



Informe Final de Resultados

Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación, Finanzas
y Administración


conalep
Puebla

**PO^{RA}AMOR^{RA}
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

Las opiniones expresadas, son de exclusiva responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET)
Ejercicio Fiscal 2024

Directorio

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Karen Italia Ruiz López

Adriana María Moreno Beristain

Líder de Proyecto

Miguel Alberto García García

Analista

Especialista

Melissa Ruiz Viruel

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

Analista

Jorge Luis Solís Garnica, Subcoordinador de Administración y Finanzas

Raquel Marcelino Reyes, Jefa de Departamento de Programas Federales

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Josefina Morales Guerrero, Secretaria

Yesica Yazmín Castellanos Torres, Analista Especializada Consultiva "C"

Coordinación de la evaluación

Paulina Vianet León Anguiano, Supervisora

Ramón Montes Barreto, Subsecretario de Planeación

Pablo Romero Gómez, Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Juan Carlos Nieto López, Director de Evaluación

José Ángel Mitzin Maldonado, Supervisor

Equipo técnico de la Dirección de Evaluación

José Ramón Moreno Jurado, Analista

Ana Luz Guzmán Figueroa, Subdirectora de Evaluación de Programas

Claudia Torres De La Luz, Analista

Jordan de la Luz Robles, Analista Especializado Consultivo "B"

Manuel Mendoza Alegría, Analista Especializado Consultivo "B"

Índice

Índice.....	3
Introducción	4
Marco normativo de la Evaluación.....	5
Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones	6
Características del Fondo de Aportaciones.....	8
Apartados de la Evaluación	16
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	140
Valoración Final del Fondo de Aportaciones.....	142
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	143
Conclusiones.....	152
Bibliografía	154
Anexos.....	159
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	172

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo General 33. En su vertiente Educación Tecnológica tiene como objetivo fortalecer los presupuestos de las entidades federativas para prestar servicios de educación tecnológica, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros (LCF, 2018).

El FAETA se creó en 1998, a partir del año siguiente fueron trasferidos dichos recursos federales a la Entidad tras la firma del convenio de coordinación en 1999. El Fondo de Aportaciones (I009) es ejecutado a nivel federal por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y a nivel estatal por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), a través del Programa Presupuestal (Pp) E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior.

La Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-ET se deriva del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, con el objetivo de valorar la construcción, el diseño y el procesamiento de los 28 indicadores de desempeño del FAETA-ET, a fin de otorgar elementos que permitan mejorar su planteamiento como instrumentos utilizados para dar seguimiento a los resultados del Fondo de Aportaciones.

El informe se estructura en apago a los TdR emitidos por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. En el primer apartado se analiza la lógica vertical entendida como la relación causa-efecto en los niveles de objetivos de la MIR. En el segundo apartado, Lógica horizontal, se verifica la congruencia y coherencia interna entre el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. En el tercer apartado se analizan las metas y la idoneidad de la metodología empleada para su estimación. Finalmente, en el cuarto apartado se verifica procesamiento de los indicadores, y el empleo de los mismos para la toma de decisiones, profundizando en el proceso.

Marco normativo de la Evaluación

La Evaluación Externa de Indicadores del FAETA-ET se encuentra fundamentada legalmente en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 43 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

En los que se establece que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas de evaluación u organismos independientes especializadas en la materia.

Bajo este contexto, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación da cumplimiento a lo estipulado en el PAE 2025 a través de la emisión de los Términos de los Referencia (TdR) con base en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dichas atribuciones, se establecen en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracción VII, 19 fracción 11, 41 fracción VI, 68, 70 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I y XI, 105, 107, 112, 113, fracción I y III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público en el Estado de Puebla y 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Criterios Técnicos y Metodológicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones

Los criterios técnicos y metodológicos para la realización de la evaluación Externa de Indicadores del FAETA-ET se basan en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Indicadores elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Dichos criterios de análisis están armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la tipología de Indicadores, Consistencia y Resultados. La metodología describe los elementos mínimos y específicos que permiten valorar los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, así como los del Pp mediante el cual se ejercieron los recursos federales en el Estado de Puebla durante el ejercicio 2024.

Criterios Técnicos

La Evaluación de Indicadores para los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 se estructuró a partir de cuatro módulos integrados por 18 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presenta a continuación.

Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Lógica vertical	1-5	5
II. Lógica horizontal	6-14	9
III. Definición de metas	15-16	2
IV. Procesamiento de los indicadores	17-18	2
Total		18

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Gobierno del Estado de Puebla (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33.

Los cuatro módulos temáticos incluyen preguntas específicas de las cuales 15 “Con valoración cuantitativa” corresponden a un esquema binario (Sí/No) en el que se define el nivel de cumplimiento que presentan los indicadores del Fondo de Aportaciones, mientras que tres preguntas “Sin valoración cuantitativa” son

consideradas abiertas, por lo que no incluyen niveles de respuesta. El análisis de ambos tipos de reactivos se sustenta en evidencia documental y se explicitan en el cuerpo de la respuesta los principales argumentos empleados en el análisis.

Criterios Metodológicos

En cumplimiento a los TdR, para el desarrollo de la Evaluación de Indicadores, se implementó una metodología de carácter cualitativo y cuantitativo. El enfoque mixto permitió realizar la síntesis e interpretación adecuada de la información obtenida a través de dos técnicas de investigación: 1) trabajo de gabinete y 2) trabajo de campo.

El análisis de gabinete incluyó la recolección, organización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos y demás documentación proporcionada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP), responsable de la operación del Fondo de Aportaciones, así como, documentos públicos relacionados con el Fondo evaluado, que la instancia externa consideró necesarios para justificar el análisis.

La documentación solicitada y proporcionada por el CONALEP Puebla, sustento para la evaluación incluye: Diagnóstico, Reglas de Operación, Lineamientos o documento normativo similar, Presupuesto desglosado por momento contable, MIR ejercicio fiscal 2024, Fichas técnicas de indicadores, Reporte de cumplimiento de metas (semaforización), Evidencias de sistemas informáticos para el almacenamiento, procesamiento y seguimiento de los indicadores así como evidencia que constate el uso de la información que proveen los indicadores para la toma de decisiones.

Conforme al avance del proceso evaluativo, se programaron y realizaron entrevistas estructuradas a los actores responsables del Fondo de Aportaciones, con base en un formulario previamente diseñado para los intereses de la investigación. La estructura de la entrevista, permitió identificar y detallar los temas relevantes por medio de preguntas, así como solicitar información exacta, a fin de recabar y recopilar documentos e información complementaria (medios de verificación).

Características del Fondo de Aportaciones

Con base en la información proporcionada por las instituciones responsables de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones evaluado en el estado de Puebla, así como investigación realizada por la instancia evaluadora externa se integra la tabla siguiente, la cual contiene la descripción detallada del recurso evaluado.

Características del Fondo de Aportaciones				
C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones evaluado, así como el año de inicio de operación del Fondo.		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET). Clave del Fondo: I009 Año de inicio de operación: 1999		
C.2 Nombre de las instancias ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal.		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).		
C.3 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel federal.		Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)		
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado.				
Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado pesos-2024)
017. Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.	E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Fin: Contribuir a la disminución de las carencias sociales a través del incremento de la eficiencia terminal de la educación media superior en el estado de Puebla.	Presupuesto devengado total: \$290,494,261
018. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.			Propósito: Los estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo.	Presupuesto devengado (FAETA ET) mediante el Pp: \$230,860,500
101. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.				Porcentaje Fondo de Aportaciones: 79.47%
Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp ; CONALEP Puebla (2024) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso Fuente Financiamiento 31/dic/2024; Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Cuenta Pública del Estado 2024. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Disponible en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/00-cuentapublica2024/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf				

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones.

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 3.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” Artículo 25, 42, 43 y 49.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Capítulo I “De los recursos transferidos a las entidades federativas” Artículo 83; Capítulo III “De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado” Artículo 85.
- Ley General de Educación Artículo 14 (fracción II), 32, 35; Capítulo III “Del tipo de educación media superior” artículo 44, 45, 46. Título Octavo “Del financiamiento a la educación” artículo 119, 121 y 124.
- Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2024 Anexo 22 “Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo IV “De la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario” Artículo 73.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Capítulo II “De la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” Artículo 4, 5, 6, 8;Anexos 31 y 32.

Orden Estatal

- Ley de Egresos del Estado de Puebla Ejercicio Fiscal 2024. Título tercero “Del Federalismo” capítulo único “De los recursos provenientes de la federación”. Apartado “F” Rubros Específicos 1. Fondos De Aportaciones (Ramo General 33).
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla Artículo 72.
- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla. Capítulo III “Transferencia de recursos”.
- Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. Artículo 20.
- Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios.
- Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

C.6 Descripción del Objetivo General del Fondo de Aportaciones.

La Ley de Coordinación Fiscal (artículos 42 y 43) establece que, con cargo a las aportaciones del FAETA, las entidades federativas recibirán anualmente recursos económicos complementarios con el objetivo de “prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios” (LCF, 2024) con la finalidad de abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Descripción de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.

Total de estudiantes inscritos en educación media superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual (MIR E022, Documento Alineación del Programa Presupuestario E022).

Objetivos de la MIR del Pp Federal del Fondo de Aportaciones			
Nombre y clave del Pp	Nivel de la MIR Federal	Resumen Narrativo	
1009 FAETA Educación Tecnológica	Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	
	Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	
	Componente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria. B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	
C.7 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.			
Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
Los Estados y el Distrito Federal, reciben recursos económicos para: "Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios" (art 42. LCF, 2024). Objeto de gasto del FAETA ET en la entidad: 1000 Servicios personales: Remuneraciones al personal. Remuneraciones adicionales especiales. Seguridad Social.	<p>Eje: 2. Bienestar</p> <p>Objetivo: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados. 2.2.2. Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo 	<p>Eje: 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural.</p> <p>Objetivo: 1. Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>Temática: 3. Educación</p> <p>Objetivo específico: 1. Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.</p> <p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles. 14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles. 2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la 	<p>Programa derivado: 004 Programa Sectorial de Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.</p> <p>Eje: 03 educación</p> <p>Temática: 02 Educación media superior</p> <p>Objetivo: 01 Promover la calidad en la educación media superior bajo el enfoque equitativo e incluyente.</p> <p>Estrategia: 01 Incrementar el acceso a la educación en los jóvenes en el nivel medio superior.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 02. Fortalecer la comprensión del modelo educativo del planteamiento curricular para transformar la enseñanza y el aprendizaje. 03. Mejorar la calidad de la educación media superior en los diferentes subsistemas

Prestaciones sociales y económicas.	Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.	cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.	para disminuir el abandono y aumentar la eficiencia terminal.
2000 Materiales y suministros Materiales de administración.	3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	04. Gestionar mayor número de becas para asegurar la permanencia escolar de las y los estudiantes del COBAEP.	
Alimentos y utensilios. Materiales y artículos de construcción.	2.2.3. Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional,	4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.	
Productos químicos. Combustibles, lubricantes y aditivos. Vestuario, blancos y prendas de protección.	promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.	5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.	05. Gestionar los insumos necesarios para el quehacer académico y administrativo a favor de los planteles del COBAEP, CECyTE y CONALEP.
Herramientas, refracciones y accesorios.	2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.	7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.	06. Promover el deporte escolar y competitivo en los planteles del COBAEP, CECyTE Y CONALEP.
3000 Servicios generales Servicios básicos. Servicios de arrendamiento.	7. Atención a grupos prioritarios.	07. Promover el uso de tecnologías de información y comunicación, para el desarrollo sostenible de los planteles.	
Servicios profesionales, científicos, técnicos. Servicios financieros. Servicios de instalación reparación mantenimiento. Servicios oficiales.	Objetivo específico: 1. Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentar desventajas económicas, sociales, físicas o culturales.	Programa especial: 03 Programa Especial Igualdad Sustantiva.	
	Eje: 4 Desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas	Eje: 4 Desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas	
	Estrategia: 1. Crear las condiciones que aseguren el desarrollo integral de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.	Temática: 01 Bienestar para las mujeres y niñas, y reducción de la discriminación basada en el sexo	
	Línea de acción: 4. Generar esquemas para el desarrollo integral de la juventud del estado.	Objetivo: 01 Reducir la discriminación basada en el sexo mediante acciones para la promoción del desarrollo humano y el bienestar de las mujeres y niñas.	
		Estrategia: 01 Promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva.	

Fuente: Gobierno de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0; Gobierno del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf; Gobierno de Puebla (2024). Documento Alineación del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior Ejercicio Fiscal 2024; CONALEP Puebla (2024). Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso. Fuente Financiamiento 31/dic./2024.

C.8. Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

Indicadores Federales

Los indicadores federales de la MIR 1009 que reporta la entidad a la federación son: de nivel Propósito "Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP"; de nivel Componente "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa", "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" y "Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo" y de nivel Actividad "Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente", "Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado" y "Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA".

I009 FAETA Educación Tecnológica

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipos	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Tasa bruta de escolarización Superior de Media	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T/Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) X 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

Componente	C1 Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	$((\text{Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año } t-1) - 1) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C1 Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	$(\text{Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período } t) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	C2 Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	$(\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año } t / \text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año } t) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Indicadores Estatales						
E022 Prestación de servicios de educación media superior						
<p>El programa E022 Prestación de servicios de educación media superior, ejercicio fiscal 2024, dispuso de un total de 18 indicadores, de los cuales uno corresponde al nivel de Fin, uno al nivel de Propósito, tres al nivel de Componente y 13 al nivel de Actividad. Lo que equivale a cinco indicadores Estratégicos (Fin, Propósito y Componente), los cuales miden el impacto del Programa, y 13 indicadores de Gestión (Actividad), que cuantifican el avance y logro en los procesos y actividades relativas al programa.</p>						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipos	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	$(V1/V2) *100$ V1: Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	$(V1/V2) *100$ V1: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024	Estratégico	Porcentaje	Porcentaje	Anual

Componente	Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	(V1/V2) *100 V1: Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho del ciclo escolar 2023 - 2024 V2: Total de egresados en el ciclo 2023-2024	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	(V1/V2) *100 V1: Número de estudiantes que participan en las actividades de emprendimiento V2: Matrícula total del nivel medio superior	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral
	Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior.	(V1/V2) *100 V1: Número de estudiantes que reaprueban alguna(s) materia(s) en el semestre V2: Matrícula total de educación media superior del semestre	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular

C.9 Descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

El monto del FAETA se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF; considerando para el cálculo de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas los elementos siguientes: Registro de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los convenios suscritos. Recursos presupuestarios transferidos a través del PEF del ejercicio inmediato anterior, contemplando: ampliaciones presupuestarias en el transcurso del ejercicio fiscal, previsiones derivadas del ejercicio anterior y la actualización de los gastos de operación correspondientes al registro de planteles e instalaciones educativas.

Fuente: H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

C.10 Análisis y descripción de la evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones en la entidad (Miles de pesos).

Presupuesto	2021	2022	2023	2024
Aprobado	163,376.4	185,718.7	193,797.9	209,135.6
Modificado	167,960.4	191,785.8	202,720.7	230,860.5
Devengado	167,960.4	191,785.8	202,720.7	230,860.5

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. Cuenta Pública del Estado 2021, 2022, 2023 y 2024. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en: <https://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

C.11 Descripción general de los productos, servicios o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo de Aportaciones en el estado.

Los recursos del FAETA se ejercen para la prestación de servicios de educación tecnológica, la MIR Federal contempla dentro de sus componentes (bienes o servicios):

- Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

A nivel estatal, la información de nivel componente de la MIR del Pp E022, Prestación de Servicios de Educación Media Superior, refiere que los bienes o servicios que se generan con los recursos del fondo son:

- Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes.
- Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.
- Fomento a la cultura del emprendimiento en los estudiantes.

El presupuesto del FAETA se destina al pago de nómina de la plantilla adscrita al fondo y a gastos de operación (adquisición de materiales y suministros, así como pago de servicios generales).

Fuente: Matriz de indicadores para resultados Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior. Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

C.12 Descripción del Problema o necesidad pública que busca atender el Fondo de Aportaciones.

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 Programa presupuestario 1009 "Educación Tecnológica", identificó como problemática principal a nivel nacional la siguiente: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP".

En el Diagnóstico del Programa presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior (esquema 1.7 "Árbol de problemas") el problema público se define como: "estudiantes que se encuentran cursando el nivel medio superior desertan en sus estudios".

Fuente: Secretaría de Educación Pública (2021). Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo. Diagnóstico Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Programa presupuestario 1009 "Educación Tecnológica" para el ejercicio 2022; Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2024.

Apartados de la Evaluación

I. Lógica vertical

1. Describa la problemática, el objetivo y la población que atiende el Fondo de Aportaciones.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

Con base en la documentación proporcionada por el CONALEP Puebla y derivado de la revisión de la información disponible en sitios web del Gobierno Federal, a continuación, se detalla la problemática central, el objetivo y la población a quien se dirige el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su vertiente Educación Tecnológica.

El Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 Programa presupuestario 1009 "Educación Tecnológica"¹, identificó como problemática principal a nivel nacional la siguiente: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP".

Las causas subyacentes a la falta de continuidad de los alumnos en los servicios de educación profesional técnica bachiller, con base en dicho documento federal, abarcan: falta de mantenimiento de los planteles, la carencia de servicios básicos, el bajo compromiso institucional de docentes, oferta educativa poco pertinente con el sector productivo, insuficiente plantilla docente, erogaciones que no benefician directamente a los alumnos y la alta deserción escolar.

A nivel estatal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica, asignados y transferidos al estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2024 fueron ejercidos por el CONALEP por

¹Secretaría de Educación Pública (2021). Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo. Diagnóstico Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Programa presupuestario 1009 "Educación Tecnológica" para el ejercicio 2022. Disponible en: http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEP/sep/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_1009.pdf

medio del programa presupuestario (Pp) E022, denominado Prestación de servicios de educación media superior.

De acuerdo al esquema 1.7 “Árbol de problemas” contenido en el *Diagnóstico del programa presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior 2024*, proporcionado por el CONALEP Puebla, el problema público a atender fue definido como: “estudiantes que se encuentran cursando el nivel medio superior desertan en sus estudios”. La tabla siguiente condensa los elementos de la problemática referida:

Tabla 2. Problemática identificada del Pp E022 vinculado al FAETA-Educación Tecnológica

Elementos de la problemática	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Total de personas inscritas de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2023-2024.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Alto índice de deserción escolar en la Educación Media Superior que integran los tres Colegios (CONALEP, COBAEP y CECyTE).
Magnitud del problema (línea base)	De un promedio de 37 mil personas matriculadas en los tres Colegios, el 7.39 por ciento desertan en sus estudios de educación media superior.
Definición de la problemática	
Estudiantes que se encuentran cursando el nivel medio superior desertan en sus estudios.	
Fuente de información: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2024. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/122/DIAGNOSTICO_E022_compressed.pdf	

El grado promedio de escolaridad en la población de 15 años o más es de 9.16 (tercer grado de secundaria) por lo que el estado de Puebla se ubica por debajo de la media nacional (9.75); con una eficiencia terminal a nivel medio superior de 69.7 por ciento, lo que corresponde a 30.3 por ciento de deserción escolar.

El alto índice de deserción escolar en la Educación Media Superior que integran los tres Colegios (CONALEP, COBAEP y CECyTE), está vinculado a factores psicológicos, pedagógicos, sociales, económicos y familiares, los cuales inciden en la falta de continuidad en la educación profesional técnica bachiller, y en consecuencia limitan las oportunidades laborales de las y los jóvenes poblanos y, por tanto, su calidad de vida.

Entre las causas de la deserción escolar en la educación media superior, a nivel estatal se encuentran:

- 1) Deficientes servicios de aprendizaje en la formación de los estudiantes.
- 2) Deficiente fomento a la cultura del emprendimiento.
- 3) Deficientes servicios educativos de regularización de estudiantes con calificación no aprobatoria.

Dando como efecto que los estudiantes que ingresan al nivel de educación media superior no concluyan sus estudios en el tiempo establecido por la normatividad.

De acuerdo a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados² elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la definición del problema debe incluir como elementos mínimos: 1) población o área de enfoque, 2) descripción de la situación problemática central y 3) magnitud del problema.

A este respecto se observa que la redacción incluye la población objetivo, “Total de estudiantes inscritos en educación media superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual” (*MIR E022 Prestación de servicios de educación media superior 2024*), por lo que el enunciado cumple con el primer elemento sugerido por la Metodología de Marco Lógico al reducir del total de personas egresadas de Educación Básica a personas inscritas en Educación Media Superior, población que el Pp tiene programado atender.

Se identificó que la definición de la población objetivo establecida en el Diagnóstico (Total de personas inscritas de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2023- 2024) y en la *MIR E022* (Total de estudiantes inscritos en Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual), difiere textualmente de lo establecido en la definición del problema.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

No obstante, al revisar la MIR E022 ejercicio fiscal 2025 y el Diagnóstico del PP E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior 2025³ (Apartado Cobertura y Diagrama 1.7 Árbol de problemas), se advierte que la definición de la población objetivo se encuentra homologada (Población inscrita en las instituciones de nivel media superior: COBAEP, CECyTE Y CONALEP).

Referente a la descripción del problema, se observa que se encuentra formulado como una situación que se busca revertir (hecho negativo), es único y considera la magnitud del problema en la entidad (índice de deserción escolar en la Educación Media Superior).

A fin de robustecer el planteamiento del problema, se sugiere especificar el rango etario de la población (15 a 17 años), las instituciones de nivel medio superior en las que se encuentran cursando sus estudios (COBAEP, CECyTE y CONALEP) y la localización geográfica (estado de Puebla).

Respecto al objetivo del Fondo de Aportaciones, la Ley de Coordinación Fiscal⁴ (artículos 42 y 43) establece que, con cargo a las aportaciones del FAETA, las entidades federativas recibirán anualmente recursos económicos complementarios con el objetivo de:

“...prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios” (LCF, 2018).

El objetivo de nivel Propósito en la MIR Federal del FAETA ET es que “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años”. A nivel estatal, la MIR establece: “Los estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo”.

³ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2025). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2025. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2025/R08_E022_2025.pdf

⁴ H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Los bienes o servicios que se generan con los recursos del Fondo de Aportaciones son: 1) Servicios de aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, 2) Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria y 3) Fomento a la cultura del emprendimiento en los estudiantes.

Particularmente, el presupuesto del FAETA-ET se destina al pago de nómina de la plantilla adscrita al fondo y a gastos de operación (adquisición de materiales y suministros, así como pago de servicios generales), necesarios para la prestación de los servicios de educación tecnológica, tal como refiere la normatividad descrita en la tabla siguiente:

Tabla 3. Normatividad FAETA-Educación Tecnológica

FAETA-Educación Tecnológica	
Normatividad	Objetivo
Ley de Coordinación Fiscal (LCF).	<p>Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales, a partir de los siguientes elementos:</p> <p>I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos.</p> <p>II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al FAETA se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el PEF durante el ejercicio inmediato anterior.</p>
Fuente: H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf	

Al estar orientado a ofrecer servicios educativos de calidad con la finalidad de abatir el rezago educativo y reducir la deserción escolar, brinda a la población inscrita en instituciones de nivel medio superior competencias técnicas y científicas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Con base en lo anterior, se concluye que el Pp E022 es congruente con los objetos de gasto establecido en la LCF y consistente con la problemática identificada en la entidad.

Continuando con el análisis del reactivo, el documento federal *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Programa presupuestario 1009 "Educación Tecnológica"*, señala como área de enfoque potencial: jóvenes del rango de 15 a 17 años (6 millones 072 mil 303 jóvenes) y como área de enfoque objetivo: jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años que cursan sus estudios en planteles CONALEP (255 mil 180 jóvenes).

Asimismo, en el *Diagnóstico del programa presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior 2024*, se encuentra definida y cuantificada la población de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, así mismo se establece la metodología de cálculo y las fuentes de información, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 4. Identificación de la población del FAETA-Educación Tecnológica

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Fondo de Aportaciones					
Población	Descripción	Cuantificación	Metodología para la cuantificación de la población	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Total de personas egresadas de Educación Básica (Secundaria) en el Estado de Puebla en el ciclo escolar 2022- 2023.	103,493 (Última actualización 2023)	Población Potencial=Total de personas egresadas de Educación Básica (Secundaria)	Personas	SEP, Reporte de Indicadores Educativos por Entidad
Objetivo:	Total de personas inscritas de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2023- 2024	40,342 (Última actualización octubre 2023)	Población Objetivo=Total de personas inscritas de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2023- 2024	Personas	Estadística inicial de matrícula de los tres Organismos
Atendida:	Matrícula total de Educación Media Superior correspondiente al ciclo escolar 2022- 2023.	38,459 (Última actualización octubre 2023)	Población Atendida= Matrícula total de Educación Media Superior correspondiente al ciclo	Personas	Consulta de estadísticas de matrícula del ciclo escolar anterior de

			escolar 2022-2023	los tres Organismos
<p>Fuente de información: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2024. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/122/DIAGNOSTICO_E022_compressed.pdf</p>				

En dicho documento la unidad de medida de las poblaciones no fue señalada de forma precisa, sin embargo, se puede inferir que corresponde a personas. Como oportunidad de mejora, a fin de conciliar la unidad de medida en las poblaciones, se sugiere modificar la redacción de la población atendida a: Total de personas matriculadas en el nivel de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2022-2023.

En el documento “Análisis de la población objetivo” proporcionado por el Colegio responsable del Pp, también se encuentra definida la población potencial (PP), objetivo (PO) y atendida (PA), la definición incluida concuerda con la información presentada previamente, adicional a ello, en el apartado Cobertura incluye su cuantificación en el año 2024 (PP:104,150, PO: 40,207 y PA 38,973). Cada nivel poblacional corresponde a un subconjunto de la población de referencia, cumpliendo con ello los criterios de Coneval⁵ para la definición de poblaciones.

En síntesis, la definición del problema y los conceptos poblacionales asociados al FAETA-ET, están formalmente identificados y cuantificados en los documentos de Diagnóstico, Federal (I009) y Estatal (E022). La descripción del problema cumple con las directrices metodológicas de la SHCP, al estar formulado como una situación negativa que se busca revertir, es único y especifica la magnitud del problema.

El objetivo del Pp E022 es congruente con lo establecido en la LCF (objetos de gasto del FAETA ET), lo que da sustento normativo al diseño de la MIR, y mantiene consistencia con la problemática identificada en la entidad. Asimismo, cada nivel de población definido representa un subgrupo específico dentro de la población total de referencia; lo cual, satisface los criterios establecidos por Coneval para la correcta delimitación de las poblaciones.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Metodología Población Definición de poblaciones. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>

2. Dentro de cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a evaluar ¿existe una o un grupo de Actividades que:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Están redactadas de manera clara y cumple con la redacción sugerida por la Metodología del Marco Lógico;	Sí
b) Están ordenadas cronológicamente;	No
c) Son necesarias y únicas, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Las Actividades del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

En esta sección se analiza la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados, que corresponde a la relación causa-efecto presente en los diferentes niveles de objetivos de la MIR. Para dar respuesta al reactivo, se verificaron los indicadores de Actividad de la MIR Federal FAETA Educación Tecnológica (I009) y del Pp Prestación de servicios de educación media superior (E022) diseñados para el ejercicio fiscal 2024, así como las Fichas técnicas de indicadores del Pp E022, al que se encuentra vinculado el Fondo de Aportaciones.

La MIR FAETA Educación Tecnológica registró un total de tres Actividades agrupadas en dos Componentes y la MIR del Pp Prestación de servicios de educación media superior 13 Actividades, asociados a tres Componentes.

Referente al criterio de claridad, se identificó que la redacción de la mayoría de indicadores fue sencilla y comprensible, carente de términos ambiguos o tecnicismos. Asimismo, la sintaxis de este nivel de objetivos se apegó a la estructura

señalada por la MML (**Sustantivo derivado de un verbo + Complemento**), por lo que es posible aseverar que la característica del inciso a) se cumple.

Se detectó que para producir los Componentes de la MIR 1009, se desarrolla una secuencia de acciones específicas que conducen a la generación de dichos bienes o servicios, comenzando con la gestión de recursos, siguiendo con la contratación de personal docente para la prestación de servicios educativos y finalmente dando seguimiento al ejercicio y destino de los recursos federales.

A nivel estatal, en el caso del Componente 1 (Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado), no fue posible identificar el orden cronológico de las actividades, ya que las distintas acciones que generan el Componente no siguen una secuencia lógica y ordenada, mostrando una serie de servicios inconexos.

En lo que respecta al Componente 2 (Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada), las actividades siguen un orden cronológico y secuencial, iniciando con la formación en habilidades científicas, tecnológicas y/o de emprendimiento, a través de conferencias, cursos y/o talleres, para posteriormente realizar eventos (ferias) y promover el desarrollo proyectos de investigación en los módulos educativos.

En cuanto al Componente 3 (Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados) se observa que dos de las tres actividades asociadas se realizan de forma simultánea para generar el Componente (Atención a los estudiantes a través de programas de tutorías y de orientación). Derivado de lo anterior la característica del inciso b) se cumple parcialmente.

En relación al inciso c), se observó que casi la totalidad de Actividades son necesarias para producir el Componente al que se encuentran alineadas, por lo que tienen la característica de ser imprescindibles, con ello se cumple lo referido en el inciso c).

Únicamente se detectó que gestionar al inicio del semestre la condonación del pago por concepto de reinscripción a estudiantes no es una acción que se

deba realizar para garantizar el otorgamiento de aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, por lo que se sugiere omitir la Actividad 1.7 de la MIR E022, ya que el incentivo a los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5, sin considerar las desigualdades de origen, puede reforzar la inequidad social.

Cabe destacar que, en la MIR 2025 del Pp E022, se incluyó un Componente adicional “Estudiantes egresados con educación de alto nivel a través de certificaciones en competencias, incentivos económicos y vínculo empresarial, formados” al que fue alineada la Actividad 1.7 “Gestión de condonación de pago de reinscripción para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5”, con el ajuste realizado, se observa que la Actividad es necesaria para producir el Componente.

Finalmente, el cumplimiento de los indicadores guarda una relación directa con los supuestos, estos están redactados adecuadamente, como acciones que se realizan en el presente y corresponden a factores fuera del control de los responsables del Programa, a excepción del supuesto 1.3, 1.7 y 2.2 (para más información remítase al reactivos 14 de la evaluación).

Ya que la realización de la Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes se cumple la característica del inciso d). La MIR I009 FAETA Educación Tecnológica no dispone de información referente a los supuestos, no obstante, se observa que la realización de las Actividades es esencial para generar los Componentes.

En síntesis, la estructura de los objetivos a nivel de Actividad se ajusta al formato de la MML y es, en general, clara. Únicamente, las Actividades asociadas al Componente 1 no siguen una secuencia cronológica, a pesar de ello, casi la totalidad son esenciales para lograr los Componentes, con la excepción de la Actividad 1.7. Respecto a los supuestos, la mayoría están correctamente formulados, no obstante, algunos no corresponden a factores externos.

En las tablas siguientes, se justifican los criterios establecidos en el reactivos para cada una de las Actividades de la MIR del Fondo de Aportaciones a nivel

federal, así como las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario estatal vinculado al Fondo de Aportaciones.

Tabla 5. Actividades I009 FAETA Educación Tecnológica

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica									
Institución ejecutora: Secretaría de Educación Pública, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	
Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Si	La redacción es sencilla y comprensible, libre de ambigüedades. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (Gestión).	Si	La actividad sigue una secuencia específica para la generación del componente (Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes), comenzando con la gestión de recursos.	Si	Para asegurar la impartición de educación profesional técnica, es indispensable emplear presupuesto del FAETA-ET para cubrir el pago de nómina docente y los gastos de operación garantizando así que los planteles CONALEP dispongan de servicios educativos pertinentes.	Si	La información relativa a los Supuestos en la MIR I009 FAETA Educación Tecnológica no está disponible. Sin embargo, es preciso ejercer recursos para cubrir los gastos operativos a fin de garantizar que el CONALEP ofrezca servicios educativos adecuados y relevantes.
Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP.	Si	La redacción evita el uso de tecnicismos o términos que pueden prestarse a más de una interpretación. La estructura gramatical se basa en la nominalización de una acción (Contratación).	Si	La actividad guarda una secuencia lógica, siguiendo con la contratación de personal docente para la prestación de servicios educativos.	Si	Se requiere la contratación de personal docente que brinde servicios educativos para cubrir la demanda del CONALEP, por lo que la actividad es crucial para la operación de los servicios educativos.	Si	No se dispone de información referente a los Supuestos en la MIR FAETA Educación Tecnológica. Pero es prioritario contratar a personal docente que imparta los servicios educativos en los planteles.
Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.	Si	Se caracteriza por un lenguaje comprensible. Hace uso de acrónimos comunes (FAETA/ CONALEP). Se redactó empleando un sustantivo verbal (Seguimiento).	Si	La actividad sigue un orden cronológico, dando término con el seguimiento del ejercicio y destino de los recursos.	Si	El seguimiento al ejercicio y destino del recurso federal transferido al servicio docente es necesario para asegurar que los planteles proporcionen a los alumnos servicio docente suficiente.	Si	Se carece de información documentada sobre los Supuestos (MIR I009). No obstante, se requiere monitorear el ejercicio y destino del recurso federal transferido para garantizar la suficiencia docente en los planteles CONALEP.

Tabla 6. Actividades E022 Prestación de servicios de educación media superior

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior									
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).						Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal			
Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.1 Impartición de cursos y/o talleres para capacitar al personal docente y administrativo en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	La redacción es sencilla y comprensible. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (impartición).	No	La actividad no sigue un orden cronológico y secuencial en el proceso de generación del Componente.	Si	La capacitación del personal docente en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos al aplicarse en la enseñanza favorece el aprendizaje inclusivo, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes.	Si	La realización de cursos y/o talleres, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos aunado a la oferta de cursos por parte de las Instancias capacitadoras genera aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes.
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.2 Realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos	Si	La redacción es clara, se identifica lo que se pretende medir, carece de términos ambiguos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (realización de eventos).	No	La generación del Componente no depende de la secuencia lineal de la Actividad.	Si	Es fundamental la realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos para generar aprendizaje inclusivo, pluricultural colaborativo y equitativo en los estudiantes.	Si	La realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos junto con el mantenimiento de la política gubernamental de perspectiva de género y derechos humanos origina aprendizaje inclusivo, pluricultural colaborativo y equitativo en los estudiantes.
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.3 Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura educativa que conserve espacios dignos a los estudiantes.	Si	La redacción es clara, sencilla y directa. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (realización de mantenimientos).	No	La actividad no representa un paso secuencial que debe seguirse para obtener el Componente.	Si	Se requiere de la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura educativa, espacios dignos y funcionales favorecen el aprendizaje en la formación de los estudiantes.	Si	La realización de mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura educativa, aunado a la suficiencia presupuestal propicia aprendizaje con excelencia en la formación de los estudiantes.

C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.4 Capacitación al personal docente en el área pedagógica para su aplicación académica en beneficio de los estudiantes.	Si	La redacción no contiene ambigüedades que puedan generar interpretaciones erróneas de indicador. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (capacitación).	No	La actividad no está organizada en secuencia, carece de un orden temporal.	Si	Personal docente capacitado en técnicas y metodologías de enseñanza es indispensable para generar aprendizaje con excelencia en la formación de los estudiantes.	Si	La capacitación al personal docente en el área pedagógica aunado a la oferta suficiente para el personal por parte de las diferentes instancias capacitadoras genera aprendizaje con excelencia en la formación de los estudiantes.
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.5 Capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemoción al que contribuye a la formación integral de los estudiantes.	Si	La redacción no contiene ambigüedades en sus términos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (capacitación).	No	La actividad no se ejecuta secuencialmente para producir el componente.	Si	Se requiere de tutores y orientadores educativos capacitados para dar seguimiento a los alumnos con problemas psicológicos a fin de favorecer el aprendizaje con excelencia en los estudiantes.	Si	La capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemocional aunado a la existencia de oferta para la capacitación genera aprendizaje con excelencia en los estudiantes.
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.6 Realización de certificaciones en competencias laborales para estudiantes y docentes como herramientas para el trabajo.	Si	La redacción no incluye términos especializados o ambiguos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (realización de certificaciones).	No	La actividad carece de un orden temporal, no tiene una secuencia definida.	Si	Se requiere la realización de certificaciones en competencias laborales para generar aprendizaje con excelencia en los estudiantes.	Si	La realización de certificaciones en competencias laborales aunado a la prevalencia del modelo de centros de evaluación en competencias laborales a nivel nacional, genera aprendizaje con excelencia en los estudiantes.
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	1.7 Gestión de condonación de pago de reinscripción para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5.	Si	La redacción no presenta términos técnicos que puedan ser interpretados de manera ambigua. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (gestión de condonación).	No	La actividad no sigue un orden lógico y temporal para producir el Componente.	No	Es prescindible gestionar la condonación del pago de reinscripción ya que no es una acción que se deba realizar para garantizar el otorgamiento de aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes.	No	Gestionar la condonación del pago de reinscripción a los estudiantes aunado a la suficiencia presupuestal no brinda aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, el incentivo a los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5, sin considerar las desigualdades de origen, puede reforzar la inequidad social.

C2. Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	2.1 Realización de conferencias, cursos y/o talleres con el fin de promover habilidades de emprendimiento.	Si	La redacción está definida de manera adecuada exenta de ambigüedades en sus términos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (realización de conferencias, cursos y/o talleres).	Si	La actividad se enlista en el orden exacto en que debe ocurrir, al completarse es posible continuar a la siguiente, hasta generar el Componente.	Si	Es fundamental la realización de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento para fomentar la cultura y emprendedora en los estudiantes.	Si	La realización de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento aunado al mantenimiento del tema de emprendimiento en los planes y programas de estudios en la educación media superior fomenta la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
C2. Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	2.2 Realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento para promover el desarrollo de proyectos de investigación.	Si	La redacción es sencilla y no utiliza términos técnicos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento)..	Si	La actividad sigue un orden lógico y cronológico, constituye el segundo paso para la generación del Componente.	Si	Se requiere de la realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento para fomentar la cultura del emprendimiento en los estudiantes.	Si	La realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento aunado a la suficiencia presupuestal estatal/federal para la realización de los eventos fomentan la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
C2. Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	2.3 Desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento.	Si	La redacción carece de términos complejos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (desarrollo de proyectos).	Si	El orden de la actividad es crucial para la adecuada generación del Componente.	Si	Se necesita desarrollar proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento de acuerdo a los módulos educativos para fomentar la cultura del emprendimiento en los estudiantes.	Si	El desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento aunado a que los planes y programas de estudios de educación media superior contemplen su presentación genera que se fomente la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
C3. Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados.	3.1 Aplicación de programas de fortalecimiento académico para estudiantes a fin de disminuir la deserción.	Si	La redacción es comprensible, sencilla sin términos técnicos. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (aplicación de programas).	Si	El orden en que se ejecuta la actividad está determinado cronológicamente (secuencia temporal).	Si	Se requiere de la aplicación de programas de fortalecimiento académico para brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.	Si	La aplicación de programas dirigidos a los estudiantes con la finalidad de reforzar su aprovechamiento académico, aunado a que la Coordinación Nacional de los CECyTES mantenga dicha política, permite brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación reprobatoria.

C3. Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados.	3.2 Atención a los estudiantes a través de programas de tutorías.	Si	La redacción es corta, concisa y comprensible. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (atención). Se recomienda precisar que son estudiantes de educación media superior.	Si	La actividad se ejecuta a la par con la atención a estudiantes mediante orientaciones educativas para producir el Componente.	Si	Es necesario atender a los estudiantes a través de programas de tutorías, servicios educativos de regularización para alumnos con bajo rendimiento académico a fin de regularizar su aprovechamiento.	Si	La atención de estudiantes con bajo rendimiento académico a través de programas de tutorías aunado a su continuidad en la normatividad permite brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.
C3. Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados.	3.3 Implementación de programas de orientación para los estudiantes, a fin de disminuir la deserción escolar.	Si	La redacción es sencilla y fácilmente comprensible. Está redactado como sustantivo derivado de un verbo (implementación de programas). Es conveniente puntualizar que se trata de estudiantes de educación media superior.	Si	La actividad se realiza de forma simultánea con la atención a través de tutorías para generar el Componente.	Si	Los programas de orientación son servicios educativos implementados para disminuir la deserción escolar enfocados en estudiantes con calificación no aprobatoria.	Si	La implementación de programas de orientación con el objetivo de disminuir la deserción escolar, aunado a su continuidad en la normatividad, permite ofrecer servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación reprobatoria.

Característica	Total de Actividades (A)	Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	16	15	0.937
b)	16	9	0.562
c)	16	15	0.937
d)	16	15	0.937
Valoración			3.375

En general, se observó una aplicación adecuada de la MML en el planteamiento de las Actividades asociadas al Fondo de Aportaciones. El único aspecto de mejora identificado es el establecimiento de las Actividades del Componente 1 en orden cronológico y secuencial.

No obstante, derivado de las modificaciones realizadas en la MIR E022 ejercicio fiscal 2025, al modificar el Componente 1 e incluir un Componente

adicional⁶, dichas Actividades fueron reagrupadas y ordenadas, manteniendo la coherencia y secuencia lógica en la generación de los Componentes, por lo que no aplica recomendación al respecto.

⁶ En la MIR E022 ejercicio fiscal 2025, el Componente 1 fue replanteado a: Estudiantes egresados con educación de alto nivel a través de certificaciones en competencias, incentivos económicos y vínculos empresariales formados, y se añadió el Componente 4: Docentes con habilidades, aptitudes y desempeño frente al grupo evaluados.

3. ¿Los Componentes del Fondo de Aportaciones integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Elementos de Valoración	Cumplimiento
a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo de Aportaciones;	Sí
b) Están redactados como resultados logrados por lo que cumplen con la redacción sugerida por la Metodología del Marco Lógico;	Sí
c) Son necesarios y únicos, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito;	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, es decir ¿Los Componentes son suficientes?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	3	Los Componentes del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Para dar respuesta a este reactivos, se emplea la información contenida en la MIR FAETA Educación Tecnológica y la MIR del Pp Prestación de servicios de educación media superior. La MIR Federal (I009) dispone de dos Componentes, los cuales refieren a los servicios asociados al FAETA-ET: A) Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria⁷ y B) Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP⁸.

⁷ El Componente A de la MIR I009, dispone de dos indicadores Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa y Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.

⁸ El Componente B de la MIR I009, dispone de un indicador: Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.

A nivel estatal, solo uno de los tres Componentes de la MIR E022 corresponde a bienes o servicios generados con los recursos del Fondo de Aportaciones, "Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados" (Componente 3), el resto de ellos presentan áreas de oportunidad, por lo que se cumple parcialmente la característica del inciso a).

En el caso del Componente 1 "Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado", es posible mejorar la redacción, ya que el aprendizaje no es un bien que pueda ser otorgado sino un proceso de adquisición de conocimientos y habilidades, por lo que se sugiere emplear términos como "facilitar" o "promover", con base en lo anterior, un ejemplo de redacción sería: "Servicios educativos para promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgados".

En relación al Componente 2 "Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada", no representa un bien o servicio generado por el Pp, sino una situación ideal para los estudiantes de los colegios (CONALEP, COBAEP y CECyTE), resultado de la participación en las actividades de emprendimiento, por lo que la expresión puede replantearse a "Eventos, cursos y/o talleres para incentivar la cultura emprendedora en los estudiantes realizados".

Cabe señalar que, en la MIR del Pp E022 ejercicio fiscal 2025⁹, el Componente 1 fue replanteado a: "Formación integral para promover el aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo de los estudiantes, brindada", mientras que el Componente 2 "Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada" se descartó de la MIR.

En lo que respecta a la sintaxis, los planteamientos se apegan a lo indicado por la Metodología de Marco Lógico, bienes o servicios proporcionados (**Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado**). Todos los objetivos (resumen narrativo de nivel Componente), tanto federales como

⁹ Gobierno del Estado de Puebla (2025). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

estatales, están redactados como resultados logrados, por lo que se cumple con la característica del inciso b).

Para dar respuesta al inciso c) que analiza si los Componentes son necesarios y únicos para generar el Propósito, la MIR 1009 FAETA-ET establece como objetivo de nivel Propósito: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años". Mientras que el Pp E022 "Los estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo".

En este sentido, es necesario e imprescindible que los planteles dispongan de servicios educativos adecuados y servicio docente suficiente, para lograr que los alumnos inscritos en educación profesional técnica continúen y concluyan su plan de estudios, derivado de lo anterior, se valora favorablemente el inciso c).

No obstante, si bien el Componente 2 "Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada" es un elemento necesario, ya que puede incrementar la motivación y el interés de los estudiantes a integrarse en los colegios, no es imprescindible para la retención escolar hasta la terminación satisfactoria del nivel educativo, por ello, puede ser integrado como una actividad del Componente 1, dado que es un elemento esencial para la impartición de educación Media Superior con excelencia.

Finalmente, la realización de los Componentes aunado al cumplimiento del respectivo supuesto contribuye de forma directa al logro del Propósito, cumpliendo así, la característica del inciso d), con la excepción del Componente 2, que como se refirió en párrafos anteriores, el fomento a la cultura del emprendimiento junto con el cumplimiento del supuesto (el plan de estudios incluye el emprendimiento como habilidad para el trabajo), no propicia que los estudiantes de educación media superior continúen sus estudios hasta concluir el nivel educativo.

En suma, se identificó que algunos Componentes estatales no corresponden a bienes o servicios financiados con el Fondo de Aportaciones, aunque su sintaxis sigue la MML. La totalidad de los Componentes están redactados como resultados logrados y junto con sus supuestos contribuyen directamente al logro del Propósito,

a excepción del Componente 2 que si bien permite motivar a los estudiantes no es imprescindible para la retención escolar.

En las tablas siguientes se muestran los Componentes de la MIR I009 FAETA-ET y E022 Prestación de servicios de educación media superior, incluyendo la justificación del cumplimiento o incumplimiento de las características señaladas en los elementos de valoración.

Tabla 7. Componentes I009 FAETA Educación Tecnológica

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica								
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)				Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nombre del componente	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Si	El Componente corresponde a servicios entregados durante la ejecución del Pp, particularmente, servicios educativos pertinentes y relevantes en Planteles CONALEP, proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Si	Sigue la sintaxis recomendada por la MML: bienes o servicios proporcionados (Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes) + Verbo en participio pasado (proporcionados)	Si	Es necesario que se proporcione servicios educativos pertinentes y relevantes en los planteles CONALEP para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios, ya que influyen en la motivación y el involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	Si	La MIR I009 FAETA ET no dispone de información referente a los supuestos, no obstante, el Componente incluido es suficiente para alcanzar el Propósito.
B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Si	El Componente es un servicio que produce el Fondo de Aportaciones: Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	Si	Sigue la sintaxis recomendada por la MML: bienes o servicios proporcionados (servicio docente suficiente) + Verbo en participio pasado (proporcionado)	Si	El servicio docente suficiente en los planteles CONALEP, garantiza una atención adecuada, en términos de calidad y soporte académico, lo que favorece la motivación y el compromiso de los alumnos inscritos en educación profesional técnica para concluir el plan de estudios	Si	La MIR I009 FAETA ET no dispone de información referente a los supuestos, a pesar de ello, el logro del Propósito es posible con la generación de los Componentes.

Tabla 8. Componentes E022 Prestación de servicios de educación media superior

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior								
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).				Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nombre del componente	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
C1. Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	No	El aprendizaje es un proceso de adquisición de conocimientos y habilidades, no corresponde a un bien que pueda ser entregado	Si	El enunciado describe un resultado logrado “Aprendizaje [...] otorgado”, sin embargo, no respeta la sintaxis sugerida por la MML al no corresponder a bienes o servicios proporcionados.	Si	El aprendizaje integral abarca aspectos como: la calidad de enseñanza, la educación inclusiva, la pertinencia cultural, la interacción colaborativa y la equidad social, dichos elementos brindan herramientas académicas e intelectuales a los estudiantes, necesarias para lograr que continúen sus estudios hasta la conclusión del nivel.	Si	El otorgamiento de aprendizaje de excelencia aunado al interés y motivación de los estudiantes para lograr su superación académica, genera estos continúen y concluyan el nivel medio superior.
C2. Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	No	No representa un bien o servicio producido por el Pp, sino una situación ideal “cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada”	Si	Aunque está redactado en términos de un objetivo alcanzado: “cultura del emprendimiento [...] fomentada”, el texto no se alinea a las directrices de la MML debido a que no refleja un bien o servicio.	No	Las actividades de emprendimiento permiten desarrollar habilidades transversales tales como: creatividad, innovación, trabajo en equipo, pero no son esenciales para lograr que los estudiantes continúen sus estudios hasta que concluyan el nivel educativo, ya que no impactan de forma significativa en las causas que generan la deserción de la educación media superior.	No	Su realización junto con el cumplimiento del supuesto (el plan de estudios incluye el emprendimiento como habilidad para el trabajo), no propicia que los estudiantes de educación media superior continúen sus estudios hasta concluir el nivel educativo.
C3. Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados.	Si	El Pp brinda servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.	Si	Sigue la sintaxis recomendada por la MML: bienes o servicios proporcionados (servicios educativos de regularización) + Verbo en participio pasado (brindados)	Si	Se considera indispensable brindar servicios educativos de regularización para que los estudiantes de educación media superior concluyan sus estudios, ya que atienden el bajo rendimiento y el rezago académico, uno de los principales factores de deserción escolar.	Si	Brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria, bajo el supuesto que estos aprovechen los programas de tutorías y reforzamiento académico suscita que continúen sus

estudios hasta
concluirlos.

Característica	Total de Componentes (A)	Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	5	3	0.6
b)	5	5	1
c)	5	4	0.8
d)	5	4	0.8
Valoración			3.2

4. ¿El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones a ser evaluado cuenta con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Es consecuencia directa del resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;	Sí
b) Su logro está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones;	Sí
c) Incluye un solo objetivo;	Sí
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: <i>seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida;</i>	Sí
e) La población objetivo está establecida con claridad y se encuentra acotada?	Sí

Respuesta General: Sí.

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La respuesta del reactivos, se fundamenta en la información contenida en la MIR FAETA Educación Tecnológica y la MIR del Pp Prestación de servicios de educación media superior. El Propósito federal establece: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años", mientras que, a nivel estatal señala: "Los estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo".

Partiendo de lo anterior, se observa que el Propósito es consecuencia directa de los Componentes generados por el FAETA ET y el cumplimiento de los supuestos correspondientes al nivel de objetivos, ya que la conclusión de los estudios de educación Media Superior está asociada a la pertinencia, relevancia y calidad de los servicios educativos proporcionados a los alumnos.

En el caso de los indicadores federales, planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y servicio docente suficiente, y a nivel estatal, aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, así como servicios educativos de regularización; cumpliendo con ello la característica del inciso a).

Con base en lo señalado, se concluye también que el logro del Propósito está dentro del control de los responsables del Fondo (COBAEP, CECyTE y CONALEP), instituciones de educación media superior y profesional técnica que ofrecen formación académica (científica, humanística y tecnológica), por lo que se cumple la característica del inciso b).

En relación al inciso c) se identifica que el Propósito cumple el criterio de unicidad, al establecer que los alumnos concluyan el plan de estudios de educación profesional técnica (MIR I009) y que los estudiantes continúen sus estudios hasta concluir la educación media superior (MIR E022). Dado que se dispone de un único propósito se valora positivamente este inciso.

Se observa que el Propósito se encuentra redactado como una situación alcanzada en el caso de la MIR I009 (Los alumnos [...] concluyen su plan de estudios) y E022 (Los estudiantes [...] continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo). Por lo que se da cumplimiento a la característica del inciso d).

La población objetivo forma parte de la composición del Propósito, "Alumnos inscritos en educación profesional técnica" (MIR I009) y "Estudiantes de educación media superior" (MIR E022); está establecida de forma clara, exenta de ambigüedades, y se encuentra delimitada contenido las características específicas de quienes recibirán los bienes y servicios, por lo que se valora positivamente el inciso e).

En resumen, el Propósito presenta una construcción adecuada, en el marco de la MML. Es consecuencia directa de los de los Componentes, su logro está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones, contiene un solo objetivo redactado como una situación alcanzada que incluye explícitamente la población objetivo.

5. ¿El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	Sí
b) Es un objetivo superior al que el Fondo de Aportaciones contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Fondo de Aportaciones sea suficiente para alcanzar el Fin;	Sí
c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones;	Sí
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;	Sí
e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la institución?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El análisis del reactivo parte de la identificación del objetivo de nivel Fin establecido en la MIR I009 FAETA-ET y E022 Prestación de servicios de educación media superior, el cual se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 9. Resumen narrativo nivel Fin MIR Pp I009 y E022

MIR	Fin
I009	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
E022	Contribuir a la disminución de las carencias sociales a través del incremento de la eficiencia terminal de la educación media superior en el estado de Puebla.

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp> Transparencia Presupuestaria (2024). MIR FAETA Educación Tecnológica. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Ejercicio fiscal 2024 Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010>

Con base en lo anterior, se constata que ambas redacciones proporcionan una visión clara y coherente del impacto que se pretende lograr, sin emplear términos técnicos o aspectos ambiguos en la redacción que deriven en una comprensión errónea del objetivo, por lo que cumplen la característica del inciso a).

Asimismo, representan objetivos de nivel superior al que el Pp contribuye, su implementación abona, pero no es suficiente para su alcanzarlo, en el caso de la MIR I009 FAETA ET “Garantizar el derecho de la población a la educación” (refiere a todos los tipos, niveles y modalidades de educación, mientras que el Fondo de Aportaciones solo corresponde a Educación Media Superior) y respecto a la MIR E022 “Disminución de las carencias sociales”. Por lo que su logro no está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones, cumpliendo con ello el inciso b) y c) del reactivo.

Continuando con el análisis, se cumple el criterio de unicidad, ya que se incluyó un solo objetivo, por lo que el inciso d) se valora positivamente. Sin embargo, se detectó como área de oportunidad que la redacción del Fin (FAETA ET) no sigue la sintaxis sugerida por la MML (**El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante/ a través de + El cómo: la solución del problema**), al omitir el nexo “mediante/ a través” y la solución del problema (propósito), como puede observarse en la tabla siguiente:

Tabla 10. Redacción del objetivo de nivel Fin del Fondo de Aportaciones

Sintaxis	Contribuir a “objetivo de orden superior”	Mediante	La solución del problema
I009	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	No identificado en la redacción	No identificado en la redacción
E022	Contribuir a la disminución de las carencias sociales	a través de	El incremento de la eficiencia terminal de la educación media superior en el estado de Puebla.

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Transparencia Presupuestaria (2024). MIR FAETA Educación Tecnológica. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Ejercicio fiscal 2024 Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010>

A nivel federal, se observa que Fin (MIR I009) está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “Construir un país con bienestar” y “Derecho a la Educación”, Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

A nivel estatal, el Fin (MIR E022) está asociado con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje: 4 Desarrollo integral, educación y diversidad cultural, Objetivo: 1 Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.

Así como a los objetivos de las instituciones ejecutoras del Fondo de Aportaciones a nivel estatal, COBAEP, CECyTE y CONALEP¹⁰. El Programa 20. Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, bajo la temática Cobertura en educación media superior, tiene como objetivo generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas (Objetivo 1).

De forma similar, el Programa 21. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, en la temática Formación técnica, tiene como objetivo generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral con la estrategia de incrementar la retención escolar en todos los planteles para que los alumnos finalicen su formación profesional técnica. Así como impulsar una educación superior de excelencia, innovadora y pertinente para el desarrollo regional y estatal, a través de la implementación de estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad, para contribuir al bienestar social (T3).

El Programa 22. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, en el Objetivo 01 busca fortalecer la formación integral de las y los

¹⁰ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2024. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/122/DIAGNOSTICO_E022_compressed.pdf

estudiantes del CECyTE mediante la promoción del acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar su bienestar (Estrategia 3).

Con base en lo anterior, se concluye que el Fin (disminución de las carencias sociales) está vinculado con los objetivos estratégicos de los Colegios ya que estos se centran en “generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral”, dado que el bienestar integral está asociado a la satisfacción y cumplimiento de las necesidades básicas, es decir, el acceso a bienes y servicios necesarios para el pleno goce de los derechos sociales se da cumplimiento a la característica del inciso e).

En resumen, el Fin es un objetivo superior y único al que el Fondo de Aportaciones contribuye indirectamente, está claramente especificado y vinculado con los objetivos estratégicos (institucionales, estatales y federales) y su logro está fuera del control de los responsables del Fondo de Aportaciones, por lo que se cumple con todos los elementos de la valoración.

II. Lógica Horizontal

Diseño de Indicadores

6. Describa las características de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones que se señalan a continuación:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de medida**
- e) Frecuencia de medición**
- f) Línea base**
- g) Meta programada**
- h) Comportamiento del indicador**
- i) Tipo**
- j) Dimensión**
- k) Medios de verificación**

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

Para dar respuesta al presente reactivó, se revisó la MIR 1009 FAETA Educación Tecnológica, el informe de cierre definitivo FAETA ET Ejercicio Fiscal 2024 nivel indicador¹¹, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) del programa E022 Prestación de servicios de educación media superior, para el ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron proporcionadas por la unidad responsable.

A continuación, se presentan dos tablas, las cuales contienen los elementos mínimos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación de los indicadores federales y estatales de acuerdo a lo establecido en el reactivó:

¹¹ Gobierno del Estado de Puebla. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (2024). Recursos Federales Transferidos Aportaciones FAETA-ET cierre definitivo (nivel indicador). Disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Tabla 11. Características de los indicadores del Fondo de Aportaciones (Federales)

Clave y Nombre del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica									
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal									
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)									
Nivel de la MIR	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta programada	Comportamiento del Indicador	Tipo
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Mide el número total de alumnos matriculados en planteles CONALEP al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos de edad típica de 15 a 17 años a nivel nacional.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar) X 100	Porcentaje	Anual		4.44		Eficacia
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Anual	61.53	Ascendente	Estratégico	Eficacia
	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	Mide la cantidad de documentos curriculares diseñados o actualizados conforme a las políticas educativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública, a los requerimientos del sector productivo y a los lineamientos metodológicos del Modelo	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T/Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) X 100	Porcentaje	Anual	100.00		Estratégico	Eficacia

		Académico vigente del CONALEP									
Componente	A Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Porcentaje	Anual						
	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Porcentaje	Anual						
	B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Porcentaje	Anual						
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Trimestral						

	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	Trimestral		12.74	Ascendente	Gestión	Economía	
	B2 Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Trimestral		94.00	Ascendente	Gestión	Eficacia	
	B3 Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	Mide el porcentaje de revisiones realizadas por Oficinas Nacionales del CONALEP a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas, con respecto del número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t.	(Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT /Número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t) X 100	Porcentaje	Trimestral		100.00		Gestión	Eficacia	

Tabla 12. Características de los indicadores del Fondo de Aportaciones (Estatales)

Clave y Nombre del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior											
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal											
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).											
Nivel de la MIR	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Meta programada	Comportamiento del Indicador	Tipo	Dimensión	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Mide la proporción de estudiantes del COBAEP, CECYTE y CONALEP que egresan en sus estudios de nivel medio superior de manera regular en el ciclo escolar 2023-2024, con respecto a los estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2021-2022.	(V1/V2)*100 V1: Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023- 2024 V2: Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022	Porcentaje Anual		77.32	73.15	Ascendente	Estratégico	Eficacia	Reporte estadístico del alcance de la eficiencia terminal en la educación media superior, elaborado por el área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: anual. Documento interno, para solicitar información comunicarse al 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 106 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homóloga del CECYTE / COBAEP / CONALEP
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Mide la proporción de estudiantes del COBAEP, CECYTE y CONALEP que abandonan sus estudios, respecto del total de la matrícula inscrita al inicio del ciclo escolar actual.	(V1/V2)*100 V1: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024	Porcentaje Anual		7.39 2021	8.86	Descendente	Estratégico	Eficacia	Reporte estadístico de la deserción escolar en el nivel educativo. Elaborado por el área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: anual documento interno, para solicitar información comunicarse al 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 106 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: área académica u homóloga del CECYTE / COBAEP / CONALEP

Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Mide la proporción de estudiantes que al finalizar sus estudios obtienen un promedio mínimo de 8 con respecto al número total de egresados del mismo ciclo escolar.	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho del ciclo escolar 2023 - 2024</p> <p>V2: Total de egresados en el ciclo 2023-2024</p>	Porcentaje	Anual	56.61	60.07	Ascendente	Estratégico	Eficacia
	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Es la proporción de estudiantes de las tres instituciones que llevan a cabo acciones para desarrollar proyectos o negocios con respecto al total de la matrícula del ciclo escolar correspondiente.	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de estudiantes que participan en las actividades de emprendimiento</p> <p>V2: Matrícula total del nivel medio superior</p>	Porcentaje	Semestral	26.11	13.96	Nominal	Estratégico	Eficiencia
	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Es el número de estudiantes que reaprueban alguna(s) materia(s) del plan de estudios establecido con respecto a la matrícula total de educación media superior.	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de estudiantes que reaprueban alguna(s) materia(s) en el semestre</p> <p>V2: Matrícula total de educación media superior del semestre</p>	Porcentaje	Irregular	14.10	11.38	Descendente	Estratégico	Eficiencia

										irregular. Documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 106 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Representa la capacitación que recibe el personal docente en temas de equidad de género y derechos humanos y que significa un beneficio en los estudiantes, ya que es aplicado en la enseñanza	Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos	CURSO	Trimestral	26.00	58.00	Regular	Gestión	Eficiencia
	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Representa la capacitación que recibe el personal docente en temas de equidad de género y derechos humanos y que significa un beneficio en los estudiantes, ya que es aplicado en la enseñanza.	Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Evento	Trimestral	46.00	20.00	Regular	Gestión	Eficiencia

	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Se refiere a las acciones que implican actividades de conservación, reparación y cuidado con el propósito de contar con instalaciones dignas y funcionales. (sic.)	Sumatoria de mantenimientos a la infraestructura	Mantenimiento	Semestral	46.00	42.00	Nominal	Gestión	Efficiencia	Memorándum con el reporte de los mantenimientos realizados. Área administrativa u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 66 (COBAEP), 222 962 112 ext. 104 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 400 (CONALEP).
	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Representa al personal docente que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza para ser aplicadas en y en beneficio de los estudiantes de las tres instituciones con respecto al total del personal docente registrado	(V1/V2)*100 V1: Número de docentes capacitados V2: Total de docentes en plantilla	Porcentaje	Semestral	29.58	29.58	Nominal	Gestión	Efficiencia	Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE/ COBAEP/ CONALEP
	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Significa el personal con puesto de orientador o tutor que recibe capacitación para dar seguimiento a los alumnos con problemas propios de la adolescencia, psicológicos y familiares, entre otros	Número de personas capacitadas	Persona	Semestral	410.00	410.00	Nominal	Gestión	Efficiencia	Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2023 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106

1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales con respecto a las evaluadas	(V1/V2)*100 V1: número de personas certificadas en competencias V2: número de personas programadas a evaluarse en certificaciones	Porcentaje	Semestral	85.00	98.78	Ascendente	Gestión	Eficiencia	(CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE / COBAEP / CONALEP	Reporte de personas certificadas, elaborado por la Subcoordinación de formación técnica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2314775 ext. 500 y/o 506. Fuente de información: Subcoordinación de formación técnica del CONALEP
1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Se refiere a la gestión que se realiza al inicio de cada semestre donde se otorga el beneficio de la condonación de pago por concepto de reinscripción a los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5	Número de estudiantes exentos de pago por promedio	Gestión	Semestral	2.00	2.00	Regular	Gestión	Eficiencia	Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas. Dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP). Frecuencia: semestral Serie de información disponible: 2024 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 211 7738 (COBAEP) Fuente de información: Área administrativa del COBAEP	Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas. Dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP). Frecuencia: semestral Serie de información disponible: 2024 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 211 7738 (COBAEP) Fuente de información: Área administrativa del COBAEP
2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Total de conferencias y/o talleres que se imparten en los planteles que fomenten una cultura científica y emprendedora	Número de conferencias, cursos y/o talleres realizados	Evento	Trimestral	76.00	69.00	Regular	Gestión	Eficiencia	Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) y Área de vinculación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral Serie de información disponible: 2021-2023 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 2117725 (COBAEP), 2229621125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 600 (CONALEP). Fuente de información: Área académica del CECyTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP	Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) y Área de vinculación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral Serie de información disponible: 2021-2023 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 2117725 (COBAEP), 2229621125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 600 (CONALEP). Fuente de información: Área académica del CECyTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP

	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Se refiere a los eventos que realizan el CECYTE y el CONALEP como resultado de la formación en habilidades científicas, tecnológicas y/o de emprendimiento	Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas	Evento	Semestral	37.00	36.00	Ascendente	Gestión	Eficiencia	Reporte y/o portafolio de evidencias de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas. Dirección académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECYTE) Fuente de información: Dirección académica del CECYTE
	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Se refiere a los trabajos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento que presentan los estudiantes de acuerdo a sus módulos educativos (sic.).	Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Proyecto	Semestral	61.00	240.00	Ascendente	Gestión	Eficiencia	Reporte de proyectos desarrollados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 117725 (COBAEP) y 222 962 1125 ext. 106 (CECYTE) Fuente de información: Dirección académica del CECYTE/COBAEP
	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Son los programas dirigidos a los estudiantes con la finalidad de reforzar su aprovechamiento académico	Número de programas de reforzamiento académico.	Programa	Irregular	36.00	36.00	Regular	Gestión	Eficiencia	Reportes de emitidos por la dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: Dirección académica del CECYTE
	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Es la proporción de alumnos que se detectan con bajo rendimiento académico y reciben servicios de tutorías para regularizar su aprovechamiento con respecto al total de estudiantes	(V1/V2)*100 V1: número de alumnos tutorados V2: matrícula total en el semestre de CECYTE y COBAEP	Porcentaje	Irregular	60.73	55.63	Ascendente	Gestión	Eficiencia	Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno.

		inscritos en el periodo								para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2 11 77 29 (COBAEP) y tel. CECyTE 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: Dirección académica del CECyTE y COBAEP.
3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Es el número de estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa con respecto a la matrícula total del semestre.	$(V1/V2)*100$ V1: número de estudiantes que son atendidos a través de orientaciones educativas V2: matrícula total del CECyTE y CONALEP	Porcentaje	Irregular	28.61	77.97	Ascendente	Gestión	Eficiencia	Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa. Área académica u homóloga del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP

a) Nombre

El nombre del indicador se define como la “expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él” (SHCP, 2016). De acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹² de la SHCP, el nombre debe ser claro, entendible, único, corto (extensión sugerida máximo diez palabras) y no debe reflejar una acción.

En relación a los indicadores federales y estatales del Fondo de Aportaciones, se identificó que estos disponen de denominaciones claras y precisas, consistentes con el método de cálculo. Únicamente dos indicadores presentaron áreas de oportunidad como puede observarse en la tabla siguiente:

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Tabla 13. Indicadores del Fondo de Aportaciones con áreas de oportunidad en su denominación

MIR	Indicador	Área de oportunidad
I009	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	La denominación del indicador describe el método de cálculo y no precisa que corresponde al Fondo de Aportaciones, es posible simplificarlo a: Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación.
E022	A 1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	El nombre del indicador no precisa que los cursos y/o talleres son impartidos al personal docente. Redacción sugerida: Número de cursos y/o talleres impartidos a personal docente, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia. Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. (2025)

b) Definición

La definición del indicador debe explicar de forma breve lo que se pretende medir (utilidad, finalidad y uso del indicador). En relación a este punto, se identificó que la mayoría de definiciones de los indicadores presentan en términos sencillos lo que se mide del objetivo asociado, describen las variables del método de cálculo y brindan información adicional que favorece la comprensión del uso del indicador.

Se observó que tres indicadores estatales (Actividad 1.2, 1.6 y 2.1) presentan áreas de oportunidad al respecto. En el caso de la Actividad 1.2 “Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos”, si bien el tema es el mismo, la definición no es congruente con el nombre del indicador, ya que esta hace referencia a “capacitación” que recibe el “personal docente” mientras que el nombre refiere a “eventos” para “alumnos, docentes y administrativos”.

Asimismo, se observan áreas de oportunidad en la Actividad 1.6 “Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales” ya que la definición del indicador refiere que este mide la proporción de personas que fueron certificadas

en competencias laborales con respecto a las “evaluadas”, mientras que la fórmula de cálculo cuantifica la proporción de personas certificadas en competencias respecto a las “programadas” a evaluarse en certificaciones.

En lo que respecta a la Actividad 2.1 “Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados”, la definición del indicador no es totalmente congruente con su nombre ya que refiere al total de conferencias y/o talleres, pero no considera “cursos” que fomenten una cultura científica y emprendedora. Derivado de lo anterior, se recomienda verificar que la definición de cada indicador sea coherente con su nombre, a fin de facilitar la comprensión de lo que se mide.

c) Método de cálculo

El método de cálculo representa la forma matemática en que se relacionan las variables. A nivel estatal, las Fichas técnicas del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, no disponen de información referente a la fórmula o método de cálculo de los indicadores de nivel Actividad. La información contenida en la tabla anterior se obtuvo del documento *Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2024*.

Los métodos de cálculos, corresponden a expresiones matemáticas (porcentaje, tasa bruta o tasa de variación). Las expresiones matemáticas del FAETA Educación Tecnológica son claras, al describir con precisión las variables contenidas, en el caso del Pp E022 se detectaron áreas de oportunidad en el método de cálculo, ya que las características de las variables no se expresan de forma puntual, al no especificar que los estudiantes pertenecen al nivel de educación media superior, alumnos del COBAEP, CECyTE y CONALEP.

d) Unidad de medida

La unidad de medida refiere a la forma en la que se expresa el resultado de la medición al aplicar el indicador. En el caso de los indicadores federales y estatales del Fonde de Aportaciones, la unidad de medida hace referencia a la noción estadística (porcentaje) o esta expresada en unidades absolutas como: curso, evento, mantenimiento, persona, gestión, proyecto, programa. Asimismo, se

observó que a nivel estatal la unidad de medida registrada tiene correspondencia con los valores de la línea base y las metas programadas.

e) Frecuencia de medición

Los indicadores tienen establecida la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador, el periodo entre mediciones registrado en las FTI es: anual, trimestral, semestral, irregular. En este último caso, se recomienda de ser posible, establecer periodos de medición específicos, acotados a un lapso de tiempo definido.

La periodicidad de medición de los indicadores concuerda con la frecuencia recomendada por Coneval en el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores¹³ de acuerdo al nivel de la MIR al que pertenecen, Fin/Propósito (anual), componentes (semestral, anual) y actividades (trimestral, semestral), considerando que cuanto más alto es el nivel de objetivos menor debe ser la periodicidad de medición.

f) Línea base

Todos los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones (MIR E022) disponen de línea base, punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador. Sin embargo, se identificó que tres indicadores de nivel actividad: 1.4 “Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía”, 1.5 “Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales” y 1.7 “Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes” tienen registro del año 2024.

Esto es incongruente, ya que por definición una línea base debe marcar un comportamiento previo, deberían ser resultados del año anterior o anteriores, que funjan como estándar de cumplimiento para el año fiscal actual (evaluado). Por lo que se recomienda establecer adecuadamente la línea base en todos los

¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

indicadores del Fondo de Aportaciones, ya que es el punto de referencia para el seguimiento del indicador.

g) Meta programada

Los indicadores estatales y federales cuentan con metas establecidas, las cuales cuantifican los límites o niveles máximos de logro. No obstante, se detectaron áreas de oportunidad en cinco indicadores, ya que la meta no es congruente con el sentido del indicador. Para Fin, Componente 2 y Actividad 2.2 y 3.2 (con sentido ascendente) la meta programada es inferior a la línea base, y en el caso del indicador de Propósito (con sentido descendente), la cifra programada es superior a la línea base.

Derivado de lo anterior, se recomienda, establecer metas congruentes con el sentido del indicador. En indicadores con sentido ascendente la meta debe ser un valor numérico mayor o igual a la línea base, mientras que, en indicadores con sentido descendente, la meta debe corresponder a un valor numérico inferior o igual, para mantener la consistencia.

h) Comportamiento del indicador

El campo especifica el comportamiento del indicador a través del tiempo (ascendente, descendente, regular o nominal). Los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones evaluado cuentan con información referente al comportamiento del indicador hacia la meta.

i) Tipo

Se observó que la totalidad de indicadores presentan información respecto al tipo de indicador (Estratégico o Gestión), la MIR federal y estatal incluyen indicadores Estratégicos los cuales miden el grado de cumplimiento de los objetivos en los niveles de Fin, Propósito y Componente (impactan directamente a la población) y de Gestión a nivel actividad para medir el avance y logro de los procesos (generación y entrega de bienes y servicios).

A nivel Componente, se detectaron áreas de oportunidad en los indicadores siguientes: "B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo" (I009) y "C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de

emprendimiento" (E022), ya que estos monitorean la entrega de bienes/servicios, no el resultado de los bienes y/o servicios entregados, es decir, el cambio en la población objetivo debido a la intervención del Programa, por lo que se recomienda clasificar dichos indicadores como de Gestión.

j) Dimensión

Los indicadores del Fondo de Aportaciones muestran el aspecto del logro de los objetivos que miden. FAETA ET dispone de indicadores de eficacia en cada uno de los niveles de la MIR, con lo que asegura la valoración de los resultados alcanzados y a nivel Actividad indicadores clasificados en la dimensión de economía. Respecto al Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, se identificaron indicadores de eficacia en los niveles de Fin, Propósito y Componentes e indicadores de eficiencia a nivel Componentes y Actividad.

Derivado del análisis, se detectaron áreas de oportunidad en 15 indicadores estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones, ya que la dimensión en la que se clasificaron (eficiencia) no es apropiada, si bien los indicadores hacen referencia a recursos (humanos/materiales) estos no están establecidos en función de cómo generar la mayor cantidad de bienes o servicios dado el nivel de recursos disponibles. Por lo que se recomienda clasificar a los indicadores de la MIR E022 (Actividades) en la dimensión de eficacia, a fin de que muestren de forma adecuada la perspectiva o aspecto específico del desempeño que se busca medir.

k) Medios de verificación

Todos los indicadores del Pp E022 disponen de información referente a las fuentes empleadas para verificar el logro de los objetivos. Los medios de verificación, corresponden a documentos internos del COBAEP, CECyTE y CONALEP tales como: reportes de estadísticas y reportes de evidencia de eventos, capacitaciones, cursos y/o talleres.

Los medios de verificación proporcionan la información necesaria para tener acceso a los datos como: nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área responsable de generar la información y la

periodicidad con que se genera el documento, la cual concuerda con la frecuencia de medición del indicador; asimismo, al ser documentos internos disponen de un teléfono de contacto para comunicarse y solicitar la información.

En general, las FTI disponen de los elementos mínimos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación de los indicadores del Fondo de Aportaciones. No obstante, se detectaron áreas de oportunidad en algunos indicadores estatales, particularmente: falta de coherencia entre la definición del indicador, su denominación y/o fórmula de cálculo; líneas base que no reflejan un comportamiento previo y metas incongruentes con el sentido del indicador. Así también, se observaron ciertos indicadores clasificados en un tipo y dimensión inapropiado para su medición.

7. Valore la claridad de los elementos que integran los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a través del análisis de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa);	Sí
b) La fórmula del indicador se establece como la relación entre dos variables y existe coherencia entre los elementos que la conforman;	Sí
c) La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalada en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera);	Sí
d) ¿La definición del indicador es congruente con su nombre?;	Sí
e) ¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

El criterio de claridad supone que el indicador debe ser lo más directo e inequívoco posible, en otras palabras, un indicador es claro cuando refiere de manera simple lo que se pretende medir (CONEVAL, 2013, p.6)

Para valorar la claridad de los elementos que integran los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a nivel federal se tomó como base la MIR I009 FAETA Educación Tecnológica, y a nivel estatal se consideró la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, para el ejercicio fiscal 2024.

Referente al inciso a) en el que se valora si el nombre del indicador es auto explicativo, se identificó que la denominación de los indicadores del Fondo de Aportaciones expresa correctamente la unidad de medida (Tasa bruta, Tasa de variación y Porcentaje); sin embargo, en la MIR I009 FAETA Educación Tecnológica, se observó que seis indicadores federales contienen abreviaciones gráficas, dado que el uso no se considera excesivo, representan acrónimos comunes (CONALEP y FAETA) empleados para condensar espacio, y los nombres de los indicadores que carecen de ellos superan el 50 por ciento, se valora positivamente el inciso a).

Únicamente señalar, en el caso del indicador de nivel Componente 3 “Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior” es recomendable que este se presente en forma positiva (como un logro) para reforzar la noción de los avances del Programa, por lo que se sugiere replantearlo a “Porcentaje de estudiantes aprobados en la educación media superior”.

En lo que respecta a la fórmula, en 18 indicadores se establece como la relación entre dos variables y existe coherencia entre los elementos que la conforman; a nivel estatal las FTI no presentan información referente al método de cálculo, no obstante, con base en el nombre y definición del indicador es posible inferir que nueve indicadores disponen de una sola variable (Actividad 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.7, 2.1, 2.2, 2.3 y 3.1).

Los indicadores necesariamente deben representar la relación de dos o más variables, un dato único no es un medio objetivo para evaluar el desempeño, requiere contextualizarse para tener bases suficientes que permitan emitir un juicio, lo cual implica relacionarlo con una variable de referencia. Por lo que se recomienda emplear como método de cálculo porcentajes, razones o tasas de variación que muestren el cambio porcentual de la variable en el tiempo.

Por ejemplo, el indicador 1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales, podría replantearse a Porcentaje de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales (V1: Número de tutores y orientadores educativos capacitados en el área psicoemocional y V2: Total de tutores y orientadores educativos). En la tabla

siguiente, se presentan algunos otros ejemplos de nombre y método de cálculo para indicadores que disponen de una sola variable.

Tabla 14 Sugerencia de indicadores que relacionan dos variables

Nombre del indicador	Sugerencia de nombre del indicador	Sugerencia de método de cálculo
1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de personal docente que recibe cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	(V1/V2)*100 V1: Número de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP que recibió cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos en el periodo t. V2: Total de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP en el periodo t.
1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Tasa de variación de participantes en eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos	(V1/V2)-1)*100 V1: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t. V2: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t-1.
1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Porcentaje de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	(V1/V2)*100 V1: Número de tutores y orientadores educativos capacitados en el área psicoemocional en el periodo t. V2: Total de tutores y orientadores educativos en el periodo t.
1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la gestión de condonación de pago de reinscripción	(V1/V2)*100 V1: Número de estudiantes beneficiados con la gestión de la condonación de pago de reinscripción en el periodo t. V2: Total de estudiantes de educación media superior inscritos en el periodo t
2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento	(V1/V2)*100 V1: Número de alumnos que asistieron a conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento en el periodo t. V2: Total de alumnos de educación media superior en el periodo t.
2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Costo promedio por feria de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizada	(V1/V2)*100 V1: Presupuesto total ejercido para las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento en el periodo t. V2: Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas en el periodo t
2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Promedio de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados	(V1/V2)*100 V1: Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento aprobados en el periodo t. V2: Total de convocatorias emitidas a alumnos de educación media superior en el periodo t.
3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Tasa de variación de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico	(V1/V2)-1)*100 V1: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t. V2: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t-1.
Fuente: Elaboración Propia. <i>Elaboración propia. Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. (2025)</i>		

Asimismo, en el caso del indicador federal “Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas” no se observó coherencia entre las dos variables (V1: Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP [...] en el SRFT y V2: Número de informes establecidos por la normatividad aplicable, [...]), al disponer de diferentes unidades de medida (revisiones/ informes).

Dado que, en el 64 por ciento de los indicadores federales y estatales del Fondo de Aportaciones evaluado, la fórmula se establece como la relación entre dos variables y existe coherencia entre los elementos que la conforman, se valora positivamente el inciso b).

Continuando con la línea de análisis, la fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalada en el nombre (Tasa bruta, Tasa de variación y Porcentaje), por lo que se cumple la característica indicada en el inciso c). Cabe señalar que en el caso del indicador federal “Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas” el método de cálculo, no representa un porcentaje, ya que el numerador y el denominador están expresados en diferente unidad de medida.

Finalmente, en cuanto a la característica del inciso d) y e), a nivel federal (MIR I009), la definición de los indicadores es congruente con su nombre y fórmula de cálculo, a nivel estatal dos indicadores (Actividad 1.2, y 2.1) presentan áreas de oportunidad al respecto.

En el caso de la Actividad 1.2 “Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos”, si bien el tema es el mismo, la definición no es congruente con el nombre y método de cálculo del indicador, ya que esta hace referencia a “capacitación” que recibe el “personal docente” y el nombre y fórmula refiere a “eventos” para “alumnos, docentes y administrativos”.

Mientras que la Actividad 2.1 “Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados”, la definición del indicador no es totalmente congruente con su nombre y fórmula, ya que refiere al total de conferencias y/o talleres, pero no considera “cursos” que fomenten una cultura científica y emprendedora.

Asimismo, se observan áreas de oportunidad en la Actividad 1.6 “Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales” ya que la definición del indicador refiere que este mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales con respecto a las “evaluadas”, mientras que la fórmula de cálculo cuantifica la proporción de personas certificadas en competencias respecto a las “programadas” a evaluarse en certificaciones.

Dado que, en el 92 por ciento de los indicadores del Fondo de Aportaciones, la definición del indicador es congruente con su nombre, se valora positivamente el inciso d). De igual forma, en el 89 por ciento de los indicadores federales y estatales la definición del indicador es consistente con la fórmula de cálculo, cumpliendo con ello la característica del inciso e).

En resumen, el nombre de los indicadores del Fondo de Aportaciones es autoexplicativo, aunque se observó el empleo de acrónimos comunes. En su mayoría, la fórmula de los indicadores se establece como la relación entre dos variables y existe coherencia entre los elementos que la conforman. La fórmula de cálculo está expresada tal como se señala en el nombre y la definición del indicador es congruente con su nombre y fórmula de cálculo, con algunas excepciones.

En las tablas siguientes se justifica el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, para los indicadores federales y estatales del Fondo de Aportaciones:

Tabla 15. Claridad de los elementos que integran los indicadores federales del FAETA ET

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica											
Institución ejecutora Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal						
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)		Característica e)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Si	El indicador define adecuadamente la unidad de medida (Tasa bruta), sin el uso de acrónimos.	Si	Muestra la relación entre dos variables (V1: Matrícula total [...] y V2: Población nacional de 15 a 17 años [...]) existe coherencia entre sus elementos (subconjunto/conjunto).	Si	La fórmula de cálculo se encuentra expresada $(V1/V2) \times 100$, divide un subconjunto entre el conjunto total, multiplicado por una constante $K=100$. Tal como se encuentra señalado en el nombre (Tasa bruta).	Si	La definición del indicador es congruente con su nombre, mide la Tasa bruta de los alumnos matriculados en planteles CONALEP al inicio del ciclo escolar.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide el número total de alumnos matriculados en planteles CONALEP al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos de edad típica de 15 a 17 años a nivel nacional.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	No	La unidad de medida se expresa correctamente como Porcentaje, no obstante, emplea acrónimos (CONALEP)	Si	El indicador establece un vínculo entre las dos variables siguientes: Número de alumnos que concluyeron sus estudios [...] y número de alumnos inscritos [...] Ambas variables tienen la misma unidad de medida (alumnos).	Si	La fórmula de cálculo se encuentra expresada $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como es señalado en el nombre: Porcentaje de Eficiencia terminal [...].	Si	El nombre y la definición del indicador se encuentran alineados, cuantifica los alumnos que concluyen sus estudios en el CONALEP en la Entidad.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP.
Propósito	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	Si	La redacción es clara, la unidad de medida es Porcentaje, y omite cualquier sigla.	Si	Refleja la interdependencia de dos factores o variables (V1: Número de documentos curriculares diseñados o actualizados [...] y V2: Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse [...]). Cuya unidad de medida corresponde a documentos.	Si	La fórmula de cálculo se presenta como $(V1/V2) \times 100$, porcentaje, tal como es señalado en el nombre: Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados [...].	Si	Se observa concordancia entre la definición del indicador y su denominación, estima la cantidad de documentos curriculares diseñados o actualizados conforme a las políticas educativas de la SEP.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de documentos curriculares diseñados o actualizados conforme a las políticas educativas.

	Componente	A Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	No	El texto especifica la unidad de medida (Tasa de variación), pero se observa la presencia de acrónimos (CONALEP).	Si	Muestra la relación entre dos variables (Matrícula atendida en Planteles CONALEP [...] en el año t y Matrícula en Planteles CONALEP [...] atendida en el año t-1). Existe coherencia (una misma variable en dos períodos).	Si	La fórmula de cálculo expresada como $((V1/V2)-1) \times 100$, esta señalada en el nombre del indicador: Tasa de variación de la matrícula del CONALEP [...].	Si	Existe coherencia entre la definición del indicador y su nombre, mide la variación de la matrícula CONALEP en la Entidad.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP respecto del año anterior.
	Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	No	Se utiliza Porcentaje como unidad de medida, integra un acrónimo "CONALEP".	Si	Se evidencia el nexo entre dos variables: Total de egresados de secundaria que se matrículan en un CONALEP [...] y Total de egresados de secundaria en el área de influencia [...]). Comparten la misma unidad de medida (egresados de secundaria).	Si	La fórmula de cálculo se muestra cómo $(V1/V2) \times 100$, porcentaje, tal como es señalado en el nombre: Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa.	Si	La definición refleja la denominación del indicador, el cual determina la proporción de alumnos egresados de secundaria que se inscriben en Planteles CONALEP.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP respecto del total de alumnos egresados de secundaria.
	Componente	B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Si	Alude debidamente a la unidad medida (porcentaje), la redacción del indicador se encuentra libre de acrónimos.	Si	El indicador dispone de dos componentes medibles (V1: Total de Horas Semana Mes [...] destinadas para docencia frente a grupo [...] y V2: Total de Horas Semana Mes [...]]) Existe paridad en la unidad de medida de las variables (Horas Semana Mes).	Si	La fórmula de cálculo indicada como $(V1/V2) \times 100$, corresponde a un porcentaje, señalado en el nombre del indicador: Porcentaje de Horas Semana Mes [...].	Si	Se observa congruencia entre la nomenclatura del indicador y su definición, cuantifica las Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes.
	Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	No	El indicador expresa como Porcentaje la unidad de medida, hace uso de la sigla FAETA.	Si	Presenta la asociación de las variables siguientes: Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP [...] y Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP. Las unidades de medida de las dos variables son consistentes entre sí (Presupuesto).	Si	La fórmula de cálculo expresada como $(V1/V2) \times 100$, representa un porcentaje, como es señalado en el nombre del indicador: Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago [...].	Si	La definición del indicador es consistente con su nombre, mide el Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP respecto al total de presupuesto FAETA autorizado.

Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Si	Contempla de manera apropiada a la unidad de medida (porcentaje), no integra acrónimos	Si	Relaciona dos elementos cuantificables (V1: Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP [...] y V2: Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP [...]) Se observa concordancia en la unidad de medida de las variables (Presupuesto).	Si	La fórmula de cálculo (porcentaje) presentada como $(V1/V2) \times 100$, esta señalada en el nombre del indicador: Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación [...].	Si	La definición del indicador es a fin a su denominación, porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de recursos ejercidos en gastos de operación con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio.
Actividad	B2 Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	No	El indicador refiere a la unidad de medida, pero la expresión contiene dos acrónimos (CONALEP/ FAETA).	Si	Muestra la relación entre dos variables: Número de Docentes de planteles CONALEP financiados con presupuesto FAETA [...] y Número total de docentes del CONALEP [...], establecen "docentes" como unidad de medida.	Si	La fórmula de cálculo se encuentra expresada como Porcentaje $(V1/V2) \times 100$, tal como es señalado en el nombre "Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa [...].	Si	Se observa compatibilidad entre la definición y el nombre del indicador, capta el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP financiada con presupuesto FAETA.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de personas en la nómina docente financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente en la Entidad.
Actividad	B3 Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	No	En la redacción se alude correctamente a la unidad de medida (porcentaje), sin embargo, hace uso del acrónimo CONALEP.	No	El indicador vincula dos variables (V1: Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP [...] en el SRFT y V2: Número de informes establecidos por la normatividad aplicable, [...]). Poseen diferente unidad de medida (revisiones/ informes).	No	La fórmula de cálculo se encuentra expresada como $(V1/V2) \times 100$, sin embargo, el método de cálculo, no representa un porcentaje, ya que el numerador y el denominador están expresados en diferente unidad de medida.	Si	La definición del indicador describe acertadamente la denominación del mismo, porcentaje de revisiones realizadas por Oficinas Nacionales del CONALEP a la información reportada en el SRFT.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo, mide la proporción de revisiones realizadas a la información reportada en el SRFT por parte de los CONALEP, con respecto del número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t.

Tabla 16. Claridad de los elementos que integran los indicadores Estatales del FAETA ET

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: E022 Prestación de servicios de educación media superior											
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).				Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal							
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)		Característica e)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Si	La unidad de medida se expresa correctamente como Porcentaje, y en su redacción no se utilizan acrónimos.	Si	Muestra la relación entre dos variables (V1: Número de estudiantes que egresan [...] y V2: Número de estudiantes que ingresaron [...]). Ambas variables tienen la misma unidad de medida (estudiantes)	Si	La fórmula de cálculo expresada como $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como es señalado en el nombre del indicador: Porcentaje de eficiencia terminal [...].	Si	La definición del indicador es congruente con su nombre, mide los estudiantes del COBAEP, CECYTE y CONALEP que egresan en sus estudios de nivel medio superior.	Si	La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo proporción de estudiantes que egresan respecto a los estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2021-2022.
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	El texto menciona acertadamente la unidad de medida, la cual corresponde a Porcentaje, y no incluye palabras formadas por letras o silabas iniciales.	Si	El indicador establece un vínculo entre las variables: Número de estudiantes que desertan [...] y Matrícula total del ciclo escolar [...] comparten "estudiantes" como unidad de medida.	Si	La fórmula de cálculo se presenta como porcentaje $(V1/V2) \times 100$, como es señalado en el nombre del indicador: Porcentaje de deserción escolar [...].	Si	Se observa que la definición y denominación del indicador se encuentran alineadas, refleja los estudiantes del COBAEP, CECYTE y CONALEP que abandonan sus estudios.	Si	Existe una clara concordancia entre la definición del indicador y la fórmula utilizada, proporción de estudiantes del que abandonan sus estudios, respecto del total de la matrícula inscrita.
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	El indicador expone adecuadamente la unidad de medida (Porcentaje), y evita el uso de siglas o acrónimos.	Si	Resultado de la conexión entre V1: Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho [...] y V2: Total de egresados [...]. Existe paridad en la unidad de medida (egresados)	Si	La fórmula de cálculo $(V1/V2) \times 100$, corresponde a un Porcentaje, tal como se describe en el nombre: Porcentaje de egresados de educación media superior [...].	Si	Existe correspondencia entre la definición del indicador y su nombre, mide los estudiantes que al finalizar sus estudios obtienen un promedio mínimo de ocho.	Si	La definición del indicador refleja su fórmula de cálculo: proporción de estudiantes que obtienen un promedio mínimo de 8 con respecto al número total de egresados.
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	En la redacción se alude a la unidad de medida "Porcentaje", se observa que la expresión está libre de acrónimos.	Si	Refleja el nexo entre dos variables (V1: Número de estudiantes que participan en las actividades [...] y V2: Matrícula total del nivel medio superior) Se expresan en la misma unidad "estudiantes".	Si	La fórmula de cálculo se expresa como: $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como se establece en el nombre: Porcentaje de estudiantes que participan [...].	Si	La descripción del indicador concuerda con la denominación establecida, estudiantes de las tres instituciones llevan a cabo acciones para desarrollar proyectos o negocios.	Si	La definición y fórmula del indicador mantienen una relación congruente. Proporción de estudiantes de las tres instituciones que llevan a cabo acciones para desarrollar proyectos o negocios con respecto al total de la matrícula.

Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Apunta como corresponde a la unidad de medida (Porcentaje), no emplea acrónimos.	Si	Permite observar la relación entre el Número de estudiantes que reprobaban [...] y la Matrícula total de educación media superior [...]. Emplean la misma base de medición: estudiantes.	Si	La fórmula de cálculo $(V1/V2) \times 100$, corresponde a un Porcentaje, como se encuentra identificado en el nombre: Porcentaje de estudiantes reprobados [...].	Si	La definición del indicador es consistente con su formulación número de estudiantes que reprobaban alguna(s) materia(s) del plan de estudios.	Si	Se observa coherencia entre la definición del indicador y la expresión matemática: número de estudiantes que reprobaban alguna materia del plan de estudios con respecto a la matrícula total.
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	La redacción expone la unidad de medida (cursos y/o talleres), la cual solo contempla cursos. No contiene acrónimos.	No	Con base en el nombre y definición del indicador presenta una sola variable: Número de cursos y/o talleres impartidos [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	El nombre del indicador fleja de forma literal su definición. Representa la capacitación que recibe el personal docente en temas de equidad de género y derechos humanos.	Si	La definición es consistente con la metodología de cálculo empleada: número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	El indicador describe con claridad la unidad de medida (eventos), la expresión carece de siglas o acrónimos.	No	Solo se cuenta con un factor variable: Número de eventos que fomenten la perspectiva de género [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	No	Si bien el tema es el mismo, la definición no es congruente con el nombre del indicador, la primera hace referencia a "capacitación" que recibe el "personal docente" y el nombre refiere a "eventos" para "alumnos, docentes y administrativos".	No	La definición del indicador no concuerda con su fórmula de cálculo, dado que la definición menciona la "capacitación" de los "docentes" pero la fórmula refiere al número de "eventos" dirigidos a "alumnos, docentes y administrativos".
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Si	Se observa que la redacción referencia a la unidad de medida, la cual, corresponde a mantenimientos, la redacción no hace uso de acrónimos.	No	El indicador está integrado por una variable: Número de mantenimientos [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (sumatoria de mantenimientos a la infraestructura), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	La definición del indicador es congruente con su nombre, dado que refiere a las acciones de conservación, reparación y cuidado de las instalaciones educativas.	Si	Se observa coherencia entre la definición teórica del indicador y su expresión matemática, sumatoria de mantenimientos a la infraestructura.
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	Señala de forma apropiada a la unidad de medida (Porcentaje), no incorpora acrónimos	Si	Representa un porcentaje, cociente de dos variables, personal docente que se capacita en técnicas y	Si	La fórmula de cálculo se expresa como: $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como se	Si	La definición y el nombre del indicador guardan una relación coherente, representa el personal docente	Si	El cálculo del indicador corresponde de forma lógica a su definición: proporción de personal docente

				metodologías [...] respecto al total del personal docente registrado.		establece en el nombre: Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.		que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza.		que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza con respecto al total del personal docente en plantilla	
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	El texto refiere a la unidad de medida como "personas", la redacción no emplea acrónimos o siglas.	No	Con base en el nombre y definición, el indicador contiene una sola variable: Número de tutores y orientadores educativos capacitados [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de personas capacitadas), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	El indicador mide el personal con puesto de orientador o tutor que recibe capacitación para dar seguimiento a los alumnos, lo cual alude a lo planteado en la denominación.	Si	La definición del indicador y su fórmula de cálculo son consistentes entre sí, número de personas capacitadas.
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	La redacción expresa debidamente la unidad de medida (Porcentaje), no integra acrónimos o abreviaturas.	Si	Corresponde a la manifestación porcentual del cociente entre dos variables (personas certificadas respecto a personas las evaluadas).	Si	La fórmula de cálculo se expresa como: $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como se establece en el nombre: Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	La definición corresponde de forma adecuada con el nombre del indicador, cuantifica las personas que fueron certificadas en competencias laborales.	No	La definición refiere que el indicador mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales con respecto a las evaluadas mientras que la fórmula de cálculo mide la proporción de personas certificadas en competencias respecto a las programadas a evaluarse en certificaciones
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Si	El indicador es preciso al emplear "gestión" como unidad de medida, y omitir el uso de acrónimos.	No	El indicador en su nombre y definición exhibe una sola variable: Número de gestiones de condonación de pago [...].	No	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de estudiantes exentos de pago por promedio), no se encuentra expresada como es señalado en el nombre (Número de gestiones de condonación de pago).	Si	La conceptualización del indicador se encuentra vinculada a su nomenclatura, refiere a la gestión realizada donde se otorga el beneficio de la condonación de pago a estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5.	Si	La definición del indicador (gestión que se realiza al inicio de cada semestre donde se otorga el beneficio de la condonación de pago [...]) es congruente con su fórmula de cálculo: número de estudiantes exentos de pago por promedio.
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	La expresión manifiesta la unidad de medida (eventos), carece de siglas o acrónimos.	No	El indicador se caracteriza por disponer solo de la variable: Número de conferencias, cursos y/o talleres [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de conferencias, cursos y/o talleres realizados), se encuentra expresada como es	No	La definición del indicador no es totalmente congruente con su nombre ya que refiere al total de conferencias y/o talleres, pero no considera cursos que fomenten una cultura científica y emprendedora.	No	La definición del indicador no es congruente con su fórmula de cálculo, ya que refiere a conferencias y/o talleres, mientras que la fórmula considera adicional a ello cursos que fomenten una

							señalado en el nombre.			cultura científica y emprendedora.	
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	El indicador expone la unidad de medida como "eventos", la redacción prescinde de acrónimos.	No	De acuerdo al nombre y definición del indicador, este emplea únicamente la variable: Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	La definición y denominación del indicador son lógicamente coherentes, refiere a los eventos que realizan el CECYTE y el CONALEP como resultado de la formación en habilidades científicas, tecnológicas y/o de emprendimiento	Si	La definición del indicador refleja la fórmula de cálculo: número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.
Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Si	Denota la unidad de medida (proyectos), no hace uso de acrónimos.	No	La conceptualización del indicador depende de una variable: Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	No se observan discrepancias entre la definición del indicador y su nombre: trabajos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento que presentan los estudiantes de acuerdo a sus módulos educativos	Si	Se observa correspondencia directa entre la definición del indicador y su fórmula de cálculo (número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados).
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	La redacción muestra correctamente la unidad de medida (programas), sin emplear siglas o acrónimos.	No	El nombre y la definición del indicador reflejan una variable: Número de programas de fortalecimiento [...].	Si	La fórmula de cálculo corresponde a un valor absoluto (número de programas de reforzamiento académico), se encuentra expresada como es señalado en el nombre.	Si	La definición del indicador es congruente con su nombre, programas dirigidos a los estudiantes con la finalidad de reforzar su aprovechamiento académico	Si	La definición del indicador y el método de cálculo no presenta discrepancias, número de programas de reforzamiento académico.
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	El indicador señala adecuadamente la unidad de medida como Porcentaje, y la expresión está exenta de acrónimos.	Si	El indicador, representa un porcentaje, cociente de dos variables (alumnos que se detectan con bajo rendimiento [...] respecto al total de estudiantes inscritos).	Si	La fórmula de cálculo se expresa como: $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como se establece en el nombre: Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	La descripción del indicador "alumnos con bajo rendimiento académico que reciben servicios de tutorías para regularizar su aprovechamiento" es análoga a su nombre.	Si	La definición del indicador es coherente con los elementos de la fórmula, proporción de alumnos que reciben servicios de tutorías para regularizar su aprovechamiento, respecto al total de estudiantes.
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	El uso de "Porcentaje" como unidad de medida es acertado y evita el empleo de acrónimos.	Si	La métrica expresa la relación proporcional entre dos magnitudes (número de estudiantes atendidos [...] respecto a la matrícula total).	Si	La fórmula de cálculo se expresa como: $(V1/V2) \times 100$, representa un Porcentaje, tal como se establece en el nombre: Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Hay una clara concordancia entre la definición del indicador y su nombre, estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa.	Si	El cálculo del indicador se deriva de forma congruente de su definición, mide el número de estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa con respecto a la matrícula total del semestre.

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	28	22	0.786
b)	28	18	0.643
c)	28	26	0.929
d)	28	26	0.929
e)	28	25	0.893
Valoración			4.179

Hallazgos:

Se identificaron áreas de oportunidad en algunos indicadores estatales del Fondo de Aportaciones, a nivel Actividad (1.2, 1.6 y 2.1) ya que la definición del indicador no es congruente con la denominación del mismo ni con el método de cálculo.

Recomendaciones:

En la MIR E022 ejercicio fiscal 2025, fue corregida la fórmula de cálculo de la Actividad 1.6, variable 2 (número de personas evaluadas); sin embargo, aún se observan áreas de oportunidad en el apartado “Definición” de la Actividad 1.2 y 2.1, debido a que la descripción no es coherente con el nombre del indicador. Por lo que se recomienda:

R1 Replantear el indicador estatal del Fondo de Aportaciones 1.2 por “Tasa de variación de participantes en eventos que fomentan la perspectiva de género y derechos humanos” con la definición siguiente: “Indica la variación en proporción de alumnos, docentes y administrativos que participan en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos respecto al periodo anterior; lo que impacta positivamente en la enseñanza de los estudiantes”. Y el indicador 2.1 por “Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento” con la definición: “Mide la proporción de alumnos que asisten a las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento, impartidos en los planteles para fomentar la cultura científica y emprendedora”.

8. Analice la pertinencia temática de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a partir de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El indicador de nivel Fin mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo estratégico de la institución;	Sí
b) El indicador de nivel Propósito mide el cambio generado por el programa en la población objetivo;	Sí
c) El indicador de nivel Componente mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa;	Sí
d) El indicador de nivel Actividad mide los procesos que se llevan a cabo para la producción de los Componentes.	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores de desempeño cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para analizar la pertinencia temática de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, se tomó como base la información contenida en la MIR federal I009 FAETA Educación Tecnológica y la MIR estatal del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, las cuales integran los indicadores a través de los cuales se da seguimiento al FAETA ET. Adicional a ello, se revisaron las FTI del Pp E022 para obtener información referente a los indicadores de nivel actividad.

En lo que respecta al inciso a) se identificó que el indicador de nivel Fin “Tasa bruta de escolarización Media Superior” (Pp I009) mide la cobertura de la educación media superior, es decir, la capacidad de atención del sistema educativo, y con ello la contribución del programa a los objetivos del PND 2019-2024 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente

y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas".

A nivel estatal, el indicador de Fin "Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior" (E022), mide la proporción de estudiantes que egresaron satisfactoriamente del nivel medio superior en relación a los que ingresaron. Ya que la educación es un elemento clave para lograr el bienestar social, al asegurar el acceso a servicios educativos, el indicador mide la contribución del programa a la reducción de las carencias sociales en el estado (PED Eje: 4. Desarrollo integral, educación y diversidad cultural. Objetivo 1). Derivado de lo anterior, se evalúa positivamente el inciso a).

A fin de valorar si el indicador de nivel Propósito mide el cambio generado por el programa en la población objetivo, en la tabla siguiente se presentan los indicadores de Propósito de la MIR FAETA Educación Tecnológica y Prestación de servicios de educación media superior:

Tabla 17. Indicador de nivel Propósito FAETA Educación Tecnológica

MIR	Indicador	Método de Cálculo
I009	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100
	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T / Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) X 100
E022	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	(V1/V2)*100 V1: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
Transparencia Presupuestaria (2024). MIR FAETA Educación Tecnológica. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Ejercicio fiscal 2024 Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010>

La población objetivo del Fondo de Aportaciones corresponde a “Jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años que cursan sus estudios en planteles CONALEP” (*Diagnóstico FAETA Programa presupuestario I009 “Educación Tecnológica”*¹⁴) y “Estudiantes inscritos en educación media superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual” (*Diagnóstico del PP E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior*).

Con base en lo anterior, se observa que el indicador “Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP” (MIR I009) y “Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior” (E022) miden el cambio generado por el programa en la población objetivo; a nivel federal, la proporción de alumnos que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA, y a nivel estatal, la proporción de estudiantes inscritos en educación media superior (COBAEP, CECyTE y CONALEP) que abandonan sus estudios.

El indicador, “Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas” (MIR I009) mide indirectamente el cambio generado por el programa en la población objetivo, el diseño o actualización contenido curricular permite adecuarlo a las necesidades de los estudiantes, formación relevante y adecuada favorece a que los estudiantes concluyan el plan estudios en tres años, sin embargo, es fundamental también considerar la calidad y pertinencia de los documentos curriculares, con base en lo anterior, se valora positivamente el inciso b).

Respecto a los indicadores de Componente, a nivel federal se identificó que estos miden la provisión de los bienes o servicios por parte del programa: planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes, así como servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

¹⁴ Secretaría de Educación Pública (2021). Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo. Diagnóstico Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Programa presupuestario I009 “Educación Tecnológica” para el ejercicio 2022. Disponible en: http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEPF/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_I009.pdf

A nivel estatal, uno de los tres indicadores de nivel Componente mide la provisión de servicios generados con recursos del Fondo de Aportaciones. El Componente 3, mide los servicios educativos de regularización brindados a estudiantes con calificación no aprobatoria (Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior).

En el caso del Componente 1, si bien la prestación de un servicio educativo de calidad puede verse reflejada en la proporción de egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho, el aprendizaje no es un bien o servicio que pueda ser otorgado. Y respecto al Componente 2, que mide la proporción de estudiantes de las tres instituciones que participan en actividades de emprendimiento (servicios prestados por parte del programa), la cultura del emprendimiento fomentada es una situación ideal, no servicio que pueda proveerse.

En este sentido, los indicadores (Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho y Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento) son adecuados para medir la provisión de bienes o servicios por parte del Programa, pero el planteamiento del objetivo establecido en el resumen narrativo presenta áreas de oportunidad al no estar definido como bienes o servicios.

Tabla 18. Componentes I009 FAETA Educación Tecnológica

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica			
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)			
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal			
Nombre del Componente	Nombre del Indicador	¿El indicador de nivel Componente mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa?	
		Cumplimiento	Justificación
A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la	Sí	Mide el cambio porcentual en la matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el tiempo.

alumnos recién egresados de secundaria.	Entidad Federativa		
A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Si	Mide la proporción de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa
B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Si	Mide la proporción de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla docente que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo

Tabla 19. Componentes E022 Prestación de servicios de educación media superior

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior			
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).			
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal			
Nombre del Componente	Nombre del Indicador	¿El indicador de nivel Componente mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa?	Justificación
Nombre del Componente	Nombre del Indicador	Cumplimiento	Justificación
Aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	La prestación de un servicio educativo de calidad puede influir en la proporción de egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho, sin embargo, el aprendizaje no es un bien o servicio que pueda ser otorgado.
Cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento	Si	Mide la proporción de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento (servicios prestados por parte del programa). No obstante, la cultura del emprendimiento fomentada es una situación ideal, no un bien o servicio que pueda ser entregado.
Servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados.	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Mide la proporción de estudiantes que reprobaban alguna(s) materia(s) en el semestre, por lo que mide la calidad y eficacia de servicio educativo de regularización

Característica	Total de indicadores de nivel Componente(A)	Total de indicadores de nivel Componente que cumplen (B)	Promedio B/A
c)	6	6	1
Porcentaje de cumplimiento:			1

Finalmente, los indicadores de nivel Actividad miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los Componentes, cumpliendo con ello, la característica del inciso d). A nivel federal, las acciones incluyen: gestión de recursos, contratación de personal docente para la prestación de servicios educativos y seguimiento al ejercicio y destino de los recursos federales.

A nivel estatal, los indicadores miden los procesos para generar los Componentes, a excepción de la Actividad 1.7, que como se refirió anteriormente, gestionar un incentivo para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5, sin considerar las desigualdades de origen, no garantiza el aprendizaje inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, incluso puede reforzar la inequidad y la exclusión social; ya que el desempeño académico está fuertemente influenciado por el contexto socioeconómico y cultural de los estudiantes (Dubet, 2005)¹⁵.

Cabe señalar que en la MIR E022 Prestación de servicios de educación media superior, ejercicio fiscal 2025, dicha Actividad se alineó al Componente 1 “Estudiantes egresados con educación de alto nivel a través de certificaciones en competencias, incentivos económicos y vínculos empresariales formados”; resultado del cambio, es posible afirmar que el indicador mide adecuadamente los procesos que se llevan a cabo para producir del Componente, por lo cual, no aplica recomendación al respecto.

¹⁵ Dubet, F. (2006). La Escuela de las oportunidades: ¿Qué es una escuela Justa? Gedisa. Disponible en: https://colmex-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?query=isbn,contains,9788497840866&vid=52COLMEX_INST&search_scope=52COLMEX&sortby=rank&tab=52colmex_tab_lo&lang=es_ES&mode=simple&fromRedirectFilter=true

Las actividades del Componente 1, incluyen: impartición de cursos y/o talleres para capacitar al personal, realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos, realización de mantenimientos a la infraestructura educativa, capacitación al personal docente en el área pedagógica, capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemocional, así como realización de certificaciones en competencias laborales.

Las actividades del Componente 2 giran en torno a la realización de conferencias, cursos y/o talleres para promover habilidades de emprendimiento, realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento, así como el desarrollo de proyectos en dicha área. Para generar el Componente 3, se realizan actividades tales como la aplicación de programas de fortalecimiento académico y atención a estudiantes a través de programas de tutorías y orientación.

Tabla 20. Actividades I009 FAETA Educación Tecnológica

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica				
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)				
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nombre del Indicador	Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	¿El indicador de nivel Actividad mide los procesos que se llevan a cabo para la producción del Componente?	
			Cumplimiento	Justificación
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Si	Mide la proporción de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa. Se requiere emplear presupuesto del FAETA-ET para el pago de nómina docente, necesaria para la prestación de servicios de educación profesional técnica en los planteles.
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	A Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	A 1 Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Si	Mide la proporción de presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en la entidad federativa. Es necesario destinar presupuesto del FAETA-ET a cubrir los gastos de operación para que los planteles CONALEP dispongan de servicios educativos pertinentes.
Porcentaje de personal docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	B Servicio docente	B 2 Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Si	Mide la proporción de docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa. Es

Financiado con presupuesto FAETA				indispensable la contratación de personal para disponer de servicio docente suficiente en los planteles.
Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	B Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	B 3 Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.	Si	Mide la proporción de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT. Se necesita dar seguimiento al ejercicio y destino del recurso federal transferido para asegurar la suficiencia y disponibilidad de personal docente en los planteles.

Tabla 21. Actividades E022 Prestación de servicios de educación media superior

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior				
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).				
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nombre del Indicador	Nombre del Componente	Nombre de la Actividad	¿El indicador de nivel Actividad mide los procesos que se llevan a cabo para la producción del Componente?	
			Cumplimiento	Justificación
1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Impartición de cursos y/o talleres para capacitar al personal docente y administrativo en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Mide los eventos que fomentan la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos. La capacitación en este tipo de temas al aplicarse en la enseñanza favorece el aprendizaje inclusivo, colaborativo y equitativo.
1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	Mide los eventos de capacitación que fomentan la perspectiva de género y derechos humanos. La realización de este tipo eventos fomenta el aprendizaje inclusivo, pluricultural colaborativo y equitativo en los estudiantes.
1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura educativa que conserve espacios dignos a los estudiantes.	Si	Mide la cantidad de mantenimientos efectuados a la infraestructura educativa de las tres instituciones de educación media superior. Espacios dignos y funcionales favorecen el aprendizaje en la formación de los estudiantes.
1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Capacitación al personal docente en el área pedagógica para su aplicación académica en beneficio de los estudiantes.	Si	Mide la proporción de docentes que son capacitados en técnicas y metodologías de enseñanza. Personal docente capacitado es indispensable para generar aprendizaje con excelencia en la formación de los estudiantes.
1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemocional que contribuye a la formación integral de los estudiantes.	Si	Mide los orientadores o tutores que son capacitados en problemas propios de la adolescencia, así como psicológicos de las personas. Se requiere de tutores y orientadores educativos capacitados para dar seguimiento a los alumnos con

				problemas psicológicos a fin de favorecer el aprendizaje con excelencia en los estudiantes.
1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Realización de certificaciones en competencias laborales para estudiantes y docentes como herramientas para el trabajo.	Si	Mide la proporción personas que aprueban la evaluación y obtienen su certificación en competencias laborales. La realización de certificaciones fomenta el aprendizaje con excelencia en los estudiantes.
1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Gestión de condonación de pago de reinscripción para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5.	No	Mide las gestiones que se realizan en cada semestre relativas las condonaciones de pago para los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5. No corresponde a una acción que se deba realizar para garantizar el otorgamiento de aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, ya que puede reforzar la inequidad social.
2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Realización de conferencias, cursos y/o talleres con el fin de promover habilidades de emprendimiento.	Si	Mide los eventos que promueven y fomentan en los estudiantes la habilidad para generar y desarrollar un negocio o proyecto personal o en equipo. La realización de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento fomenta la cultura y emprendedora en los estudiantes.
2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento para promover el desarrollo de proyectos de investigación.	Si	Mide las presentaciones programadas en un periodo, en donde se exponen mediante trabajos, el aprovechamiento científico, tecnológico y de emprendimiento de los estudiantes. La realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento fomenta la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento.	Si	Mide los trabajos presentados en ferias de ciencia por estudiantes que muestran actividades científicas, tecnológicas o de emprendimiento. El desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo a los módulos educativos fomenta la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Aplicación de programas de fortalecimiento académico para estudiantes a fin de disminuir la deserción.	Si	Mide los programas implementados y dirigidos a estudiantes con la finalidad de fortalecer su aprovechamiento académico. Se requiere de la aplicación de este tipo de programas para brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.
3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Atención a los estudiantes a través de programas de tutorías.	Si	Mide la proporción de estudiantes con bajo rendimiento atendidos con tutorías en el semestre correspondiente. Atender a los estudiantes a través de programas de tutorías, permite regularizar el aprovechamiento de alumnos con bajo rendimiento académico.

3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Implementación de programas de orientación para los estudiantes, a fin de disminuir la deserción escolar.	Si	Mide la proporción de estudiantes que han recibido de manera personal atención psico pedagógica con el programa de orientación educativa. Los programas de orientación se enfocan en estudiantes con calificación no aprobatoria para disminuir la deserción escolar.
---	--	---	----	---

Característica	Total de indicadores de nivel Actividad(A)	Total de indicadores de nivel Actividad que cumplen(A)	Promedio B/A
d)	17	16	0.941
Porcentaje de cumplimiento:			0.941

Derivado del análisis del reactivo, se concluye que el indicador de nivel Fin mide la contribución del Fondo de Aportaciones a la solución de un problema de desarrollo u objetivo estratégico; el indicador de nivel Propósito cuantifica el cambio generado en la población objetivo del Fondo. Por su parte, los indicadores de nivel Componente miden la provisión de bienes y/o servicios, no obstante, el planteamiento del objetivo (resumen narrativo) presenta áreas de oportunidad al no estar definido como tales (bienes o servicios). Finalmente, los indicadores de nivel Actividad miden los procesos para la producción de los Componentes, con excepción de la Actividad 1.7.

9. Analice la relevancia de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, a partir de lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo;	Sí
b) Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador;	Sí
c) El indicador proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño del programa;	Sí
d) El indicador brinda información para describir los logros del Fondo de Aportaciones.	Sí

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	3	Los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

El criterio de relevancia refiere a que los indicadores provean información importante y con sentido práctico sobre la esencia del objetivo que se mide. Para analizar la relevancia de los indicadores federales y estatales del FAETA-ET, se tomó como base la *MIR I009* y *E022*, así como las *FTI* del *Pp* Prestación de servicios de educación media superior diseñadas para el ejercicio fiscal 2024.

Al revisar la correspondencia de los indicadores con el resumen narrativo, se identificó que éstos se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos, puesto que los elementos que los conforman están asociados a los factores relevantes del resumen narrativo, los cuales, corresponden a los aspectos fundamentales del objetivo que describen lo que se pretende medir y en quienes se medirá, derivado de ello, reflejan un factor o variable central del logro del objetivo, por lo que se cumple la característica del inciso a).

Asimismo, se observó que existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador, es decir, los aspectos más importantes del objetivo que enuncian cuál es el logro esperado y/o sobre quién se espera dicho logro se encuentran relacionados a los elementos de los indicadores, cumpliendo con ello la característica del inciso b).

Únicamente se detectaron áreas de oportunidad en el indicador de nivel Propósito “Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas”, ya que este no incluye en las variables de su cálculo elementos que permitan medir los alumnos inscritos en educación profesional técnica que concluyen su plan de estudios en tres años.

Continuando con el análisis, se detectó que los indicadores federales dan una base suficiente para emitir un juicio a cerca del desempeño del programa, su estructura muestra una relación de al menos dos variables, sin embargo el indicador de Propósito, “Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados [...]” no está claramente vinculado con el objetivo, proporciona información referente a la proporción de documentos curriculares diseñados o actualizados, pero no mide específicamente el cambio directo en la población objetivo atribuible al programa.

A nivel estatal, en las FTI se establecieron líneas base para el seguimiento de los indicadores, Estratégicos y de Gestión, dichos valores permiten corroborar el desempeño de las metas del Pp E022 en un periodo determinado, así mismo, se observó consistencia entre los elementos del indicador, la unidad de medida del indicador es congruente con la línea base y la meta establecida. Por lo que cumple la característica del inciso c).

No obstante, en el caso del indicador de Actividad 1.4 “Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía”, 1.5 “Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales” y 1.7 “Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes” se detectó que el año de la línea base (2024) corresponde al del ejercicio, por lo que no marca un

comportamiento previo o resultado de años anteriores, que represente un estándar de cumplimiento para el año fiscal evaluado.

Asimismo, se observó que nueve indicadores de nivel Actividad, consideran una sola variable, un número no es un indicador preciso ni objetivo para evaluar el desempeño de un programa, se quiere dar contexto, establecer un punto de comparación para tener bases suficientes para emitir una opinión o juicio acerca del Programa.

Finalmente, si bien 27 de los 28 indicadores, están vinculados con el resumen narrativo y/o con la población objetivo (se consideran relevantes), solo 18 de ellos brindan información adecuada para describir los logros del FAETA-ET, al disponer de un marco de referencia que permite identificar el progreso y por tanto el logro del Fondo (construidos como la relación de dos variables). Al representar el 64 por ciento de los indicadores del Fondo de Aportaciones, se valora positivamente el inciso d) del reactivo.

En términos generales, los indicadores del FAETA-ET reflejan un factor o variable central del logro del objetivo, midiendo al menos un factor relevante de este (a excepción del indicador marginal de nivel Propósito). En su mayoría, los indicadores proporcionan información suficiente para emitir un juicio; no obstante, algunos de ellos, emplean líneas base 2024, lo que no corresponde a un estándar de cumplimiento previo, asimismo, el uso de una sola variable limita la precisión y objetividad para evaluar el desempeño del programa y describir los logros del Fondo de Aportaciones.

Tabla 22. Relevancia de los indicadores Federales del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica									
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación

Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Si	El indicador refleja un factor central del objetivo: garantizar el derecho de la población en México a la educación, al medir la cobertura de atención, es decir la capacidad para atender a la demanda de la población de educación de nivel medio superior.	Si	Factor(es) relevante(s) que se mide en el indicador 1) Quien: población en México. 2) Qué: se garantiza el derecho a la educación.	Si	El indicador se construyó como la relación de dos variables (Matrícula total y Población nacional en el rango de edad de 15 a 17) existe consistencia entre sus elementos, la unidad de medida (porcentaje) es congruente con la meta del indicador.	Si	El indicador mide la matrícula total al inicio del ciclo escolar, por lo que guarda relación con el objetivo de garantizar el derecho a la educación. Dispone de una periodicidad de medición (anual) compatible con el nivel Fin de la MIR.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Si	El indicador ilustra la esencia del objetivo: alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años	Si	Elementos clave que capta la medición: alumnos inscritos en educación profesional técnica (Quien) y concluyen el plan de estudios (Qué).	Si	Representa el cociente de dos variables, el planteamiento del indicador permite emitir un juicio homogéneo sobre el desempeño del programa.	Si	Mide la proporción de alumnos que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP por lo que se encuentra vinculado al objetivo de que alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios.
Propósito	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	No	La proporción de documentos curriculares diseñados o actualizados no refleja que alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios en tres años.	No	El indicador no incluye en las variables de su cálculo elementos que permitan medir los alumnos inscritos en educación profesional técnica que concluyen su plan de estudios en tres años.	No	No guarda un vínculo con el resumen narrativo, proporciona información referente a la proporción de documentos curriculares diseñados o actualizados, no mide específicamente el cambio directo en la población objetivo atribuible al programa	No	El indicador no permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR, debido a que no guarda un vínculo directo con la población objetivo del programa.
Componente	A Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Si	Muestra el componente crucial del objetivo: Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Si	El aspecto crucial reflejado en la métrica corresponde a: Quien: Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes.	Si	El indicador dispone de los elementos para medir el desempeño del Componente y emitir un juicio respecto al logro de este. La periodicidad de medición (anual) es compatible con el nivel de la MIR.	Si	Mide la matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA, al vincularse al resumen narrativo describe los logros del Fondo de Aportaciones
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Si	El indicador señala un factor medular del objetivo: Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes	Si	El indicador está diseñado para cuantificar: Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes (Quien).	Si	El indicador representa el cociente de dos variables. Dispone de una periodicidad de medición (anual) compatible con el nivel	Si	Mide la proporción de egresados de secundaria que se matrículan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA. Al relacionarse con los objetivos (resumen narrativo),

		proporcionados a alumnos egresados de secundaria.			Componente de la MIR.		describe los logros del Fondo.
Componente	B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Si	El parámetro expresa la parte esencial del objetivo: Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	Si	Los componentes esenciales sujetos a la medición son: 1) Quien: servicio docente suficiente. 2) Qué: proporcionado.	Si	Representa una relación de variables que permiten medir el desempeño en la provisión del servicio. Dispone de una periodicidad de medición (anual) compatible con el nivel Componente.
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Si	El indicador apunta de forma directa al factor central del objetivo: gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Si	Los parámetros significativos de la métrica abarcan: 1) Quien: recursos. 2) Qué: se gestionan para la impartición de Educación Profesional Técnica.	Si	La medición es resultado de la medición de dos variables, por lo que ofrece una referencia adecuada del presupuesto del Fondo de Aportaciones ejercido en nómina
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Si	El indicador condensa los elementos del objetivo: gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Si	Los objetos de la medición del indicador son: 1) Quien: recursos. 2) Qué: se gestionan para la impartición de Educación Profesional Técnica	Si	El método de cálculo permite valorar objetivamente la dimensión del presupuesto ejercido en gasto de operación. La periodicidad de medición (trimestral) es compatible con el nivel de la MIR.
Actividad	B2 Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Si	El indicador captura el factor esencial del objetivo: contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP.	Si	El indicador busca medir: personal docente (Quien), contratado en el CONALEP (Qué).	Si	La construcción del indicador permite medir adecuadamente el proceso. Dispone de una periodicidad de medición (trimestral) compatible con el nivel Actividad
Actividad	B3 Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	Si	El indicador comprende los elementos imprescindibles del objetivo: Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA.	Si	Las características que se valoran son: 1) Quien: Recursos Federales Transferidos. 2) Qué: se da seguimiento del ejercicio y destino.	Si	El indicador se construyó como la relación de dos variables. Existe coherencia entre sus elementos, la unidad de medida (porcentaje) es consistente con la meta del indicador

Tabla 23. Relevancia de los indicadores Estatales del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior									
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Si	El indicador refleja un factor central del objetivo: contribuir a la disminución de las carencias sociales a través del incremento de la eficiencia terminal de la educación media superior en el estado de Puebla	Si	El factor relevante que se mide en el indicador es: Qué: disminuye las carencias sociales.	Si	El indicador se construyó como la relación de dos variables y existe consistencia entre sus elementos, la unidad de medida (porcentaje) es congruente con la línea base y meta del indicador. La periodicidad de medición (anual) es compatible con el nivel Fin de la MIR.	Si	Mide la proporción de estudiantes que egresan en sus estudios de nivel medio superior, al guardar relación con el objetivo, describe los logros del Fondo de Aportaciones.
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	La métrica capta el elemento clave del objetivo: los estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo	Si	Los elementos clave valorados en el indicador son: estudiantes de educación media superior (Quien), continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo (Qué).	Si	El indicador mide la proporción entre dos variables. Su unidad de medida porcentaje es coherente con los valores de la línea base y la meta. La medición anual es adecuada para un indicador de Propósito.	Si	Cuantifica la proporción de estudiantes del COBAEP, CECYTE y CONALEP que abandonan sus estudios, debido a que está adecuadamente vinculado con el objetivo, externa los resultados del Fondo de Aportaciones.
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	El indicador muestra un componente esencial del resumen narrativo: aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes otorgado.	Si	Los aspectos, objeto de medición del indicador corresponden a: 1) Quien: aprendizaje 2) Qué: otorgado	Si	El indicador relaciona dos variables, la línea base es coherente con la unidad de medida del indicador, así mismo dispone de una periodicidad de medición (anual) compatible con el nivel Componente de la MIR.	Si	Estima la proporción de estudiantes que al finalizar sus estudios obtienen un promedio mínimo de 8, detalla los logros del Fondo de Aportaciones al guardar relación con el resumen narrativo.
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	El indicador evidencia el aspecto fundamental del objetivo: cultura del emprendimiento en los estudiantes fomentada.	Si	Los componentes esenciales que capta la medición del indicador son: cultura del emprendimiento (Quien) fomentada (Qué).	Si	El indicador está construido a partir de dos variables, se observa congruencia entre la unidad de medida del indicador, línea base y metas. Dispone de una periodicidad semestral compatible con el nivel de la MIR.	Si	Al estar alineado al objetivo, mide la proporción de estudiantes de las tres instituciones que llevan a cabo acciones para desarrollar proyectos o negocios.

Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	El indicador señala como factor central del objetivo "servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria brindados".	Si	El indicador está diseñado para medir: 1) Quien: servicios educativos de regularización 2) Qué: brindados.	Si	El indicador representa el cociente de dos variables. La meta es congruente con la línea base. El comportamiento del indicador tiene coherencia con la denominación del mismo.	Si	Mide la proporción de estudiantes que reproban alguna(s) materia(s) del plan de estudio, se observa un vínculo claro al resumen narrativo.
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	A través del indicador se percibe el aspecto modular del objetivo: impartición de cursos y/o talleres para capacitar al personal docente y administrativo en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	El indicador valora los cursos y/o talleres (Quien) que se imparten en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos (Qué).	No	Solo hace referencia a un número (cursos y/o talleres impartidos).	No	Se relaciona con el objetivo establecido en el resumen narrativo, pero no dispone de un punto de referencia o comparación para realizar un seguimiento puntual de los logros del Fondo de Aportaciones.
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	El indicador apunta al factor central del objetivo, el cual corresponde a la realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Los elementos que se determinan en la medición del indicador son: 1) Quien: eventos 2) Qué: se realizan en temas de perspectiva de género y derechos humanos.	No	El indicador se limita a determinar una cantidad específica (eventos).	No	Está asociado al objetivo de la MIR, sin embargo, carece de un marco de referencia que permita describir los logros del Fondo de Aportaciones.
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Si	El indicador manifiesta el elemento más importante del objetivo: realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura educativa.	Si	Factores relevantes que se mide con el indicador, quien: mantenimientos; qué: se realizan a la infraestructura educativa.	No	Alude solo a un valor numérico (mantenimientos realizados).	No	Se vincula al resumen narrativo, no obstante, al no compararse con otro dato no permite identificar avances en el cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones.
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	En el indicador se condensan los aspectos clave del resumen narrativo: capacitación al personal docente en el área pedagógica para su aplicación académica en beneficio de los estudiantes.	Si	Los aspectos cruciales que el indicador contempla son: 1) Quien: personal docente. 2) Qué: se capacita en el área pedagógica.	No	El año de la línea base (2024) corresponde al del ejercicio, por lo que no marca un comportamiento previo o resultado de años anteriores, que represente un estándar de cumplimiento para el año fiscal evaluado.	Si	Mide la proporción de personal docente que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza, haciendo referencia explícita al resumen narrativo.
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	Los elementos que definen el objetivo se reflejan en el indicador, capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemocional.	Si	El indicador permite cuantificar de manera relevante: tutores y orientadores educativos (Quien) que se capacitan en el área psicoemocional (Qué).	No	Hace referencia a un número (tutores y orientadores educativos capacitados). El año de la línea base corresponde al ejercicio fiscal evaluado, no muestra un resultado previo.	No	Se relaciona con el objetivo del indicador, pero carece de contexto, no se compara con un valor de referencia, que permita observar los logros del Fondo de Aportaciones

Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	El indicador resume la esencia misma del objetivo: realización de certificaciones en competencias laborales para estudiantes y docentes como herramientas para el trabajo.	Si	Las características fundamentales que se miden con el indicador son: 1) Quien: certificaciones en competencias laborales 2) Qué: se realizan	Si	Se construyó como la relación de dos variables, se observa consistencia de la unidad de medida (porcentaje) con la línea base y meta del indicador. Dispone de una periodicidad semestral, compatible con el nivel Actividad de la MIR.	Si	Mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales, en el marco del resumen narrativo, por lo que brinda información para describir los logros del Fondo de Aportaciones
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Si	El indicador capta el aspecto central del objetivo, gestión de condonación de pago de reinscripción para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5.	Si	Carece de un referente, la información sustantiva que proporciona el indicador es: 1) Quien: condonación de pago de reinscripción 2) Qué: se gestiona	No	Se restringe a emitir un valor (gestiones de condonación de pago). La línea base contiene el registro del año 2024, este debe ser una referencia (valor inicial) para medir el progreso en el tiempo.	No	Se vincula al resumen narrativo, sin embargo, no dispone de un valor de referencia que permita identificar el progreso y por tanto el logro del Fondo de Aportaciones.
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	El indicador captura el factor fundamental del objetivo "realización de conferencias, cursos y/o talleres con el fin de promover habilidades de emprendimiento".	Si	Las características fundamentales que se miden con el indicador son: conferencias, cursos y/o talleres (Quien) que se realizan (Qué).	No	La referencia circunscribe el número de conferencias, cursos y/o talleres realizados.	No	El indicador se encuentra asociado al objetivo, pero carece de contexto, una referencia con la que se pueda comparar para identificar el logro del Fondo de Aportaciones.
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	El parámetro ilustra como factor central del objetivo la realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento para promover el desarrollo de proyectos de investigación.	Si	Los criterios esenciales del objetivo que forman parte del indicador corresponden a: 1) Quien: ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento 2) Qué: se realizan.	No	Se reduce a la mención de una cantidad (ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas).	No	Está vinculado al resumen narrativo, sin embargo, el indicador no compara dos o más datos para identificar avances en el cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones.
Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Si	El indicador refleja un factor central del objetivo: desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento.	Si	Los aspectos principales objeto de cuantificación son: proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento (Quien) que se desarrollan (Qué).	No	Solo hace referencia al número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	No	Se encuentra relacionado con el resumen narrativo, pero, no cuenta con un punto de comparación para determinar los logros del Fondo de Aportaciones
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	La métrica muestra los aspectos centrales del resumen narrativo: aplicación de programas de fortalecimiento académico para estudiantes.	Si	El elemento definitorio del objetivo que el indicador mide son los programas de fortalecimiento académico.	No	Se limita a identificar un valor (programas de fortalecimiento académico).	No	El indicador no se relaciona con otra variable de referencia, por lo que no describe los logros del Fondo de Aportaciones
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	Es posible observar que el indicador ilustra como punto focal del objetivo la atención a los estudiantes a través de	Si	Los elementos determinantes capturados por el indicador abarcan: 1) Quien: estudiantes 2) Qué: se atienden a través	Si	Representa el cociente de dos variables, hay correspondencia entre la métrica utilizada para el indicador, la meta establecida y el punto de partida.	Si	Mide la proporción de alumnos con bajo rendimiento académico que reciben servicios de tutorías, se encuentra directamente vinculado objetivo.

			programas de tutorías.		de programas de tutorías.				
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	El indicador captura la implementación de programas de orientación para los estudiantes, como núcleo del objetivo.	Si	El objetivo central de la medición en términos de factores, corresponde a programas de orientación.	Si	Muestra la relación de dos variables, se observa consistencia entre sus elementos, la unidad de medida es congruente con la línea, base y meta del indicador.	Si	El indicador se vincula claramente al resumen narrativo, cuantifica la proporción de estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa.

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	28	27	0.964
b)	28	27	0.964
c)	28	17	0.607
d)	28	18	0.642
Valoración			3.177

Hallazgos:

- En el caso de tres indicadores estatales de nivel Actividad (1.4, 1.5 y 1.7), la línea base corresponde al ejercicio 2024, por lo que no marca un comportamiento previo o resultado de años anteriores, que sirva de referencia para evaluar el desempeño del Programa.
- Nueve indicadores de nivel Actividad, consideran una sola variable, un número no es un indicador preciso ni objetivo para evaluar el desempeño de un programa.

Recomendaciones:

R2. Establecer adecuadamente la línea base en los indicadores de la MIR E022 (1.4, 1.5 y 1.7), ya que es el punto de partida para el seguimiento del indicador. Si corresponde a la primera medición del indicador se debe incluir la leyenda "No

disponible" y documentar dicho valor en las FTI al inicio del siguiente periodo, dado que es la referencia para evaluar el desempeño del Programa en el tiempo.

R3. Replantear los indicadores de nivel Actividad de la MIR E022 que no representen la relación de dos variables, a fin de establecer un marco de referencia que permita observar objetivamente el desempeño del programa y los logros del Fondo de Aportaciones. En la tabla siguiente se realiza la propuesta de cambio a los indicadores que disponen de una sola variable.

Tabla 24 Propuesta de modificación de indicadores

Nombre del indicador	Sugerencia de nombre del indicador	Sugerencia de método de cálculo
1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de personal docente que recibe cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP que recibió cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos en el periodo t.</p> <p>V2: Total de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP en el periodo t.</p>
1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Tasa de variación de participantes en eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos	$((V1/V2)-1)*100$ <p>V1: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t.</p> <p>V2: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t-1.</p>
1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Porcentaje de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de tutores y orientadores educativos capacitados en el área psicoemocional en el periodo t.</p> <p>V2: Total de tutores y orientadores educativos en el periodo t.</p>
1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la gestión de condonación de pago de reinscripción	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de estudiantes beneficiados con la gestión de la condonación de pago de reinscripción en el periodo t.</p> <p>V2: Total de estudiantes de educación media superior inscritos en el periodo t</p>
2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de alumnos que asistieron a conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento en el periodo t.</p> <p>V2: Total de alumnos de educación media superior en el periodo t.</p>
2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Costo promedio por feria de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizada	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Presupuesto total ejercido para las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento en el periodo t.</p> <p>V2: Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas en el periodo t</p>
2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Promedio de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento aprobados en el periodo t.</p> <p>V2: Total de convocatorias emitidas a alumnos de educación media superior en el periodo t.</p>

3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Tasa de variación de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico	$((V1/V2)-1) \times 100$ V1: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t. V2: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t-1.
Fuente: Elaboración Propia. <i>Elaboración propia. Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. (2025)</i>		

10. ¿La dimensión de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones está correctamente identificada y documentada?

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Sí	1	Cumplimiento deficiente: Entre un 0.01% y 50% de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones tienen asignada de manera correcta su dimensión.

Para valorar si la dimensión de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones, está correctamente identificada y documentada, se tomó como base la información registrada MIR del Pp I009 FAETA Educación Tecnológica, así como la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior.

La dimensión del indicador hace referencia al aspecto del logro del objetivo a cuantificar, en relación a ello, se observó que se dispone de indicadores de eficacia en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad), los cuales miden el grado de cumplimiento del objetivo planteado, así también de indicadores de economía a nivel actividad, que valoran la capacidad del programa para administrar o movilizar apropiadamente los recursos monetarios del Fondo de Aportaciones.

Derivado del análisis, se detectaron áreas de oportunidad en 15 indicadores estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones, ya que la dimensión en la que se clasificaron (eficiencia) no es apropiada, si bien los indicadores hacen referencia a recursos (humanos/materiales) estos no están establecidos en función de cómo generar la mayor cantidad de bienes o servicios dado el nivel de recursos disponibles.

Los indicadores de eficiencia cuantifican qué tan bien se han utilizado los recursos en la generación de resultados, el costo económico, humano y/o material de alcanzar el objetivo. Particularmente miden la relación entre la productividad y

el costo de los insumos empleados para producir el bien o servicio, el costo de un bien o servicio en relación al número de usuarios o las unidades de producto obtenidas en promedio por cada insumo.

Por el contrario, los indicadores señalados (C2, C3 y en la totalidad de Actividades de la MIR E022 Prestación de servicios de educación media superior) muestran el grado de avance respecto al objetivo planteado, es decir, en qué se medida se está alcanzando, por lo que la perspectiva con la que se valora el objetivo corresponde a eficacia.

En las tablas siguientes, se muestran los indicadores federales y estatales del Fondo de Aportaciones, la dimensión en que se encuentran categorizados y la justificación del aspecto del logro a cuantificar.

Tabla 25. Dimensión de los indicadores federales del Fondo de Aportaciones

Clave y Nombre del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica				
Instancia ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)				
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Dimensión del indicador	¿La dimensión es correcta?	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Eficacia	Si	El indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo (garantizar el derecho de la población en México a la educación), al cuantificar la cobertura educativa del nivel medio superior
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Eficacia	Si	El indicador muestra en qué medida el CONALEP retiene y logra que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo establecido, por lo que evidencia el grado en que se alcanza el objetivo.
Propósito	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	Eficacia	Si	El indicador da evidencia sobre el avance en el diseño y actualización de los documentos curriculares.
Componente	A Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Eficacia	Si	El indicador proyecta el cambio porcentual del número de estudiantes inscritos de un periodo a otro por lo que muestra el grado de avance respecto al objetivo planteado.
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Eficacia	Si	El indicador refiere a la proporción de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP, por lo que mide el grado de cumplimiento del objetivo.

Componente	B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Eficacia	Si	El indicador proyecta en qué medida se cumple el objetivo (Servicio docente suficiente proporcionado a alumnos) al cuantificar la proporción de Horas Semana Mes destinadas a impartir clases.
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Economía	Si	El indicador mide cómo se han utilizado los recursos económicos relativos al Fondo de Aportaciones, para valorar el uso adecuado de los mismos.
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Economía	Si	El indicador mide el nivel de recursos utilizados en gasto de operación, valora la capacidad del programa para movilizar adecuadamente los recursos económicos del FAETA ET.
Actividad	B2 Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Eficacia	Si	El indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo (contratación de personal docente que brinden servicios educativos), ya que refiere a la proporción de docentes de planteles CONALEP financiados con presupuesto FAETA.
Actividad	B3 Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas	Eficacia	Si	El indicador proyecta en qué medida se ha revisado la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP.

Tabla 26. Dimensión de los indicadores Estatales del Fondo de Aportaciones

Clave y Nombre del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior				
Instancia ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).				
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Dimensión del indicador	¿La dimensión es correcta?	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Eficacia	Si	El indicador mide el grado de cumplimiento del objetivo (disminución de las carencias sociales), al cuantificar la proporción de estudiantes que egresan de sus estudios de nivel medio superior.
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Eficacia	Si	El indicador evidencia el grado en que se está alcanzado el objetivo asociado (estudiantes de educación media superior continúan sus estudios hasta concluir el nivel educativo) al medir si proporción de estudiantes que abandonan sus estudios disminuye.
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Eficacia	Si	El indicador muestra la proporción de estudiantes que al finalizar sus estudios obtienen un promedio mínimo de 8, es decir, indica en qué medida se ha otorgado aprendizaje con excelencia.
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Eficiencia	No	El indicador no cuantifica el costo (económico, material y/o humano) de alcanzar el objetivo planteado,

				fomentar la cultura del emprendimiento en los estudiantes.
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Eficiencia	No	El indicador no mide qué tan bien se han utilizado los recursos (económicos, materiales y humanos) para la brindar servicios educativos de regularización a estudiantes con calificación no aprobatoria.
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre el logro del Programa (impartición de cursos y/o talleres para capacitar al personal docente y administrativo en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos) y los recursos empleados.
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Eficiencia	No	El indicador no valora si los recursos económicos, materiales y/o humanos se utilizan de forma óptima para la realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos.
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre los mantenimientos realizados y los insumos (económicos, humanos y/o materiales) empleados para realizarlos.
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre el logro (capacitación al personal docente en el área pedagógica) y los recursos humanos, económicos y materiales utilizados para su cumplimiento.
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Eficiencia	No	El indicador no cuantifica qué tan bien se han utilizado los recursos para capacitación a tutores y orientadores educativos en el área psicoemocional
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Eficiencia	No	El indicador no mide el costo (económico, humano y/o material) implicado en la realización de certificaciones en competencias laborales para estudiantes y docentes.
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre las gestiones de condonación de pago realizadas y los recursos o insumos utilizados.
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre el logro del objetivo, realización de conferencias, cursos y/o talleres con el fin de promover habilidades de emprendimiento, y los recursos empleados para su cumplimiento.
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Eficiencia	No	El indicador no mide que tan bien se han empleado los recursos para realizar ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento.
Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Eficiencia	No	El indicador no cuantifica el costo (económico, material y/o humano) de desarrollar proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento.
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Eficiencia	No	El indicador no mide la relación entre el objetivo (aplicación de programas de fortalecimiento académico para estudiantes) y los recursos empleados para llevarlos a cabo.

Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Eficiencia	No	El indicador no valora si los recursos económicos, materiales y/o humanos se utilizan de forma óptima en los programas de tutorías.
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Eficiencia	No	El indicador no mide qué tan bien se han utilizado los recursos (económicos, materiales y humanos) en la implementación de programas de orientación para estudiantes.

Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que tienen asignada correctamente la dimensión (B)	Promedio B/A
28	13	0.464
Valoración		0.464

En resumen, se determinó que únicamente el 46 por ciento de los indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-ET) presenta una dimensión correctamente identificada y documentada. Este resultado se clasifica en un nivel de cumplimiento deficiente, ya que el porcentaje de los indicadores del Fondo de Aportaciones se ubica dentro del rango inferior (0.01-50 por ciento).

Hallazgos:

Se detectaron áreas de oportunidad en algunos indicadores estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones, puesto que la dimensión en la que se encuentran categorizados (eficiencia) no es apropiada para su medición.

Recomendación:

R4 Clasificar a los indicadores de la MIR E022 (Actividades) en la dimensión de eficacia, a fin de que muestren de forma adecuada la perspectiva o aspecto específico del desempeño que se busca medir.

Medios de verificación

11. Analice en qué medida los medios de verificación de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen con lo siguiente:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información;	Sí
b) Incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica la información;	Sí
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador;	Sí
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.	Sí

Respuesta General: Si

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	4	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Para analizar en qué medida los medios de verificación de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones disponen de los elementos señalados en la valoración, se tomó como base la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, diseñados para el ejercicio fiscal 2024.

Los medios de verificación, corresponden a reportes estadísticos institucionales o registros administrativos que documentan las acciones realizadas en el marco del Programa, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.

Se observó que todos los medios de verificación emplean nombres específicos para identificar el documento que sustenta la información, así como el nombre del área administrativa del CECyTE, COBAEP y/o CONALEP que genera o publica la información, cumpliendo con ello la característica del inciso a) y b).

Todos los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento (anual, semestral, trimestral), asimismo, se observó que éste coincide con la frecuencia de medición del indicador; cumpliendo así la característica del inciso c). No fue posible valorar dicha característica en cuatro indicadores, ya que emplearon como periodicidad y frecuencia de medición el término “Irregular”, lo cual no posibilita su acotación a un lapso de tiempo determinado.

Para concluir, en términos de accesibilidad, la totalidad de medios de verificación indica la ubicación física del documento interno, así como un número de contacto para solicitar la información. Derivado de lo anterior se cumple positivamente la característica del inciso d).

En resumen, los medios de verificación de los indicadores del FAETA ET, presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, incluyen el nombre del área administrativa que lo genera o publica, especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador e indican la ubicación física del documento.

La tabla subsiguiente, contiene la justificación de los medios de verificación de los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones, si estos cumplen o no con cada uno de los elementos clave que debe contener un medio de verificación adecuadamente definido:

Tabla 27. Medios de verificación de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior									
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Si	Reporte estadístico del alcance de la eficiencia terminal en la educación media superior	Si	Área académica u homóloga del COBAEP/ CECYTE / CONALEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: anual Frecuencia de medición del indicador: anual	Si	Área académica u homóloga del CECYTE / COBAEP / CONALEP
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	Reporte estadístico de la deserción escolar en el nivel educativo.	Si	Área académica u homóloga del COBAEP/ CECYTE / CONALEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: anual Frecuencia de medición del indicador: anual	Si	Área académica u homóloga del CECYTE / COBAEP / CONALEP
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	Reporte estadístico de los alumnos con promedio igual o mayor a ocho.	Si	Dirección académica u homóloga del COBAEP/ CECYTE / CONALEP.	Si	Año o periodo en que se emite el documento: anual Frecuencia de medición del indicador: anual	Si	Dirección académica u homóloga del COBAEP / CECYTE / CONALEP
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Reporte estadístico del número de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE y COBAEP/ área de vinculación del CONALEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE y COBAEP/ área de vinculación del CONALEP
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Reporte estadístico del porcentaje de estudiantes reprobados alcanzado.	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Reporte de los cursos realizados.	Si	Área académica de COBAEP y CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Si	Año o periodo en que se emite el documento: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Si	Área académica de COBAEP y CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE

Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Sí	Reporte de eventos realizados.	Sí	Área académica de COBAEP y Área de calidad de CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Sí	Área académica de COBAEP y Área de calidad de CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Sí	Memorándum con el reporte de los mantenimientos realizados.	Sí	Área administrativa u homóloga del COBAEP/CECYTE/ CONALEP	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Área administrativa u homóloga del COBAEP/CECYTE/ CONALEP
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Sí	Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía	Sí	Área académica u homologa del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Área académica u homologa del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Sí	Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional	Sí	Área académica u homologa del CECYTE / COBAEP / CONALEP	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Área académica u homologa del CECYTE / COBAEP / CONALEP
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Sí	Reporte de personas certificadas	Sí	Subcoordinación de formación técnica del CONALEP	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Subcoordinación de formación técnica del CONALEP
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Sí	Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas.	Sí	Dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP).	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Área administrativa del COBAEP
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Sí	Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados.	Sí	Dirección académica del CECYTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Sí	Área académica del CECYTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Sí	Reporte y/o portafolio de evidencias de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Sí	Dirección académica del CECYTE	Sí	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Sí	Dirección académica del CECYTE

Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Si	Reporte de proyectos desarrollados.	Si	Dirección académica del CECyTE/COBAEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	Dirección académica del CECyTE/COBAEP
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	Reportes emitidos por la dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del CECyTE.	Si	Dirección académica del CECyTE	Si	Año o periodo en que se emite el documento: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	Dirección académica del CECyTE
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas.	Si	Dirección académica del CECyTE y COBAEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	Dirección académica del CECyTE y COBAEP
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa.	Si	Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP	Si	Año o periodo en que se emite el documento: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)		Promedio B/A
		a)	b)	
a)	18	18	18	1
b)	18	18	18	1
c)	18	18	18	1
d)	18	18	18	1
Valoración				4

Hallazgos:

En general, los medios de verificación cumplen con las características que establece la MML. Emplean nombres específicos, contienen el nombre del área responsable de generar la información y la periodicidad con que se genera el

documento; sin embargo, no disponen de enlaces al documento que sustenta la información lo que limita el monitoreo de los indicadores.

Recomendaciones:

R5 Incluir dentro de los medios de verificación la liga a la página electrónica que contiene la información de los indicadores Estratégicos (Fin y Propósito), así como para cualquier otra fuente de verificación que corresponda a un documento o base de datos pública, a fin de que cualquier persona externa al Fondo de Aportaciones pueda calcular y replicar el indicador.

12. Para el cálculo de cada indicador ¿los medios de verificación cuentan con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son los necesarios, es decir, ninguno es prescindible;	Sí
b) Son suficientes, es decir ¿Es posible replicar el cálculo del indicador?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los medios de verificación cumplen en promedio con un valor entre 1.1 y 2 características de las establecidas en la pregunta.

Al revisar los medios de verificación de los indicadores de la MIR E022 Prestación de servicios de educación media superior, se constató que las fuentes de información son las necesarias para corroborar los indicadores de desempeño, al revisar la fórmula de cálculo se identificó que contiene los datos exactos para cada variable, por lo que aportan los datos indispensables para que cualquier persona interesada pueda verificar el indicador. Cumpliendo con ello, la característica del inciso a), dado que ninguno es prescindible.

Cabe señalar, que corresponden a fuentes oficiales, registros internos de áreas administrativas, de coordinación académica u homólogas de los Colegios (CECyTE, COBAEP y/o CONALEP), por lo que se consideran fuentes confiables y objetivas y se observa que se encuentran disponibles en la frecuencia requerida por el indicador.

Asimismo, los medios de verificación se consideran suficientes, debido a que proporcionan la evidencia necesaria para el cálculo y replica de los indicadores. Se constató que las fuentes de información incluyen los datos de cada una de las variables que conforman el método de cálculo del indicador (numerador y

denominador) o el dato específico que permite obtener el valor reportado por el Programa. Derivado de lo anterior, se cumple positivamente con la característica del inciso b).

En el caso de cinco indicadores de nivel Actividad (1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes, 2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas, 2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados, 3.1 Número de programas de fortalecimiento académico y 3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías), no se dispone de información relativa al medio de verificación, lo cual impidió valorar si los elementos que lo componen son indispensables y si es posible replicar el cálculo del indicador.

En suma, los medios de verificación asociados a los indicadores del FAETA ET son los necesarios para el cálculo de cada indicador, es decir, ninguno es prescindible y son suficientes para poder replicar dicho cálculo con exactitud. En la tabla siguiente, se presenta la justificación respecto a la necesidad y suficiencia de los medios de verificación de los indicadores estatales:

Tabla 28. Medios de verificación E022 Prestación de servicios de educación media superior

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: E022 Prestación de servicios de educación media superior					
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).					
Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal					
Nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Si	El Reporte estadístico del alcance de la eficiencia terminal en la educación media superior aportan los datos indispensables para verificar el indicador (Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023- 2024 y Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022).	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador V1: Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023- 2024 V2: Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la	Si	El medio de verificación "Reporte estadístico de la	Si	Se cuenta con los datos para integrar el indicador

	educación media superior.		deserción escolar en el nivel educativo" brinda la información necesaria para la comprobación del indicador: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 y Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024.		V1: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	La fuente "Reporte estadístico de los alumnos con promedio igual o mayor a ocho", proporciona evidencia esencial para validar el indicador (Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho y Total de egresados).	Si	La información requerida para conformar el indicador está disponible en su totalidad V1: Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho del ciclo escolar 2023 - 2024 V2: Total de egresados en el ciclo 2023-2024
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Los datos requeridos para la verificación del indicador están contenidos en el Reporte estadístico del número de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Existe acceso a la información que compone el indicador V1: Número de estudiantes que participan en las actividades de emprendimiento V2: Matrícula total del nivel medio superior
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	A través de los datos del Reporte estadístico del porcentaje de estudiantes reprobados es posible constatar el indicador.	Si	Se tiene a disposición información relativa a los componentes del indicador V1: Número de estudiantes que repreban alguna(s) materia(s) en el semestre V2: Matrícula total de educación media superior del semestre
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	El Reporte de los cursos realizados, suministra la información necesaria para comprobar el indicador.	Si	Dispone de información del número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	El medio de verificación "Reporte de eventos realizados", proporciona la evidencia necesaria para validar el indicador.	Si	El dato del indicador está disponible, número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Si	A partir del Memorándum con el reporte de los mantenimientos realizados, es posible comprobar el indicador.	Si	Dispone de información del número de mantenimientos realizados a la infraestructura
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	La información presentada en el Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía evidencia el resultado del indicador.	Si	El documento integra la información base del indicador V1: Número de docentes capacitados V2: Total de docentes en plantilla
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	El Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional dispone del dato requerido para confirmar el valor el indicador.	Si	El elemento necesario para verificar el indicador (número de personas capacitadas) está documentado
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	Es posible verificar el Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales, ya que el Reporte de personas certificadas,	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador V1: número de personas certificadas en competencias

			cuenta con el dato pertinente.		V2: número de personas programadas a evaluarse en certificaciones
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	No	No se dispone de información del medio de verificación "Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas".	No	No se dispone de información del medio de verificación
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	El Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados, contiene el dato base para corroborar el indicador.	Si	Se dispone de los insumos informativos (número de conferencias, cursos y/o talleres realizados) para verificar la medición
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	No	Se carece del Reporte y/o portafolio de evidencias de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	No	No se proporcionó información del medio de verificación
Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	No	La UR no proporcionó información del medio de verificación "Reporte de proyectos desarrollados".	No	No se dispone de información del medio de verificación
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	No	No se cuenta con información del medio de verificación (Reportes de emitidos por la dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del CECyTE).	No	Se carece de información del medio de verificación
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	No	No se dispone del Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas.	No	No se cuenta con información del medio de verificación
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Los datos obtenidos del Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa, son necesarios para constatar el indicador.	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador V1: número de estudiantes que son atendidos a través de orientaciones educativas V2: matrícula total del CECyTE y CONALEP

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	13	13	1
b)	13	13	1
Valoración			2

Los medios de verificación de los indicadores vinculados al Fondo de Aportaciones cumplen positivamente con la característica de ser necesarios y suficientes,

ninguna de las fuentes de información es prescindible y contienen los datos exactos requeridos en las fórmulas de cálculo. Asimismo, provienen de registros oficiales internos, cuya información está disponible en la frecuencia requerida, proporcionando evidencia suficiente para el cálculo y replica de los indicadores.

13. ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación y además tienen las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador;	Sí
b) Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide;	Sí
c) La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información;	Sí
d) Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Los indicadores del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior contienen las fuentes de información (medios de verificación) que incluyen los datos necesarios para obtener cada una de las variables consideradas en la fórmula de cálculo. Por tanto, se considera que dichas fuentes cubren tanto al indicador como a sus variables, ya que permiten la obtención y validación de la información requerida para su medición, sin necesidad de establecer medios de verificación adicionales.

Partiendo de lo anterior, al revisar cada una de las fuentes de información, se observó que la frecuencia de los medios de verificación de todas las variables (anual, semestral, trimestral, irregular) es consistente con la frecuencia de medición

del indicador (anual, semestral, trimestral, irregular), por lo que se cumple con la característica del inciso a).

Asimismo, se identificó que los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide, al revisar la evidencia documental se observó que la información que proveen respalda el cálculo del indicador, al incluir los datos correspondientes a la fórmula, lo que se pretende medir, es decir, información suficiente y precisa para calcular el indicador. Dado que existe una relación consistente entre los indicadores y medios de verificación (lógica horizontal), se valora positivamente la característica del inciso b).

De forma similar, se cumple con el elemento de valoración del inciso c) debido a que la descripción de los medios de verificación de todas las variables indica la ubicación física de la información (Área académica u homóloga del CECyTE, COBAEP, CONALEP, Área de vinculación del CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECyTE, Subcoordinación de formación técnica del CONALEP, Área administrativa del COBAEP).

Finalmente, se constató que las variables del método de cálculo del indicador están incluidas dentro de las fuentes de información, lo que permite realizar una verificación independiente del indicador, ya que se dispone de los elementos necesarios (numerador y denominador de la expresión matemática o el valor específico) para calcular el indicador; cumpliendo así la característica del inciso d).

Tabla 29. Medios de Verificación indicadores estatales del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Programa Presupuestario: E022 Prestación de servicios de educación media superior									
				Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal					
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la	Si	Frecuencia del medio de	Si	El Reporte estadístico del alcance de la eficiencia terminal en la educación	Si	Área académica u homóloga del CECyTE /	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador

	educación media superior.		verificación: anual Frecuencia de medición del indicador: anual		media superior aportan los datos indispensables para verificar el indicador (Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023-2024 y Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022).		COBAEP / CONALEP		V1: Número de estudiantes que egresan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Número de estudiantes que ingresaron en el ciclo escolar 2021-2022
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	Frecuencia del medio de verificación: anual Frecuencia de medición del indicador: anual	Si	El medio de verificación "Reporte estadístico de la deserción escolar en el nivel educativo" brinda la información necesaria para la comprobación del indicador: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 y Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024.	Si	Área académica u homóloga del CECYTE / COBAEP / CONALEP	Si	Se cuenta con los datos para integrar el indicador V1: Número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar 2023-2024 V2: Matrícula total del ciclo escolar 2023-2024
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	Frecuencia del medio de verificación: anual Frecuencia de medición del indicador: anual	Si	La fuente "Reporte estadístico de los alumnos con promedio igual o mayor a ocho", proporciona evidencia esencial para validar el indicador (Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho y Total de egresados).	Si	Dirección académica u homóloga del COBAEP / CECYTE / CONALEP	Si	La información requerida para conformar el indicador está disponible en su totalidad V1: Egresados de educación media superior, con promedio igual o mayor a ocho del ciclo escolar 2023 - 2024 V2: Total de egresados en el ciclo 2023-2024
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento .	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	Los datos requeridos para la verificación del indicador están contenidos en el Reporte estadístico del número de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE y COBAEP/ área de vinculación del CONALEP	Si	Existe acceso a la información que compone el indicador V1: Número de estudiantes que participan en las actividades de emprendimiento V2: Matrícula total del nivel medio superior
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Frecuencia del medio de verificación: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	A través de los datos del Reporte estadístico del porcentaje de estudiantes reprobados es posible constatar el indicador.	Si	Dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP	Si	Se tiene a disposición información relativa a los componentes del indicador V1: Número de estudiantes que reprobaban alguna(s) materia(s) en el semestre V2: Matrícula total de educación media superior del semestre
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Frecuencia del medio de verificación: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Si	El Reporte de los cursos realizados, suministra la información necesaria para comprobar el indicador.	Si	Área académica de COBAEP y CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Si	Dispone de información del número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	Frecuencia del medio de verificación: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Si	El medio de verificación "Reporte de eventos realizados", proporciona la evidencia necesaria para validar el indicador.	Si	Área académica de COBAEP y Área de calidad de CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Si	El dato del indicador está disponible, número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.

Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	A partir del Memorándum con el reporte de los mantenimientos realizados, es posible comprobar el indicador.	Si	Área administrativa u homóloga del COBAEP/CECyTE / CONALEP	Si	Dispone de información del número de mantenimientos realizados a la infraestructura
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	La información presentada en el Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía evidencia el resultado del indicador.	Si	Área académica u homóloga del CECyTE/ COBAEP/ CONALEP	Si	El documento integra la información base del indicador V1: Número de docentes capacitados V2: Total de docentes en plantilla
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	El Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional dispone del dato requerido para confirmar el valor el indicador.	Si	Área académica u homóloga del CECyTE / COBAEP / CONALEP	Si	El elemento necesario para verificar el indicador (número de personas capacitadas) está documentado
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	Si	Es posible verificar el Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales, ya que el Reporte de personas certificadas, cuenta con el dato pertinente.	Si	Subcoordinación de formación técnica del CONALEP	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador V1: número de personas certificadas en competencias V2: número de personas programadas a evaluarse en certificaciones
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	No	No se dispone de información del medio de verificación "Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas".	Si	Área administrativa del COBAEP	No	No se dispone de información del medio de verificación
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	Frecuencia del medio de verificación: trimestral Frecuencia de medición del indicador: trimestral	Si	El Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados, contiene el dato base para corroborar el indicador.	Si	Área académica del CECyTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP	Si	Se dispone de los insumos informativos (número de conferencias, cursos y/o talleres realizados) para verificar la medición
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	No	Se carece del Reporte y/o portafolio de evidencias de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	Dirección académica del CECyTE	No	No se proporcionó información del medio de verificación
Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Si	Frecuencia del medio de verificación: semestral Frecuencia de medición del indicador: semestral	No	La UR no proporcionó información del medio de verificación "Reporte de proyectos desarrollados".	Si	Dirección académica del CECyTE/COBAEP	No	No se dispone de información del medio de verificación
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	Frecuencia del medio de verificación: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	No	No se cuenta con información del medio de verificación (Reportes de emitidos por la dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del CECyTE).	Si	Dirección académica del CECyTE	No	Se carece de información del medio de verificación

Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	Frecuencia del medio de verificación: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	No	No se dispone del Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas.	Si	Dirección académica del CECyTE y COBAEP	No	No se cuenta con información del medio de verificación
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Frecuencia del medio de verificación: irregular Frecuencia de medición del indicador: irregular	Si	Los datos obtenidos del Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa, son necesarios para constatar el indicador.	Si	Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP	Si	Dispone de información de los elementos que conforman el indicador V1: número de estudiantes que son atendidos a través de orientaciones educativas V2: matrícula total del CECyTE y CONALEP

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	18	18	1
b)	18	13	0.722
c)	18	18	1
d)	18	13	0.722
Valoración			3.444

En resumen, la frecuencia de los medios de verificación de todas las variables es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores vinculados al Fondo de Aportaciones, son congruentes con lo que éste mide y en su descripción se indica la ubicación física de la información. Adicional a ello, las variables utilizadas en el método de cálculo de cada uno de los indicadores están consideradas dentro de los medios de verificación.

Supuestos

14. Analice si los supuestos del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se encuentran redactados de manera clara y específica;	Sí
b) Son riesgos externos al Fondo de Aportaciones;	Sí
c) El riesgo es importante;	Sí
d) La probabilidad de ocurrencia del supuesto no es alta.	Sí

Respuesta General: Sí.

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los supuestos del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Con base en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E022 Prestación de servicios de educación media superior, ejercicio fiscal 2024, se realizó el análisis de los supuestos asociados al Fondo de Aportaciones evaluado. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, un supuesto debe corresponder a un factor externo a la ejecución del programa que incida en el logro de los objetivos planteados en el resumen narrativo.

Los supuestos deben considerarse como posibles riesgos que condicione el desempeño del programa. Para su construcción, se requiere que los riesgos se expresen en términos positivos, como situaciones/acciones en tiempo presente, que estén relacionados de forma directa con el cumplimiento del indicador, y sean lo suficientemente precisos para ser monitoreados.

En este sentido, se observó que la claridad en la redacción de 17 de los 18 supuestos, permite identificar de manera precisa los riesgos que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del Programa, esto se justifica al estar exentos

de ambigüedades y emplear una redacción sencilla y precisa. Derivado de los anterior, se cumple la característica del inciso a).

Únicamente se detectaron áreas de oportunidad en el supuesto del indicador 2.3 “Los planes y programas de estudios de Educación Media Superior contemplan la presentación de los proyectos”, ya que no define con exactitud el tipo o temática de los proyectos a los que hacen referencia los planes y programas de estudios de Educación Media Superior.

Los supuestos se encuentran adecuadamente definidos, debido a que presentan una relación directa con el objetivo, lo que permite alcanzar el nivel inmediato superior en la jerarquía. Asimismo, en su mayoría corresponden a situaciones fuera del control de la instancia ejecutora del Fondo de Aportaciones, particularmente relacionadas a las condiciones de vida de los estudiantes, instancias capacitadoras externas y funciones de otras dependencias del Gobierno. Ante este hecho se cumple positivamente la característica del inciso b).

En el caso del supuesto de la Actividad 3.2 “Continuidad de la normatividad que establece la atención a estudiantes a través de tutorías” y 3.3 “Continuidad de la normatividad que establece la atención a aprendientes a través de orientaciones educativas”, no fue posible valorar si corresponden a un riesgo externo, debido a que la normatividad abarca desde el ámbito nacional hasta nivel institucional. Al no especificar la normatividad, no es posible determinar si el riego está dentro o fuera del ámbito de competencia de los responsables del Programa.

Asimismo, los supuestos de las Actividades 1.3, 1.7 y 2.2, hacen referencia a la suficiencia presupuestal para mantener la infraestructura educativa en condiciones de funcionalidad, llevar a cabo las gestiones de condonación de pago de inscripción y la realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento. La suficiencia presupuestal para la realización de las actividades del programa, implica una eficiente planificación y gestión interna de los recursos financieros asignados, no corresponde a un factor fuera del ámbito de control del Programa.

Cabe señalar que la falta de presupuesto es un riesgo fatal, al no disponer de los recursos necesarios, no podrían finanziarse las acciones del programa, ello rompe la causalidad de los niveles de la MIR, ya que no solo limita el avance al nivel jerárquico superior, sino que imposibilita que las actividades existan; por lo que su establecimiento no aporta valor al análisis de riesgos.

Se considera que el riesgo es importante, ya que tiene un impacto significativo en el logro de los objetivos del programa, al revisar los supuestos del Fondo de Aportaciones se observó que su incumplimiento puede tener un efecto negativo en el programa y comprometer el logro de los objetivos de los diferentes niveles de la MIR. Por lo que se valora positivamente el inciso c).

Finalmente, los supuestos analizados tienen una probabilidad razonable de cumplirse, no se consideran altamente probables, de acuerdo a la tendencia histórica, por lo que se valora positivamente la característica del inciso d) del reactivo. No obstante, la probabilidad de ocurrencia debe verificarse de forma periódica ante los cambios económicos, sociales, familiares y culturales que puedan suscitarse en los estudiantes de nivel medio superior.

En suma, los supuestos del Fondo de Aportaciones en su mayoría se encuentran redactados de manera clara y específica. Éstos corresponden a riesgos externos e importantes, con una probabilidad de ocurrencia razonable (no alta). En la tabla siguiente, se muestra la justificación de cada uno de los criterios valorados en el reactivo:

Tabla 30. Supuestos del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: E022 Prestación de servicios de educación media superior											
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).		Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal									
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)			
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación		
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la	Si	La redacción no contiene términos que puedan	Si	Hace referencia a las condiciones de vida de los estudiantes,	Si	La inestabilidad económica, social, familiar y cultural, impacta	Si	Tiene una probabilidad de ocurrencia razonable, dado que		

	educación media superior.		prestarse a diversas interpretaciones.		fuerza del alcance de los responsables del programa.		en el rendimiento académico y puede llevar a la deserción escolar.		las condiciones económicas, sociales, familiares y culturales, pueden verse favorecidas por las políticas sociales y apoyos directos.
Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	La redacción es corta, concisa y comprensible. Alude a los medios económicos, sociales, familiares y culturales, de los estudiantes de nivel medio superior.	Si	Esta fuera del ámbito de gestión de los responsables, ya que corresponde a situaciones de vida de los estudiantes.	Si	Este tipo de recursos y apoyos (económicos, sociales, familiares y culturales) influyen en la permanencia escolar.	Si	Es probable que los estudiantes dispongan de las condiciones socioeconómicas para asistir a clases ante las estrategias implementadas como: programas de apoyo (vocacional y psicológico) y apoyos económicos (becas).
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	Es claro y específico hace referencia al interés y motivación de los estudiantes del nivel medio superior.	Si	Es un factor externo, relacionado a procesos psicológicos de los estudiantes.	Si	El desinterés y la falta de motivación impacta en el rendimiento académico de los estudiantes.	Si	Es probable que aumente el interés y la motivación en los estudiantes como resultado de las asesorías vocacionales y de ayuda psicológica proporcionadas.
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Refiere al contenido del Plan de Estudios de educación media superior, está redactado de forma clara y específica.	Si	La elaboración del Plan de estudios corresponde a la Secretaría de Educación Pública.	Si	El marco curricular, establece la estructura de la formación de los estudiantes de nivel medio superior.	Si	Es probable que el diseño del plan de estudios incluya al emprendimiento como competencia ante las circunstancias actuales del mercado laboral
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Es específico, alude al aprovechamiento o de los programas de tutorías y reforzamiento por parte de los estudiantes.	Si	El aprovechamiento o de los programas depende de la disposición de los estudiantes para participar.	Si	La falta de participación en los programas de reforzamiento y tutorías, tiene consecuencias negativas en el desempeño académico de los estudiantes.	Si	Es probable que los estudiantes aprovechen los programas de tutorías y reforzamiento al ser accesibles y de calidad.
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Expone de forma clara el riesgo, la oferta de cursos por parte de las instancias capacitadoras.	Si	Corresponde a la instancia externa encargada de impartir las capacitaciones.	Si	La limitada oferta de cursos y/o talleres en estos temas tiene efectos en el desarrollo profesional de los docentes y por tanto en la educación que imparten.	Si	Es probable que ocurra ante la demanda de cursos por parte de instancias públicas o privadas.
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	Es concreto, refiere al mantenimiento de la política gubernamental de perspectiva de género y derechos humanos como ejes rectores de la administración estatal.	Si	Es ajeno al programa, el responsable es el Gobierno del Estado de Puebla	Si	La integración de la perspectiva de género y derechos humanos en la política gubernamental es la base para el planteamiento de las temáticas de los eventos.	Si	Es probable que la administración integre dichos temas, ya que son fundamentales para construir una sociedad más equitativa.
Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la	Si	La redacción está libre de elementos que pueden admitir	No	La suficiencia presupuestal corresponde a la gestión interna	Si	Implica un riesgo fatal, no debe incluirse como un	Si	La disponibilidad de presupuesto corresponde a una condición previa

	infraestructura educativa.		diversas interpretaciones. Apunta a la suficiencia presupuestal para mantener la infraestructura en condiciones adecuadas.		de los recursos financieros.		supuesto en la MIR		para que el programa opere.
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	La redacción es simple y específica, concierne a la disponibilidad de oferta educativa en el área pedagógica de las instancias capacitadoras	Si	Es externo al programa, compete a las diferentes instancias capacitadoras	Si	La falta de oferta educativa limita el desarrollo profesional de los docentes.	Si	Es probable que ocurra ante la necesidad de actualización constante en el área pedagógica, para mejorar la calidad educativa.
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	La redacción es concreta, hace mención de la existencia de oferta de capacitación en el área psicoemocional para personal docente y orientadores	Si	Atañe a la instancia encargada de capacitar al personal docente y orientadores educativos	Si	La oferta limitada de capacitación tiene efectos en el desempeño profesional (la atención adecuada de los problemas emocionales de los alumnos).	Si	Es probable que las instancias ofrezcan capacitación en el área psicoemocional, ante la creciente conciencia de la importancia de la salud mental.
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	La redacción es clara, se identifica el riesgo específico, concierne a la prevalencia del modelo de centros de evaluación en competencias laborales a nivel nacional.	Si	El establecimiento del modelo corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP).	Si	Continuidad del modelo de centros de evaluación en competencias laborales es el fundamento para la certificación de estudiantes y docentes.	Si	Es probable que prevalezca el modelo de centros de evaluación en competencias ante las demandas del mercado laboral.
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Si	La redacción es sencilla, hace referencia a la suficiencia presupuestal para realizar las gestiones de condonación de pago	No	La falta de suficiencia presupuestal concierne a una deficiente planeación interna.	Si	Es un riesgo fatal, no aporta valor al análisis de riesgos.	Si	La suficiencia presupuestaria corresponde a una condición inicial que posibilita la realización de las gestiones.
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	La redacción no contiene ambigüedades, es clara, alude a que en los planes y programas de estudios se mantenga el tema de emprendimiento.	Si	Los planes y programas de estudios de nivel medio superior son establecidos por la Secretaría de Educación Pública	Si	La omisión del tema del emprendimiento en los planes y programas de estudios implica re adaptar los eventos a los temas y contenidos de los esquemas formativos.	Si	Es probable que se mantenga el tema en los planes y programas de estudios, ya que el emprendimiento se considera una habilidad esencial para el desarrollo integral de los estudiantes.
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	La redacción es sencilla y comprensible, describe como supuesto la suficiencia presupuestal estatal y federal para la realización de los eventos.	No	No corresponde a un riesgo fuera del ámbito de injerencia de programa, ya que depende de la gestión de los recursos asignados.	Si	Si los recursos son insuficientes no podrían realizarse las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento	Si	La suficiencia presupuestaria representa una condición previa para que el programa opere.

Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	No	Carece de claridad, al no especificar el tipo o temática de los proyectos que los planes y programas de estudios de educación media superior contemplan.	Si	Los planes y programas de estudios de educación media son elaborados por la Secretaría de Educación Pública.	Si	Que los planes y programas de estudios no consideren el aprendizaje basado en proyectos limita la aplicación de los conocimientos.	Si	Es probable que los planes y programas de estudios contemplen la presentación de proyectos, porque es parte de la formación integral de los estudiantes.
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	La redacción está exenta de ambigüedades en sus términos. Hace referencia a que la Coordinación Nacional de los CECyTES mantenga la política educativa de reforzamiento académico.	Si	La Coordinación Nacional de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, es una instancia de la Subsecretaría de Educación Media Superior adscrita a la SEP.	Si	La política educativa define los programas académicos a implementar en los colegios.	Si	Es probable que la Coordinación Nacional mantenga la política como estrategia para mejorar el desempeño académico y combatir el rezago educativo.
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	La redacción es sencilla y comprensible. Refiere a la continuidad de la normatividad que establece la atención a los estudiantes a través de tutorías.	No	No es posible identificar si corresponde a un riesgo externo, debido a que la normatividad puede corresponder a distintos órdenes de gobierno o a cada institución educativa.	Si	La normatividad regula y orienta las actividades a realizar para la atención de los estudiantes de nivel medio superior.	Si	Es probable la continuidad, ya que las tutorías corresponden a una estrategia para mitigar el rezago educativo.
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Es claro y preciso, corresponde a la continuidad de la normatividad que establece la atención a aprendientes a través de orientaciones educativas.	No	Al no especificar la normatividad, no es posible determinar si el riesgo está dentro o fuera del control de los responsables del Programa.	Si	La normatividad, es el marco de referencia que define las acciones de atención a realizar por los Colegios.	Si	Es probable la continuidad de la normatividad dado que las orientaciones educativas disminuyen la deserción escolar.

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio
			B/A
a)	18	17	0.944
b)	18	13	0.722
c)	18	18	1
d)	18	18	1
Valoración			3.667

Hallazgos:

La redacción de los supuestos es clara permite identificar de manera precisa los riesgos, no obstante, se detectaron áreas de mejora en cuatro indicadores de nivel Actividad, ya que estos no representan riesgos externos al Fondo de Aportaciones.

Recomendaciones:

R6 Modificar los supuestos de los indicadores de la MIR E022 de nivel Actividad 1.3, 1.7, 2.2 y 2.3. A continuación se presentan algunas sugerencias de redacción:

- Actividad 1.3 “Las condiciones climáticas permiten la realización de las obras de mantenimiento a la infraestructura educativa” (En la MIR E022 2025 no se considera la Actividad).
- Actividad 1.7 “Los estudiantes obtienen un promedio igual o mayor a 9.5”.
- Actividad 2.2 “Los alumnos tienen interés en participar en las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento”.
- Actividad 2.3 “Los planes y programas de estudios de educación media superior contemplan la presentación de los proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento”.

III. Definición de Metas

15. ¿Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones evaluado cumplen con los siguientes criterios:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado;	Sí
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador;	No
c) Utiliza una hoja de cálculo que sustenta los valores reportados;	Sí
d) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, ¿no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado?	Sí

Respuesta General: Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Para dar respuesta al reactivos, se emplearon como fuentes de información el *Informe de cierre definitivo FAETA Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2024* (nivel indicador), obtenido de la página de la LGCG¹⁶, así como las FTI diseñadas para el ejercicio fiscal 2024 y el *Reporte de Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño E022 Prestación de Servicios de Educación Media superior*, proporcionados por el CONALEP.

Respecto al inciso a) que valora si las metas se establecen con base en un método de cálculo documentado. Los Colegios (CONALEP, CECyTE y COBAEP) de forma conjunta proyectan las metas con base en el Diagnóstico del Pp E022, éstas son revisadas y actualizadas cada ejercicio fiscal de acuerdo a las necesidades de

¹⁶ Gobierno del Estado de Puebla. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (2024). Recursos Federales Transferidos Aportaciones FAETA-ET cierre definitivo (nivel indicador). Disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

los planteles y las variaciones en la nómina docente; a cada Colegio se asigna una cuota de cumplimiento en función de la capacidad instalada y capacidad de absorción.

Derivado de lo anterior, se valora positivamente el inciso a), ya que las metas se establecen considerando los recursos (financieros, materiales y humanos) disponibles, datos históricos (estadística educativa), así como factores internos y externos que pueden incidir en su cumplimiento, identificados en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior; por lo que dispone de fuentes de información sólidas para la proyección de las metas.

Cabe señalar que en el proceso de determinación de metas (documentado) colaboran áreas directivas y operativas, participa el Área de vinculación del CONALEP, la Dirección académica u homóloga del CECyTE, COBAEP y CONALEP, la Subcoordinación de Formación Técnica, la Coordinación de Sistemas Integrales de Gestión y el Área de calidad del CONALEP.

Continuando con el análisis, al revisar el informe de cierre definitivo FAETA Educación Tecnológica Ejercicio Fiscal 2024, no se observa información respecto a la unidad de medida de la meta, sin embargo, en el caso de cuatro indicadores (Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP, Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo y Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA) en el detalle de la meta programada es posible obtener información de la unidad de medida (porcentaje).

En relación a los indicadores estatales del Fondo de Aportaciones, en las FTI del Pp E022, se identificó que solo a nivel Actividad se dispone de información respecto a la unidad de medida de las metas, en el apartado Información Complementaria del Indicador (Tipo de Meta). Respecto a los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente, en el reporte Sistema de Monitoreo de Indicadores de desempeño E022 es posible identificar la unidad de medida de la meta (porcentaje).

Se observa que las metas de cinco indicadores son congruentes con el sentido (ascendente/descendente), el cual hace referencia a la dirección cuando el desempeño es positivo o negativo, en el caso de los indicadores con sentido ascendente se observa que la meta plateada es mayor que la línea base; por el contrario, para los indicadores con sentido descendente la meta establecida es menor que la línea base.

Sin embargo, cinco indicadores presentan áreas de oportunidad al respecto. En el caso de los indicadores de Fin, Componente 2 y Actividad 2.2 y 3.2 (con sentido ascendente) la meta determinada es inferior a la línea base, y en el caso del indicador de Propósito (con sentido descendente), la cifra programada es superior a la línea base. Derivado de lo anterior, se cumple parcialmente el inciso b) de la valoración.

Asimismo, se detectaron ocho indicadores de nivel actividad con comportamiento regular (el resultado se mantiene dentro de un rango determinado) o nominal (el resultado no se compara en el tiempo), que no señalan el sentido esperado del indicador (ascendente o descendente), por lo que no fue posible analizar la congruencia.

En lo que refiere al inciso c), los Indicadores federales en las hojas de cálculo I009 FAETA Educación Tecnológica Anual y FAETA Educación Tecnológica Trimestral, sustentan los valores reportados. A nivel estatal las Hojas de Trabajo SEE, contienen del Resumen General de Cumplimiento del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, que muestra el avance en el cumplimiento de las metas del ejercicio fiscal 2024 (concentrado), por trimestres y por indicador (únicamente nivel Componente y Actividad). Por lo que se valora positivamente el inciso c) del reactivo.

Finalmente, en lo que respecta al avance en el cumplimiento de metas, 18 de los 25 indicadores, mostraron un logro entre el 90 y 110 por ciento de las metas programadas, dichas metas se orientan a la mejora del desempeño, no son laxas dado que su cumplimiento no se encuentra garantizado. Cumpliendo así el inciso d) de la valoración.

Se identificó que tres indicadores (Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa, Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado y Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho), reportaron un avance respecto de la meta mayor al 110 por ciento. En el Componente A (federal) y Componente 1 (estatal) las causas se asocian a acciones implementadas que impulsaron el resultado, sin embargo, en la Actividad A1 puede deberse a fallos en el establecimiento de la meta, por lo que se recomienda revisar los criterios con los que fue establecida.

En síntesis, las metas de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones se establecen con base en un método de cálculo documentado. Éstas cuentan con unidad de medida, sin embargo, algunas de ellas no son congruentes con el sentido del indicador o no se señala el sentido esperado del mismo (ascendente o descendente). Los valores reportados están sustentados en hojas de cálculo y se orientan a la mejora del desempeño, ya que las metas no son laxas y su cumplimiento no se encuentra garantizado.

En las tablas siguientes, se presenta la justificación del cumplimiento o incumplimiento de los criterios de valoración de las metas asociadas a los indicadores de desempeño federales y estatales del Fondo de Aportaciones evaluado:

Tabla 31. Metas de los indicadores de desempeño Federales del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Fondo de Aportaciones: I009 FAETA Educación Tecnológica									
Institución ejecutora: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP Nacional)					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Federal				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación

Propósito	Porcentaje de Eficacia terminal del CONALEP	Si	Se establece con base en datos históricos	Si	Dispone de unidad de medida (porcentaje). El sentido del indicador, está correctamente establecido (ascendente) se pretende que aumente la proporción de alumnos que concluyen sus estudios en el CONALEP	Si	Los valores se reportan en una hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Anual"	No	Tuvo un cumplimiento de 112 por ciento, debido a las acciones de acompañamiento implementadas por docentes y orientadores educativos
Componente	A Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Si	Se determinó de acuerdo a las tendencias estadísticas de abandono escolar, nuevo ingreso y capacidad de retención del Colegio	No	No dispone de unidad de medida. El sentido del indicador "ascendente" es correcto ya que espera que la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa aumente respecto del año anterior.	Si	Una hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Anual" sustenta los valores reportados.	No	La tasa de variación fue de 5.04 por ciento, lo que representa un porcentaje de avance de 135 por ciento. Una meta establecida adecuadamente alcanza un rango entre 90-110 por ciento.
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Si	Se proyecta con base en la estadística educativa (egresados de educación secundaria en la entidad)	Si	Dispone de unidad de medida (porcentaje). El sentido del indicador "ascendente" es adecuado dado que contempla un aumento en la proporción de alumnos egresados de secundaria que se inscriben en Planteles CONALEP.	Si	Los valores se validan en la hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Anual".	No	Reportó un avance de 114 por ciento. La mayor demanda de los servicios de educativos del Colegio fue resultado de las campañas de promoción y difusión.
Componente	B Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Si	Se establece con base en las variaciones en la nómina docente	Si	Cuenta con unidad de medida (porcentaje). El sentido ascendente plantea un aumento en la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo.	Si	Los valores se reportan en la hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Anual".	Si	Registró un 99 por ciento de cumplimiento
Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Si	Se determina con base en los recursos financieros del Fondo de Aportaciones, considerando las ampliaciones del ejercicio	No	No dispone de unidad de medida. El sentido "ascendente" indica que está orientado al aumento del presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad	Si	Los valores se reportan en una hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Trimestral"	Si	La meta se alcanzó satisfactoriamente 101 por ciento

Actividad	A1 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Si	Se establece con base en las necesidades de los planteles educativos (servicios básicos, material de oficina y demás consumibles, servicio de vigilancia y mantenimientos a la infraestructura)	No	No cuenta con unidad de medida, el sentido ascendente proyecta un incremento en la proporción de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad	Si	Se presentan los valores en la hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Trimestral"	No	Se alcanzó la meta programada y en 30 por ciento se rebasó el valor establecido
Actividad	B2 Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Si	Se plantea con base en los recursos humanos (plantilla docente)	Si	Especifica la unidad de medida de la meta (porcentaje). El sentido "ascendente" implica que se espera un aumento en la proporción de personas en la nómina docente del CONALEP financiada con presupuesto FAETA	Si	En la hoja de cálculo "I009 FAETA Educación Tecnológica Trimestral" se sustentan los valores	Si	El avance porcentual respecto a la meta, fue del cien por ciento

Tabla 32. Metas de los indicadores de desempeño Estatales del Fondo de Aportaciones

Nombre y Clave del Programa: E022 Prestación de servicios de educación media superior									
Institución ejecutora: Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP).					Responsable del diseño del Programa: Gobierno Estatal				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Característica a)		Característica b)		Característica c)		Característica d)	
		Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación	Cumplimiento	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior.	Si	Se establece con base en datos históricos de eficiencia terminal	No	Indica la unidad de medida (porcentaje), sin embargo, la meta no es congruente con el sentido del indicador (ascendente), ya que la meta (73.15) es inferior a la línea base (77.32).	Si	En la hoja de cálculo "Hojas de Trabajo SEE" se sustenta los valores reportados.	Si	Se obtuvo un porcentaje de eficiencia de 78 por ciento, por lo que el avance fue del 107 por ciento.

Propósito	Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior.	Si	Se define considerando datos históricos de deserción escolar en la educación media superior	No	Especifica la unidad de medida de la meta (porcentaje). No es congruente con el sentido del indicador (descendente), debido a que la meta (8.86) no es menor que la línea base (7.39).	Si	En la hoja de cálculo "Hojas de Trabajo SEE" se sustentan los valores reportados.	Si	Reporta un cumplimiento de la meta en un 88 por ciento, desertaron 580 alumnos más de lo previsto, la reprobación fue la principal causa de deserción.
Componente	C1 Porcentaje de egresados de educación media superior con promedio igual o mayor a ocho.	Si	Se basa en registros de desempeño previos	Si	Dispone de unidad de medida (porcentaje). La meta es congruente con el sentido del indicador (ascendente) la meta (60.07) es mayor que la línea base (56.61)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el cumplimiento del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	No	Registró 119 puntos porcentuales de cumplimiento. Una meta establecida adecuadamente alcanza un rango entre 90% y 110%.
Componente	C2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	Si	Se define considerando datos históricos de participación en actividades de emprendimiento	No	Cuenta con unidad de medida (porcentaje). No es congruente con el sentido del indicador (ascendente) ya que la meta (13.96) es inferior a la línea base (26.11)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el cumplimiento del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Si	Registró un cumplimiento de 108 por ciento
Componente	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Si	Su definición se apoya en estadísticas de reprobación	Si	Especifica la unidad de medida (porcentaje). El sentido del indicador es descendente, por lo que la meta (11.38) es menor que la línea base (14.10)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el cumplimiento del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Si	Presentó un alcance de 86 por ciento.
Actividad	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	La meta es absoluta. Refiere que el comportamiento del indicador hacia la meta es regular, pero no señala el sentido esperado (ascendente o descendente)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el cumplimiento del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Si	Registra un alcance del 100 por ciento, pero no se encuentra contextualizada.
Actividad	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	Indica que la meta es absoluta. El comportamiento del indicador es regular, no indica el sentido esperado (ascendente o descendente)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	La meta se alcanzó satisfactoriamente 100 por ciento. Un número no es sustantivo para medir el desempeño.

Actividad	1.3 Número de mantenimientos realizados a la infraestructura educativa.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	El tipo de meta es absoluta y el comportamiento del indicador es nominal, no especifica si el sentido es ascendente o descendente	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Muestra un cumplimiento del 100 por ciento, sin embargo, el diseño del indicador no es adecuado para medir el desempeño
Actividad	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	La meta es relativa y el comportamiento del indicador nominal, no hace referencia al sentido esperado (ascendente o descendente)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Alcanzó un cumplimiento de 110 por ciento
Actividad	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Si	Se define considerando registros de años previos	No	Señala que el tipo de meta es absoluta. Refiere que el comportamiento nominal, no brinda información adicional del sentido esperado	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Registró un 100 por ciento de cumplimiento, pero el método de cálculo no cumple los criterios para medir de forma sustantiva el desempeño.
Actividad	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	Si	Se define considerando registros de años previos	Si	La meta es relativa. La meta es congruente con el sentido del indicador (ascendente) la meta (98.78) es mayor que la línea base (85)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Reporta un cumplimiento de la meta de 99 por ciento
Actividad	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Si	Se define considerando registros de años previos	No	Presenta una meta absoluta. El comportamiento (regular) no distingue si es ascendente o descendente	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	La meta se alcanzó adecuadamente 100 por ciento, pero no está contextualizado con una variable de referencia.
Actividad	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	La meta es absoluta. Registra un comportamiento regular del indicador, no señala el sentido esperado (ascendente o descendente)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Se alcanzó la meta programada en 95 por ciento, sin embargo, carece de un marco de referencia que permita describir el desempeño.
Actividad	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	La meta es absoluta. No es congruente con el sentido del indicador (ascendente) puesto que la meta (36) es inferior a la línea base (37)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	La meta se alcanzó satisfactoriamente 100 por ciento, pero no brinda una referencia idónea para valorar el desempeño.

Actividad	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Si	Se define considerando registros de años previos	Si	El tipo de meta es absoluta. Es congruente con el sentido del indicador (ascendente) dado que la meta (240) es mayor que la línea base (61)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Se alcanzó la meta programada y en dos por ciento se rebasó el valor establecido, no obstante, carece de una referencia con la que pueda ser comparado para identificar el desempeño.
Actividad	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	La meta es absoluta. Únicamente se señala que el comportamiento del indicador es regular.	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	La meta se alcanzó satisfactoriamente 100 por ciento, pero al no disponer de un valor de referencia no es posible observar el desempeño.
Actividad	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	Si	Se define considerando registros de años previos	No	Muestra que el tipo de meta es relativa. No es congruente con el sentido del indicador (ascendente) ya que la meta (55.63) es menor que la línea base (60.73)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Reportó un resultado de 105 por ciento
Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas.	Si	Se define considerando registros de años previos	Si	La meta es relativa, congruente con el sentido del indicador (ascendente) la meta (77.97) es mayor que la línea base (28.61)	Si	Las Hojas de Trabajo SEE, sustentan el valor	Si	Registró un cumplimiento de 100 por ciento

Característica	Total de Indicadores (A)	Total de Indicadores que cumplen (B)	Promedio B/A
a)	25	25	1
b)	25	9	0.321
c)	25	25	1
d)	25	20	0.800
Valoración			3.160

Hallazgos:

Algunos indicadores de la MIR E022 ejercicio 2024 (Fin, Propósito, Componente 2, Actividad 2.2 y 3.2) presentan áreas de oportunidad, debido a que la meta programada no es congruente con el sentido del indicador. Al revisar la MIR E022 ejercicio 2025, únicamente se observan oportunidades de mejora en el indicador de Fin con sentido ascendente, dado que la meta establecida es inferior a la línea base.

Recomendaciones:

R7 Determinar como meta programada del indicador de nivel Fin, un valor numérico mayor a la línea base (77.32), con la finalidad de asegurar la alineación lógica con la dirección esperada del indicador.

16. La línea base final del indicador, ¿se definió a partir de criterios técnicos?

Respuesta General: Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

La línea de base corresponde al punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador, es un elemento fundamental en la MML, ya que representa la referencia para medir objetivamente el impacto o resultado de la intervención y es base para el adecuado establecimiento de las metas.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, la línea base de los indicadores de la MIR del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, se define a partir de criterios técnicos, considerando estadísticas históricas oficiales (series de datos educativos del nivel medio superior) y registros administrativos de los Colegios (COBAEP, CECyTE y CONALEP) de los cuales se obtiene información de los resultados obtenidos en años anteriores.

Como línea base, se considera el valor del indicador en el momento de inicio del Programa, es decir, la información disponible del Pp en el periodo inicial es sustituida en el método de cálculo del indicador para obtener la línea base. Durante la entrevista realizada, el Colegio responsable refirió que no se presentaron problemas o dificultades en el proceso debido a la disponibilidad de información histórica de las variables que componen el indicador.

En el Manual de Programación 2024, proporcionado por el CONALEP, se especifica que el valor de la línea base y el año al que corresponde la medición, es obligatorio para todos los indicadores, en el caso de que el indicador sea de nueva creación se toma el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal y este se registra formalmente en las FTI el año siguiente. Todos los indicadores estatales

del Fondo de Aportaciones incluyen el registro del valor de la línea base y el año al que corresponde la medición para el seguimiento oportuno del mismo.

Tabla 33. Criterios para definir el nivel de la pregunta

Nivel	Criterio
1	No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
2	Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
3	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
4	Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Gobierno del Estado de Puebla (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33.

Bajo estos criterios, se considera que la evidencia proporcionada por la UR (estadísticas históricas del nivel medio superior), está sustentada en cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública, información verificable correspondiente a las cifras del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, en los documentos institucionales y en el sistema de administración escolar del COBAEP, CECyTE y CONALEP es posible identificar las acciones específicas o actividades realizadas en períodos anteriores. Finalmente, el establecimiento de los valores de la línea base siguió los procedimientos estipulados en el Manual de Programación 2024, lo que sitúa la valoración cuantitativa de este reactivo en el nivel cuatro.

IV. Procesamiento de los indicadores

17. ¿La institución dispone de algún programa informático o sistema respecto a los indicadores de desempeño para su recolección, almacenamiento, procesamiento, estimación y seguimiento?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

Se dispone de dos sistemas para el almacenamiento, procesamiento, estimación y seguimiento de los indicadores de desempeño. En el ámbito estatal, el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) para indicadores Estratégicos (Fin y Propósito) parte alta de la MIR y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) para indicadores de Gestión, parte inferior de MIR (Componentes y Actividades), así mismo, en el ámbito federal se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferibles (SRFT).

En el SiMIDE se recolecta, procesa y analiza información para valorar el desempeño del programa presupuestal de manera periódica (trimestral), permite dar seguimiento al avance de los indicadores de la MIR vinculados al Fondo de Aportaciones, verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos, así como del presupuesto asociado a estos.

La información reportada en la plataforma, comprende el avance financiero (Aprobado, modificado y devengado) del trimestre, así como el registro de avance de metas: meta programada, avance de la meta, análisis del logro (factores que posibilitaron la consecución), variación de meta (justificación de la discrepancia en la meta) y modificación de la meta.

El SEE registra el avance físico-financiero del Programa, información presupuestal relacionada con los recursos del FAETA ET, así como información del desempeño, para monitorear la gestión del Pp mediante el cual se ejecuta. Dicho sistema, permite capturar avances de los indicadores de nivel Componente y Actividad, así como montos de presupuesto (ampliaciones, reducciones y devengado), para monitorear el grado de cumplimiento de metas y objetivos.

La información capturada en el SEE, incluye: el resumen narrativo, nombre del indicador, frecuencia de medición, tipo de meta, comportamiento del indicador, nombre de la variable, unidad de medida, meta programada, meta al corte, cumplimiento, meta realizada, archivo (evidencia documental), beneficiarios, resultado y justificación.

Finalmente, el SRFT, permite dar seguimiento al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. En la plataforma administrada por la SHCP, se capturan los datos de los indicadores establecidos en la MIR federal, las metas planteadas y los avances logrados en períodos específicos (trimestre), lo que permite monitorear los resultados obtenidos y el ejercicio del gasto.

En el sistema, se reportan las metas de los indicadores del Fondo de Aportaciones, así como la justificación de la diferencia entre la meta alcanzada y planeada. Los elementos de los indicadores comprenden: nivel, tipo de indicador, método de cálculo, periodo, meta planeada, meta alcanzada y justificación de variaciones.

Se observa que la información almacenada en los tres sistemas cuenta con los criterios de calidad, al cumplir lo siguiente:

- Precisión, los sistemas detallan el ejercicio de los recursos y los resultados de los indicadores respecto a los objetivos planteados en la MIR, en un periodo definido (de manera trimestral), especifica los mecanismos que se emplearon para realizar los cálculos del avance logrado al periodo e integra información de respaldo.
- Consistencia, las plataformas se encuentran sistematizadas y estandarizadas para el reporte de los avances del Programa, los registros son homogéneos, con base en la normatividad aplicable: *Directrices para el Proceso de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de desempeño del Ejercicio Fiscal 2024* y *Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios*.

- Confiabilidad, la información del avance en los diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividades) está sustentada con evidencia documental de los Colegios, si no se incluye evidencia de todas las instituciones involucradas esta se considera incompleta, es revisada por las unidades administrativas y validada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno del Estado de Puebla.
- Accesibilidad, la información está disponible para monitorear de forma oportuna y transparente el Fondo de Aportaciones, en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>) y en el Portal de Transparencia CONALEP Puebla (<https://CONALEP-puebla.edu.mx/transparencia>).

En resumen, la Institución dispone de sistemas informáticos para el almacenamiento, procesamiento y seguimiento de los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones, los cuales cumplen con criterios de calidad, como: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad. El monitoreo y seguimiento favorece la implementación del programa al evaluar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos, contribuyendo así, a la eficiencia y transparencia de la gestión pública.

18. ¿Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan la información de los indicadores para la toma de decisiones?

Respuesta General: Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los responsables del Fondo de Aportaciones analizan siempre la información de los indicadores de desempeño y existe evidencia documental de que se utiliza la información.

Una función fundamental de la gestión basada en resultados, es que adicional a procesamiento y estimación de los indicadores, los responsables de los programas analicen de forma sistemática la información de los indicadores de desempeño y se empleen como base para la toma de decisiones.

En este sentido, el seguimiento a la gestión y resultados de los objetivos del Programa E022, se realiza de manera conjunta entre el COBAEP, CECyTE y CONALEP. A través de correos electrónicos se solicita y notifica el avance trimestral de los indicadores, las áreas responsables de los tres colegios se reúnen periódicamente para valorar los resultados obtenidos y analizar el cumplimiento de las metas, las cuales posteriormente son reportadas en el SiMIDE y SEE.

La evidencia proporcionada por la UR, consta de cuatro correos electrónicos con fecha: 12-04-24, 27-06-24, 02-10-24 y 23-12-24, dirigidos a los responsables de los indicadores del Pp. En ellos, se adjunta el concentrado de la MIR, así como el avance de los indicadores y se solicita textualmente la realización del seguimiento de lo programado en el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo a lo referido por la UR del Fondo de Aportaciones, la información de los indicadores es analizada de acuerdo a la periodicidad establecida por el indicador (trimestral, semestral, anual). El monitoreo constante de los indicadores por parte de los Colegios ha permitido identificar áreas de oportunidad en el Programa y tomar acciones correctivas de forma oportuna.

Un claro ejemplo de este proceso, se dio al analizar el indicador de nivel Propósito, al observar una deserción escolar de 580 alumnos por encima de lo



previsto y detectar la reprobación como la causa principal, se decidió reforzar el servicio de tutorías y asesorías para los estudiantes con bajo desempeño académico.

Las decisiones conjuntas, se ven plasmadas en los Reportes trimestrales de Avance de Indicadores para Resultados 2024, específicamente en el apartado "Justificación del cumplimiento o incumplimiento de la meta", donde es posible observar el planteamiento de estrategias respecto a la gestión y procesos del Programa resultado del análisis de la información que proveen los indicadores.

Derivado de lo anterior, se valora el reactivo con el nivel más alto (cuatro), dado que los responsables del Fondo de Aportaciones analizan de forma periódica la información de los indicadores de desempeño y existe evidencia documental de que estos datos son empleados para la toma de decisiones.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos de los indicadores son congruentes con lo establecido en la LCF, lo que da sustento normativo al diseño de la MIR, y mantiene consistencia con la problemática identificada en la entidad. El Propósito presenta una construcción adecuada, en el marco de la MML. Es consecuencia directa de los de los Componentes, su logro está controlado por los responsables del Fondo de Aportaciones, contiene un solo objetivo redactado como una situación alcanzada que incluye explícitamente la población objetivo. El Fin es un objetivo superior y único al que el Fondo de Aportaciones contribuye indirectamente, está claramente especificado y vinculado con los objetivos estratégicos (institucionales, estatales y federales), su logro está fuera del control de los responsables del Fondo de Aportaciones. Los medios de verificación, proporcionados por los responsables del Fondo de Aportaciones, contienen los datos necesarios y suficientes para el cálculo y replica de los indicadores. Se emplearon series de información y procedimientos específicos para la decisión final en el establecimiento de la línea base. Los Colegios, responsables del Fondo de Aportaciones, analizan de forma periódica la información de los indicadores de desempeño, y existe evidencia documental de que estos datos son empleados para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> La institución dispone de sistemas informáticos para almacenar la información de los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones, los cuales cumplen con criterios de calidad, como: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Se observan oportunidades de mejora en el planteamiento de los Componentes estatales del Fondo de Aportaciones, en términos de establecerlos como bienes o servicios otorgados. En algunos indicadores estatales de nivel Actividad (1.2, 1.6 y 2.1) la definición del indicador no es congruente con la denominación del mismo ni con el método de cálculo. La Actividad 1.7 no corresponde a una acción que se deba realizar para garantizar el otorgamiento de aprendizaje con excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo en la formación de los estudiantes, ya que puede reforzar la inequidad social. En el caso de tres indicadores estatales de nivel Actividad (1.4, 1.5 y 1.7), la línea base corresponde al ejercicio 2024, por lo que no marca un comportamiento previo o resultado de años anteriores. Nueve indicadores de nivel Actividad, consideran una sola variable, un número no es un indicador preciso ni objetivo para evaluar el desempeño de un programa. En algunos indicadores estatales la dimensión en la que se encuentran categorizados (eficiencia) no es apropiada para su medición. En general, los medios de verificación cumplen con las características que establece la MML. Sin embargo, no disponen de enlaces al documento que sustenta la información lo que limita el monitoreo de los indicadores. Algunos supuestos de nivel Actividad, no representan riesgos externos al Fondo de Aportaciones. En ciertos indicadores (Fin, Propósito, Componente 2, Actividad 2.2 y 3.2) la meta programada no es congruente con el sentido del indicador. 	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó un documento Diagnóstico del FAETA ET actualizado desde el ámbito federal, el más reciente corresponde al publicado en el año 2021.

Valoración Final del Fondo de Aportaciones

Apartados	Nivel	Justificación
I. Lógica vertical	3.5	La revisión de la MIR evidenció una correcta aplicación de la MML en el planteamiento de los resúmenes narrativos de Fin y Propósito. Sin embargo, en el nivel de Componente, se identificaron áreas de oportunidad, la redacción no describe un bien o servicio entregado y las actividades asociadas no están organizadas en una secuencia cronológica.
II. Lógica horizontal	3.4	En general, los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad. Si bien la redacción de los indicadores es sencilla y comprensible se identificaron oportunidades de mejora en la definición y clasificación de algunos de ellos. En términos de relevancia, se observó que estos reflejan al menos uno de los aspectos clave del objetivo. En cuanto a adecuación, se detectó el empleo de indicadores constituidos por una sola variable, lo que no permite valorar objetivamente el cumplimiento de los objetivos, así también, la inclusión de líneas base con año de referencia 2024. Respecto a los medios de verificación disponen de la información básica para el seguimiento y monitoreo de los indicadores, aunque es posible mejorar la accesibilidad incluyendo los enlaces web. Asimismo, se observó que algunos supuestos no corresponden a factores externos a los responsables del Fondo.
III. Definición de Metas	3.5	La definición de metas muestra una orientación clara hacia la mejora del desempeño. Los Colegios responsables utilizan fuentes de información sólidas para la proyección de metas, en colaboración con áreas directivas y operativas, dichos valores se encuentran sustentados en una hoja de cálculo. No obstante, se hallaron inconsistencias en algunos indicadores ya que la meta establecida no guarda congruencia con la tendencia esperada del indicador.
IV. Procesamiento de los indicadores	4	Se dispone de sistemas informáticos para el almacenamiento de los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones, los cuales cumplen con criterios de calidad (precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad). De igual forma, los indicadores son considerados instrumentos base para la toma de decisiones de los operadores dado que proporcionan información basada en evidencia para monitorear el progreso y detectar deficiencias en los procesos y gestión del Fondo de Aportaciones.
Nivel de promedio del total de apartados	3.6 de 4	
<p>Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo) N/A: No aplica</p>		

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Vialidad	Justificación
II	Algunos indicadores del Pp E022 vinculados al Fondo de Aportaciones (Actividad 1.2 y 2.1) no guardan correspondencia entre su descripción y denominación.	Modificar la definición de los indicadores del Pp E022 vinculados al Fondo de Aportaciones, Actividad 1.2 “Realización de eventos en temas de perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos” y 2.1 “Realización de conferencias, cursos y/o talleres con el fin de promover habilidades de emprendimiento”.	CONALEP Puebla	7	El campo de descripción en la MIR del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones (Actividad 1.2 y 2.1) es consistente con la denominación del indicador lo que facilita la comprensión de lo que se mide.	1. Replantear en la MIR E022 el indicador Actividad 1.2 por “Tasa de variación de participantes en eventos que fomentan la perspectiva de género y derechos humanos” y 2.1 por “Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento”. 2. Añadir la definición sugerida en el campo “Descripción”.	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
II	La línea base de algunos indicadores del Pp E022 vinculados al Fondo de Aportaciones (nivel Actividad), corresponden al ejercicio fiscal actual, por lo que no marcan un comportamiento o resultado previo.	Establecer adecuadamente en la MIR del Pp E022, vinculado al Fondo de Aportaciones, la línea base en los indicadores de Actividad 1.3 "Realización de convenios con empresas, dependencias y sociedad en beneficio de los estudiantes", 2.4 "Realización de eventos deportivos que fomenten la salud, esparcimiento y trabajo en equipo", 2.5 "Realización de encuestas que permitan medir la satisfacción estudiantil en los planteles de los Colegios respecto	CONALEP Puebla	9	El valor de la línea base de los indicadores del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones es resultado de años anteriores y sirve como punto de referencia para evaluar el desempeño del Programa en el tiempo.	1. Recopilar datos históricos de fuentes primarias (estadísticas educativas y registros administrativos). 2. Verificar que los datos sean precisos, consistentes y representen el comportamiento típico. 3. Sustituir los datos recopilados en la fórmula del indicador para obtener la línea base. 4. Registrar el valor numérico obtenido en la FTI del Pp E022. Si corresponde a la primera medición del indicador se debe incluir la leyenda "No disponible" y documentar dicho valor en las FTI al inicio del siguiente periodo.	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
		de los servicios en educación brindados" y 3.4 "Realización de reuniones con padres de familia para su participación en los procesos académicos e integrales de los estudiantes.						
II	Algunos indicadores del Pp E022 vinculados al Fondo de Aportaciones (nivel Actividad), consideran una sola variable, un número no es un indicador preciso ni objetivo para evaluar el desempeño de un programa.	Replantear los indicadores de nivel Actividad del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones que no representen la relación de dos variables (1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos	CONALEP Puebla	9	Los indicadores de nivel Actividad del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones están diseñados como la relación de dos variables lo que permite observar objetivamente el desempeño del programa y los logros del Fondo de Aportaciones.	Modificar los indicadores de nivel Actividad de la MIR E022 (1.1,1.2,1.5, 1.7,2.1, 2.2, 2.3 y 3.1), que disponen de una sola variable, tal como se sugiere en la tabla 25 "Propuesta de modificación de indicadores". 1.1 Porcentaje de personal docente que recibe cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos. 1.2 Tasa de variación de participantes en eventos que fomenten la perspectiva de	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
		<p>humanos, 1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos, 1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales, 1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes, 2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados, 2.2 Número de ferias de</p>				<p>género y derechos humanos. 1.5 Porcentaje de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales. 1.7 Porcentaje de estudiantes beneficiados con la gestión de condonación de pago de reinscripción. 2.1 Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento 2.2 Costo promedio por feria de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizada 2.3 Promedio de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados 3.1 Tasa de variación de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico</p>		

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
		ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas, 2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados y 3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.						
II	La dimensión en la que se encuentran categorizados los indicadores de nivel Actividad del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones no es apropiada para su medición (eficiencia).	Clasificar a los indicadores de nivel Actividad vinculados al Fondo de Aportaciones (MIR Pp E022), en la dimensión de eficacia.	CONALEP Puebla	10	Todos los indicadores de nivel Actividad del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones muestran de forma adecuada la perspectiva o aspecto específico del desempeño que se busca medir (dimensión).	1.Leer detenidamente el nombre y definición del indicador, para distinguir el aspecto del desempeño que evalúa: Eficacia (logro de resultados), Eficiencia (productividad/costo promedio), Calidad (atributos/satisfacción) y Economía (gestión de recursos financieros). 2.Registrar la dimensión adecuada (eficacia) en las FTI de las Actividades de la MIR E022.	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
II	Los medios de verificación de los indicadores del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones no disponen de enlaces al documento que sustenta la información, lo que limita el monitoreo de los mismos.	Incluir dentro de los medios de verificación de la MIR del Pp E022, vinculado al Fondo de Aportaciones, la liga a la página electrónica que contiene la información de los indicadores Estratégicos (Fin "Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior" y Propósito "Porcentaje de deserción escolar en la educación media superior"), así como para cualquier otra fuente de verificación que corresponda a un documento o base de datos pública.	CONALEP Puebla	11	Los medios de verificación de los indicadores Estratégicos del Pp E022, vinculado al Fondo de Aportaciones, contienen el enlace directo a la página web, en los casos en los que el documento que sustenta la información es público, a fin de que cualquier persona externa al FAETA-ET pueda calcular y replicar el indicador.	1. Publicar en la plataforma de transparencia del CONALEP la información para el seguimiento de los indicadores estratégicos. 2. Añadir a la MIR y FTI el enlace directo a la página web o documento que sustenta la información de los indicadores Estratégicos (Fin y Propósito), así como para cualquier otra fuente de verificación que corresponda a un documento o base de datos pública.	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
II	Algunos supuestos del Pp E022 vinculado al Fondo de Aportaciones, no corresponden a riesgos externos (fuera de la injerencia de los responsables del Fondo de Aportaciones).	Modificar los supuestos de los indicadores de nivel Actividad de la MIR E022, vinculada al Fondo de Aportaciones: 1.7 "Gestión de condonación de pago de reinscripción para estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5", 2.2 "Realización de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento para promover el desarrollo de proyectos de investigación" y 2.3 "Desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento".	CONALEP Puebla	14	Los supuestos de los indicadores del Pp E022 vinculados al Fondo de Aportaciones (Actividad 1.7, 2.2 y 2.3) representan condiciones fuera del control directo de los responsables del Programa.	Modificar los supuestos de las Actividades del Pp E022 (1.7, 2.2 y 2.3), de acuerdo a lo sugerido en el reactivos 14 de la presente evaluación: Actividad 1.7 "Los estudiantes obtienen un promedio igual o mayor a 9.5". Actividad 2.2 "Los alumnos tienen interés en participar en las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento". Actividad 2.3 "Los planes y programas de estudios de educación media superior contemplan la presentación de los proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento".	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
III	La meta programada del indicador de nivel Fin (MIR E022), Pp vinculado al Fondo de Aportaciones, no es congruente con el sentido del indicador.	Establecer como meta programada del indicador de nivel Fin "Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior" del Pp E022 (vinculado al Fondo de Aportaciones) un valor numérico superior a la línea base (77.32).	CONALEP Puebla	15	La meta de nivel Fin establecida en la MIR E022 (Pp vinculado al Fondo de Aportaciones), se alinea de forma lógica con la dirección esperada del indicador.	Establecer como meta del indicador de nivel Fin "Porcentaje de eficiencia terminal en la educación media superior" de la MIR E022, un valor numérico mayor a la línea base (77.32).	Alta	Debido a que la acción corresponde al ámbito de competencia del CONALEP Puebla y no implica un costo adicional se considera factible de realizar.
General	El análisis de consistencia entre la MIR del Pp E022, vinculado al Fondo de Aportaciones, y la normatividad aplicable ¹⁷ , justifica	Analizar la viabilidad del diseño de un Pp específico para el CONALEP en la Entidad, que canalice los recursos y contribuya de	CONALEP Puebla	NA	El CONALEP dispone de un Programa Presupuestal propio cuyos indicadores son adecuados y precisos para medir el desempeño del	Analizar el establecimiento de un Pp particular para el CONALEP con estructura analítica, MIR y FTI propias. Verificar la viabilidad operativa (disponibilidad de recursos humanos, técnicos y	Media	Recae en el ámbito de competencia del CONALEP proponer y definir en conjunto con la

¹⁷ H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>, Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno (1999). Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla. Disponible en: https://ojo.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/decreto_leg_

Hallazgos y recomendaciones del Fondo de Aportaciones

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada	Acciones sugeridas a realizar para la implementación	Viabilidad	Justificación
	que el CONALEP disponga de un Pp independiente, debido a las particularidades del modelo educativo (educación tecnológica), que difieren del resto de los subsistemas de bachillerato ¹⁸ y las dificultades que conlleva la gestión coordinada del FAETA-ET con los demás Colegios ¹⁹ .	forma directa a los objetivos del Fondo de Aportaciones.			Fondo de Aportaciones en la Entidad.	materiales para la realización de los procesos internos), presupuestaria (estimación de los recursos financieros disponibles para ejecutar las Actividades y entregar los Componentes) y normativa (validar si el diseño del programa se alinea al marco legal vigente).		SEP los indicadores de desempeño.

colegio_de_educacion_profesional_tecnica.pdf, Secretaría de Educación Pública (2023). Secretaría de Educación Pública (2023). Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33. Disponible en: https://conalep-puebla.edu.mx/archivos/Transparencia/Manual%20faeta_2023.pdf

¹⁸ El CONALEP y el CECyTE disponen de un modelo educativo bivalente (bachillerato y carrera técnica), mientras que el COBAEP, bachillerato general, lo que dificulta la alineación de objetivos de los subsistemas. Asimismo, las diferentes fuentes de financiamiento (Ramo 11, Ramo 33, recursos estatales y propios) limitan la valoración de los resultados obtenidos con recursos específicos del FAETA.

¹⁹ Complicaciones en términos logísticos y técnicos para la integración y el reporte de la información de los indicadores del desempeño del Fondo de Aportaciones, así como en el establecimiento de las Actividades, ya que las acciones pueden parecer inconexas ante las particularidades del proceso que sigue cada Colegio para la generación de los Componentes.

Conclusiones

La evaluación de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET), ejercicio fiscal 2024, se desarrolló en apego a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la SPFA.

A través de análisis de gabinete y trabajo de campo realizado con el CONALEP Puebla, se evaluó la construcción, el diseño y el procesamiento de los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones; los hallazgos identificados en cada apartado de la evaluación se presentan a continuación.

En el apartado I, se identificó que el problema que busca atender el Fondo de Aportaciones de encuentra adecuadamente definido, formulado como una situación que se busca revertir, es único y considera la magnitud del problema en la entidad, asimismo, distingue con claridad la población o área de enfoque, los conceptos poblaciones se encuentran definidos y cuantificados formalmente.

En el apartado Lógica vertical, se observó una aplicación adecuada de la Metodología de Marco Lógico, los resúmenes narrativos de Fin y Propósito están correctamente redactados, respetan la sintaxis propuesta por la MML. A nivel Componente se observaron oportunidades de mejora, ya que la redacción no se plantea como un bien o servicio logrado y un solo Componente concentra diversas Actividades sin que se identifique un orden cronológico determinado. Sin embargo, derivado de las modificaciones a la MIR, en el ejercicio fiscal 2025, se observa una estructura de objetivos coherente y secuencial.

En el apartado de Lógica Horizontal, se observa un cumplimiento en la mayor parte de aspectos, las FTI disponen de los elementos mínimos necesarios para el adecuado seguimiento y evaluación de los indicadores. En lo general los indicadores cumplen con los criterios de ser claros, relevantes, adecuados y monitoreables, con algunas observaciones específicas para su mejora.

La denominación de los indicadores emplea un lenguaje sencillo y comprensible, no obstante, se detectaron oportunidades de mejora en la definición de algunos indicadores y en la dimensión en que se encuentran

clasificados. En términos de relevancia se observa que, los aspectos más importantes del objetivo que enuncian el logro esperado y/o sobre quién se espera dicho logro se encuentran relacionados con los elementos de los indicadores.

En lo que respecta a la adecuación de los indicadores, se advirtió que el diseño de algunos de ellos al disponer de una sola variable, no aportan información suficiente para valorar de forma precisa el cumplimiento de los objetivos. Así también, en el establecimiento de las líneas base, se encontraron algunos indicadores con año de referencia 2024, lo que no representa una medición precedente o un comportamiento previo.

Referente a medios de verificación se observó que disponen de la información básica para monitorear los indicadores (nombre completo del documento, nombre del área que genera la información y periodicidad, la cual coincide con la frecuencia de medición del indicador), sin embargo, es posible robustecerlos con la adición de la liga a la página que contiene la información.

En relación a los supuestos, la redacción es adecuada (oración afirmativa en tiempo presente), en general, resultan realistas y probables, no obstante, algunos de ellos no constituyen factores externos a los responsables del Fondo de Aportaciones lo que afecta la lógica causal entre los diferentes niveles de objetivos.

En el apartado Definición de Metas se observa una orientación hacia la mejora del desempeño, los Colegios disponen de fuentes de información sólidas para la proyección de las metas, en cuyo proceso colaboran áreas directivas y operativas. Únicamente, se observaron áreas de oportunidad en algunos indicadores ya que la meta no es congruente con el sentido del indicador.

Finalmente, en el apartado Procesamiento de los indicadores, se dispone de sistemas informáticos para el almacenamiento de los indicadores estatales y federales del Fondo de Aportaciones, los cuales cumplen con criterios de calidad. De igual forma, los indicadores son considerados instrumentos importantes para la toma de decisiones de los operadores dado que proporcionan información basada en evidencia para monitorear el progreso y detectar deficiencias en la gestión y procesos del Programa.

Bibliografía

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2025). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2025. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2025/R08_E022_2025.pdf

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 – Prestación de Servicios de Educación Media Superior, 2024. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/122/DIAGNOSTICO_E022_compressed.pdf

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Documento Alineación del Programa Presupuestario E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior Ejercicio Fiscal 2024. (Proporcionado por el CONALEP).

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2024). Gobierno de Puebla. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso. CONALEP Puebla. Fuente Financiamiento 31/dic./2024. (Proporcionado por el CONALEP).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Metodología Población Definición de poblaciones. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf>

Dubet, F. (2006). La Escuela de las oportunidades: ¿Qué es una escuela Justa?. Gedisa. Disponible en: https://colmex-primo.hosted.exlibrisgroup.com/primo-explore/search?query=isbn,contains,9788497840866&vid=52COLMEX_INST&search_scope=52COLMEX&sortby=rank&tab=52colmex_tab_loc&lang=es_ES&mode=simple&fromRedirectFilter=true

Gobierno de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2023). Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://ippi.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/LEY_DE_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_PUEBLA_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2024.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2024). Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Gobierno del Estado de Puebla (2024). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Ejercicio fiscal 2024. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Gobierno del Estado de Puebla (2025). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Cuenta Pública del Estado 2021. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Disponible en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/00-Cuenta_Publica_2021/TOMO_I_OK/Cap4_Recursos_Gobierno_Federal.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Cuenta Pública del Estado 2022. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Disponible en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/000-cuentapublica2022/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación y Finanzas. Cuenta Pública del Estado 2023. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Disponible en: https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/0000-cuentapublica2023/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Cuenta Pública del Estado 2024. Capítulo 4 Aplicación de Recursos Provenientes del Gobierno Federal. Disponible en:

https://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/00cuentapublica2024/TOMO_I/Capitulo_4_Recursos_Federales.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (2024). Recursos Federales Transferidos Aportaciones FAETA-ET cierre definitivo (nivel indicador). Disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Gobernación (2020). Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla. Disponible en: https://www.CONALEP-puebla.edu.mx/archivos/Normatividad/AmbientedecontrolNormatividad/5.%20DOCUMENTOS%20NORMATIVOS%20DE%20LA%20ETAPA%20DE%20SEGUIMIENTO/1.%20Lineamientos_Generales_para_el_Seguimiento_Evaluacion_de_los_Documentos_Rectores_y_Programas_Presupuestarios_de_la_Administracion_Publica_de_Puebla_T_6_01092020.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de Gobernación (2023). Ley de Egresos del Estado de Puebla Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://ippi.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/LEY_DE_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_PUEBLA_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2024.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno (1999). Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla. Capítulo III "Transferencia de recursos". Disponible en: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/decreto_leg_colegio_de_educacion_profesional_tecnica.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno (1999). Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/943-decreto-que-crea-el-colegio-de-educacion-profesional-tecnica-del-estado-de-puebla>

H. Congreso de la Unión (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 15-10-2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

H. Congreso de la Unión (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma DOF 16-07-2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

H. Congreso de la Unión (2008). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 16-07-2025. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf

H. Congreso de la Unión (2023). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (1917). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2009). Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/117-ley-de-coordinacion-hacendaria-del-estado-de-puebla-y-sus-municipios>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2020). Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/162-ley-de-presupuesto-y-gasto-publico-responsable-del-estado-de-puebla>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/component/k2/itemlist/search?searchword=Ley+Org%C3%A1nica+de+la+Administraci%C3%B3n+P%C3%BAblica+del+Estado+de+Puebla&categories>.

Secretaría de Educación Pública (2021). Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo. Diagnóstico Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Programa presupuestario I009 "Educación Tecnológica" para el ejercicio 2022. Disponible en:

http://www.dgadae.sep.gob.mx/EEP/EEPF/doc/Diagnosticos/2021/2021_Diag_I009.pdf

Secretaría de Educación Pública (2023). Manual General de Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33. Disponible en: https://conalep-puebla.edu.mx/archivos/Transparencia/Manual%20faeta_2023.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/Acuerdo-distrib-calendar-minist-ejercicio2024-Ramos-28-y-33.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas (2023). Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: <https://utbispuebla.edu.mx/Marco-Jur%C3%ADCODO/pdf/Lineamientos%20para%20el%20proceso%20de%20programacion%20y%20presupuestacion%20ejercicio%20fiscal%202024.pdf>

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Gobierno del Estado de Puebla (2025). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2025/PAE_Puebla_2025_2.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2020). Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/LINEAMIENTOS_PARA_EL_MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO.pdf

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Gobierno del Estado de Puebla (2025). Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_El_R33_2025.pdf

Transparencia Presupuestaria (2024). MIR FAETA Educación Tecnológica. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33010>

Anexos

Anexo 1 Propuesta de Mejoras a los Indicadores de Desempeño del Fondo de Aportaciones

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	C3 Porcentaje de estudiantes reprobados en la educación media superior	Porcentaje de estudiantes aprobados en la educación media superior
Definición	Es el número de estudiantes que reproban alguna(s) materia(s) del plan de estudios establecido con respecto a la matrícula total de educación media superior. (sic.)	Mide el desempeño académico, la proporción de estudiantes inscritos en educación media superior que logran aprobar las materias del plan de estudios establecido con respecto a la matrícula total de Educación Media Superior.
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: Número de estudiantes que reproban alguna(s) materia(s) en el semestre V2: Matrícula total de educación media superior del semestre	$(V1/V2)*100$ V1: Número de estudiantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias en el semestre V2: Matrícula total de educación media superior del semestre
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Irregular	Semestral
Línea base	14.10 2021 octubre	85.9 2021 octubre
Meta programada	11.38 octubre	88.62 octubre
Comportamiento del indicador	Descendente	Ascendente
Tipo	Estratégico	Estratégico
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte estadístico del porcentaje de estudiantes reprobados alcanzado. Elaborado por el Dirección académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: irregular. Documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 106 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP	Reporte estadístico del porcentaje de estudiantes aprobados alcanzado. Elaborado por la Dirección académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 106 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Dirección académica u homóloga del CECYTE/ COBAEP/ CONALEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.1 Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de personal docente que recibió cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos.
Definición	Representa la capacitación que recibe el personal docente en temas de equidad de género y derechos humanos y que significa un beneficio en los estudiantes, ya que es aplicado en la enseñanza	Mide la proporción de personal docente y administrativo que recibe capacitación en temas de equidad de género y derechos humanos, mediante cursos y/o talleres; lo que contribuye al aprendizaje estudiantil a través de la aplicación en clase.
Método de cálculo	Número de cursos y/o talleres impartidos, en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos	(V1/V2)*100 V1: Número de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP que recibió cursos y/o talleres en temas de igualdad laboral, perspectiva de género y derechos humanos en el periodo t. V2: Total de personal docente y administrativo del CECyTE y CONALEP en el periodo t.
Unidad de medida	Curso	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral
Línea base	26.00 2021 diciembre	
Meta programada	58.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Regular	Regular
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de los cursos realizados. Elaborado por la Coordinación de sistemas integrales de gestión y área académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 113 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 400 (CONALEP). Fuente de información: Área académica de COBAEP y CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Reporte de los cursos realizados. Elaborado por la Coordinación de sistemas integrales de gestión y área académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE) y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 113 (CECYTE) y 222 2314775 ext. 400 (CONALEP). Fuente de información: Área académica de COBAEP y CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.2 Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	Tasa de variación de participantes en eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos.
Definición	Representa la capacitación que recibe el personal docente en temas de equidad de género y derechos humanos y que significa un beneficio en los estudiantes, ya que es aplicado en la enseñanza.	Indica la variación en proporción de alumnos, docentes y administrativos que participan en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos respecto al periodo anterior; lo que impacta positivamente en la enseñanza de los estudiantes.
Método de cálculo	Número de eventos que fomenten la perspectiva de género y derechos humanos para alumnos, docentes y administrativos.	$((V1/V2)-1) \times 100$ V1: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t. V2: Número de alumnos, docentes y administrativos que participaron en eventos que fomentan la perspectiva de género y los derechos humanos en el periodo t-1.
Unidad de medida	Evento	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral
Línea base	46.00 2021 diciembre	
Meta programada	20.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Regular	Regular
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de eventos realizados. Elaborado por el área académica de Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Área de calidad de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP); Coordinación de sistemas integrales de gestión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: trimestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 113 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica de COBAEP y Área de calidad de CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE	Reporte de eventos realizados. Elaborado por el área académica de Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Área de calidad de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP); Coordinación de sistemas integrales de gestión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: trimestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 211 77 32 (COBAEP), 222 9621125 ext. 113 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica de COBAEP y Área de calidad de CONALEP, Coordinación de sistemas integrales de gestión del CECYTE

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.	1.4 Porcentaje de docentes capacitados en pedagogía.
Definición	Representa al personal docente que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza para ser aplicadas en y en beneficio de los estudiantes de las tres instituciones con respecto al total del personal docente registrado	Representa al personal docente que se capacita en técnicas y metodologías de enseñanza para ser aplicadas en y en beneficio de los estudiantes de las tres instituciones con respecto al total del personal docente registrado
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1:Número de docentes capacitados V2: Total de docentes en plantilla	$(V1/V2)*100$ V1:Número de docentes capacitados V2: Total de docentes en plantilla
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	29.58 2024 diciembre	No Disponible
Meta programada	29.58 diciembre	29.58 diciembre
Comportamiento del indicador	Nominal	Nominal
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE/ COBAEP/ CONALEP	Reporte del porcentaje de capacitación docente en pedagogía elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE/ COBAEP/ CONALEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.5 Número de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales	Porcentaje de tutores y orientadores educativos capacitados en temas psicoemocionales
Definición	Significa el personal con puesto de orientador o tutor que recibe capacitación para dar seguimiento a los alumnos con problemas propios de la adolescencia, psicológicos y familiares, entre otros	Mide la proporción del personal con puesto de orientador o tutor que recibe capacitación en el área psicoemocional, para dar seguimiento a los alumnos con problemas propios de la adolescencia, psicológicos y familiares, entre otros
Método de cálculo	Número de personas capacitadas	$(V1/V2)*100$ V1: Número de tutores y orientadores educativos capacitados en el área psicoemocional en el periodo t. V2: Total de tutores y orientadores educativos en el periodo t.
Unidad de medida	Persona	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	410.00 2024 diciembre	No disponible
Meta programada	410.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Nominal	Ascendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2023 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE / COBAEP / CONALEP	Reporte del número de personas capacitadas en el Área psicoemocional elaborado por el Área académica u homóloga del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) / Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2023 documento interno. Para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2117726 (COBAEP), 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE / COBAEP / CONALEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.	1.6 Porcentaje de personas certificadas en competencias laborales.
Definición	Mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales con respecto a las evaluadas	Mide la proporción de personas que fueron certificadas en competencias laborales con respecto a las evaluadas
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: número de personas certificadas en competencias V2: número de personas programadas a evaluarse en certificaciones	$(V1/V2)*100$ V1: número de personas certificadas en competencias V2: número de personas evaluadas.
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	85.00 2021 diciembre	85.00 2021 diciembre
Meta programada	98.78 diciembre	98.78 diciembre
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de personas certificadas, elaborado por la Subcoordinación de Formación Técnica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2314775 ext. 500 y/o 506. Fuente de información: Subcoordinación de formación técnica del CONALEP	Reporte de personas certificadas, elaborado por la Subcoordinación de Formación Técnica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2314775 ext. 500 y/o 506. Fuente de información: Subcoordinación de formación técnica del CONALEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	1.7 Número de gestiones de condonación de pago de reinscripción para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la gestión de condonación de pago de reinscripción
Definición	Se refiere a la gestión que se realiza al inicio de cada semestre donde se otorga el beneficio de la condonación de pago por concepto de reinscripción a los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5	Se refiere a la proporción de los estudiantes con promedio igual o mayor a 9.5 beneficiados de la condonación de pago por concepto de reinscripción, resultado de la gestión que se realiza al inicio de cada semestre.
Método de cálculo	Número de estudiantes exentos de pago por promedio	$(V1/V2) * 100$ V1: Número de estudiantes beneficiados con la gestión de la condonación de pago de reinscripción en el periodo t. V2: Total de estudiantes de educación media superior inscritos en el periodo t
Unidad de medida	Gestión	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	2.00 2024 diciembre	
Meta programada	2.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Regular	Regular
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas. Dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP). Frecuencia: semestral Serie de información disponible: 2024 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 211 7738 (COBAEP) Fuente de información: Área administrativa del COBAEP	Reporte de la gestión de condonaciones de pago por promedio otorgadas. Dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP). Frecuencia: semestral Serie de información disponible: 2024 documento interno. Para cualquier duda comunicarse al tel. 222 211 7738 (COBAEP) Fuente de información: Área administrativa del COBAEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	2.1 Número de conferencias, cursos y/o talleres en habilidades de emprendimiento realizados.	Porcentaje de cobertura de las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento
Definición	Total de conferencias y/o talleres que se imparten en los planteles que fomenten una cultura científica y emprendedora	Mide la proporción de alumnos que asisten a las conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento, impartidos en los planteles para fomentar la cultura científica y emprendedora.
Método de cálculo	Número de conferencias, cursos y/o talleres realizados	$(V1/V2)*100$ V1: Número de alumnos que asistieron a conferencias, cursos y/o talleres que promueven habilidades de emprendimiento en el periodo t. V2: Total de alumnos de educación media superior en el periodo t.
Unidad de medida	Evento	Porcentaje
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral
Línea base	76.00 diciembre	
Meta programada	69.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Regular	Regular
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) y Área de vinculación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral Serie de información disponible: 2021-2023 documento interno. para cualquier duda comunicarse al tel. 222 2117725 (COBAEP), 2229621125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 600 (CONALEP). Fuente de información: Área académica del CECyTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP	Reporte de las conferencias, cursos y/o talleres realizados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) y Área de vinculación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: trimestral Serie de información disponible: 2021-2023 documento interno. para cualquier duda comunicarse al tel. 222 2117725 (COBAEP), 2229621125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 600 (CONALEP). Fuente de información: Área académica del CECyTE/COBAEP y Área de vinculación del CONALEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	2.2 Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas.	Costo promedio por feria de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizada.
Definición	Se refiere a los eventos que realizan el CECyTE y el CONALEP como resultado de la formación en habilidades científicas, tecnológicas y/o de emprendimiento	Se refiere al costo unitario promedio de la realización de los eventos que realiza el CECyTE y el CONALEP como resultado de la formación en habilidades científicas, tecnológicas y/o de emprendimiento.
Método de cálculo	Número de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas	$(V1/V2)*100$ V1: Presupuesto total ejercido para las ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento en el periodo t. V2: Numero de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas en el periodo t.
Unidad de medida	Evento	Promedio (Pesos)
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	37.00 2021 diciembre	
Meta programada	36.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Ascendente	Descendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficiencia
Medios de verificación	Reporte y/o portafolio de evidencias de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas. Dirección académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) Fuente de información: Dirección académica del CECyTE	Informe de ferias de ciencia, tecnología y/o emprendimiento realizadas. Dirección académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) Fuente de información: Dirección académica del CECyTE

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	2.3 Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	Promedio de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados
Definición	Se refiere al los trabajos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento que presentan los estudiantes de acuerdo a sus módulos educativos (sic.)	Refiere al promedio de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados por alumnos de acuerdo a sus módulos educativos durante el periodo, en relación al número de convocatorias emitidas.
Método de cálculo	Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento desarrollados.	$(V1/V2)*100$ <p>V1: Número de proyectos de ciencia, tecnología y/o emprendimiento aprobados en el periodo t.</p> <p>V2: Total de convocatorias emitidas a alumnos de educación media superior en el periodo t.</p>
Unidad de medida	Proyecto	Promedio (Proyecto)
Frecuencia de medición	Semestral	Semestral
Línea base	61.00 2021 diciembre	
Meta programada	240.00 diciembre	
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte de proyectos desarrollados. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 117725 (COBAEP) y 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE). Fuente de información: dirección académica del CECyTE/COBAEP	Reporte de proyectos desarrollados y convocatorias emitidas. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 117725 (COBAEP) y 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE). Fuente de información: dirección académica del CECyTE/COBAEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	3.1 Número de programas de fortalecimiento académico.	Tasa de variación de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico
Definición	Son los programas dirigidos a los estudiantes con la finalidad de reforzar su aprovechamiento académico	Indica la variación en la proporción de estudiantes atendidos mediante el programa de fortalecimiento académico, en relación al periodo anterior; con la finalidad de reforzar su aprovechamiento académico
Método de cálculo	Número de programas de reforzamiento académico.	$((V1/V2)-1) \times 100$ V1: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t. V2: Número de estudiantes atendidos con programas de fortalecimiento académico durante el periodo t-1.
Unidad de medida	Programa	Porcentaje
Frecuencia de medición	Irregular	Semestral
Línea base	36.00 2021 diciembre	
Meta programada	36.00 septiembre	
Comportamiento del indicador	Regular	Regular
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reportes de emitidos por la Dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: Dirección académica del CECyTE	Reportes de emitidos por la Dirección académica, actas de calificaciones, estadísticas de aprobación y reprobación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: semestral. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: Dirección académica del CECyTE

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.	3.2 Porcentaje de estudiantes atendidos con tutorías.
Definición	Es la proporción de alumnos que se detectan con bajo rendimiento académico y reciben servicios de tutorías para regularizar su aprovechamiento, con respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo	Es la proporción de alumnos que se detectan con bajo rendimiento académico y reciben servicios de tutorías para regularizar su aprovechamiento, con respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: número de alumnos tutorados V2: matrícula total en el semestre de CECyTE y COBAEP	$(V1/V2)*100$ V1: número de alumnos tutorados V2: matrícula total en el semestre de CECyTE y COBAEP
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Irregular	Irregular
Línea base	60.73 2021 septiembre	60.73 2021 septiembre
Meta programada	55.63 septiembre	
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2 11 77 29 (COBAEP) y tel. CECyTE 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: dirección académica del CECyTE y COBAEP	Reporte con el porcentaje de tutorías realizadas. Dirección académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 2 11 77 29 (COBAEP) y tel. CECyTE 222 962 1125 ext. 106. Fuente de información: dirección académica del CECyTE y COBAEP

Elemento del indicador	Redacción actual	Redacción propuesta
Nombre	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas	3.3 Porcentaje de estudiantes atendidos con orientaciones educativas
Definición	Es el número de estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa con respecto a la matrícula total del semestre.	Es el número de estudiantes atendidos a través de servicios de orientación educativa con respecto a la matrícula total del semestre.
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1: número de estudiantes que son atendidos a través de orientaciones educativas V2: matrícula total del CECyTE y CONALEP	$(V1/V2)*100$ V1: número de estudiantes que son atendidos a través de orientaciones educativas V2: matrícula total del CECyTE y CONALEP
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición	Irregular	Irregular
Línea base	28.61 2021 diciembre	28.61 2021 diciembre
Meta programada	77.97 septiembre	77.97 septiembre
Comportamiento del indicador	Ascendente	Ascendente
Tipo	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficiencia	Eficacia
Medios de verificación	Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa. Área académica u homóloga del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP	Reporte del porcentaje de estudiantes que reciben orientación educativa. Área académica u homóloga del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) / Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP). Frecuencia: irregular. Serie de información disponible: 2021 documento interno, para solicitar información favor de comunicarse al tel. 222 962 1125 ext. 106 (CECyTE) y 222 2314775 ext. 500 (CONALEP). Fuente de información: Área académica u homologa del CECyTE y CONALEP

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de Indicadores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica (FAETA-ET) Ejercicio fiscal 2024		
Nombre o denominación del programa evaluado	I009 FAETA Educación Tecnológica I - Gasto Federalizado		
Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones	Titular de la Institución Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones		
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	Juan Antonio Martínez Martínez Director General del CONALEP		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones	Titular de la Unidad Responsable de la operación/coordinación del Fondo de Aportaciones		
Subcoordinación de Administración y Finanzas del CONALEP Puebla	Jorge Luis Solís Garnica Subcoordinador de Administración y Finanzas		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	2025	Evaluación de Indicadores	2025
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	EVAlUARE Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Karen Italia Ruiz López Líder de proyecto	Maestría en Ciencias en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional Licenciatura en Ciencia Política	Más de 2 años de experiencia como consultora en evaluación de programas y políticas públicas.	Experiencia en Metodología de Marco Lógico; gestión de proyectos; construcción de indicadores; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; evaluación de programas y políticas públicas.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<p>Miguel Alberto García García Especialista</p>	<p>Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas</p>	<p>Más de 3 años de experiencia como consultor en evaluación de programas y políticas públicas.</p>	<p>Experiencia en Metodología de Marco Lógico; gestión de proyectos; construcción de indicadores; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; evaluación de programas y políticas públicas.</p>
<p>Adriana María Moreno Beristain Analista</p>	<p>Maestría en Economía Aplicada Licenciatura en Economía</p>	<p>Cuenta con un Diplomado en Presupuesto basado en Resultados 2021. SHCP y en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2021. Se ha desempeñado como analista y ha colaborado con gobiernos municipales del estado de Veracruz en la elaboración de instrumentos de políticas públicas. Tiene experiencia en evaluaciones de indicadores, desempeño, consistencia y resultados de programas presupuestarios en áreas como educación, infraestructura, desarrollo social, salud y seguridad pública.</p>	<p>Especificamente en evaluación de tipo indicadores ha colaborado en: -Evaluación de Indicadores del Subsidio Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNBPD) Ejercicio Fiscal 2023. Tlaxcala 2024. -Evaluación de Indicadores del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia Ejercicio Fiscal 2023. Tlaxcala 2024. -Evaluación de Indicadores del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), Ejercicio Fiscal 2024. Tlaxcala 2025. -Evaluación de Indicadores del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), Ejercicio Fiscal 2024. Tlaxcala 2025.</p>

Melissa Ruiz Viruel Analista	Licenciatura en Derecho	Un año de experiencia como consultora en evaluación de programas y políticas públicas.	Experiencia en Metodología de Marco Lógico; gestión de proyectos; construcción de indicadores; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; evaluación de programas y políticas públicas.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Juan Carlos Nieto López
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa, Subdirectora de Evaluación de Programas Raquel Marcelino Reyes, Jefa de Departamento de Programas Federales Yesica Yazmín Castellanos Torres, Analista Especializada Consultiva "C" Paulina Vianet León Anguiano, Supervisora	
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido		Fuente de Financiamiento
Licitación Pública Nacional	\$529,986.99		Recursos estatales